



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 183

Bogotá, D. C., jueves, 27 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 178 de la sesión ordinaria del día lunes 24 de septiembre de 2024. ....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula. ....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	15
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado. ....	17
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López. ....	18
Quorum decisorio. ....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	18
Lectura orden del día. ....	18
Resultado de votaciones. ....	20
Aprobación orden del día. ....	20

	Págs.
Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	21
Resultado de votaciones.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Edison Vladimir Olaya Mancipe.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	33
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	<b>33</b>
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	34
Resultado de votaciones (nota aclaratoria).....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	37
Resultado de votaciones.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	42
Proposiciones.....	46
Constancias.....	58

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de plenaria número 178 de la sesión ordinaria del día lunes 24 de septiembre de 2024.**

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el lunes 21 de octubre de 2024, abriendo el registro a las 4:00 p. m. e iniciando a las 4:54 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio

Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0630-24  
Bogotá, D.C., 15 de octubre 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 24 de septiembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **24 de septiembre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
3. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVIA DE JESUS
5. GARCIA RIOS ALEJANDRO
6. GUARIN SILVA ALEXANDER
7. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
9. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
10. PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO
11. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
12. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
13. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

14. URIBE MUNOZ ALIRIO
15. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (15)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Notas de proyectos  
PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
PL.333/23C - CIUDADES VERDES - INFORME DE PONENTIA  
PL.023/23 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL Y ASUNTOS ESPACIALES - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO  
PL.347/23C - HIDRÓLISIS ALCALINA - INFORME DE PONENTIA

**Reporte de la sesión**

**Nombre de la sesión:** Sesión Ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024 Hora: 04:00 p.m  
**Fecha de la sesión:** 2024-09-24 16:00:00  
**Hora de Apertura de Registro:** 2024-09-24 15:59:56  
**Hora de finalización de sesión:** 2024-09-24 19:20:30  
**Hora de Inicio de sesión:** 2024-09-24 16:54:18  
**Lista de Asistentes:** Plenaria de Cámara de Representantes  
**Documentos:**  
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-09-24) N.pdf

**Registro de Asistencia**

**Fecha del quorum:** 2024-09-24 15:59:56  
**Total congresistas:** 169

**Presentes**

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-24 16:47:29
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-24 17:33:26
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-09-24 16:23:44
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-09-24 16:12:03
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-09-24 16:17:20
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-09-24 16:39:03
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-24 16:58:26
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-09-24 16:36:41
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-24 16:14:05
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-09-24 17:22:43
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-24 17:07:39
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-09-24 16:03:19
13.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-24 16:00:51
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-24 16:00:38
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-09-24 18:11:10
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-09-24 16:22:55
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-09-24 16:30:23
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-09-24 16:46:50
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-09-24 16:51:41
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-24 16:00:41
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-09-24 17:37:01
22.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-24 16:26:50
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-24 16:32:44
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-09-24 16:57:37
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-09-24 16:24:49
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-09-24 16:33:22
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-24 16:32:39
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-09-24 16:23:14
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-09-24 16:31:34
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-24 16:14:44

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-24 16:12:20
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-24 16:44:10
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-09-24 16:02:28
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-24 16:06:14
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-24 16:51:12
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-09-24 16:14:57
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-24 17:16:47
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-09-24 16:21:47
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-24 16:33:26
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-09-24 17:24:27
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-09-24 16:32:00
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-09-24 17:11:16
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-09-24 16:13:23
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-24 16:30:38
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-24 17:08:22
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-24 16:31:31
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-09-24 16:35:39
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-24 17:20:35
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-09-24 16:32:33
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-24 18:00:24
51.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-09-24 18:08:12
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-24 16:00:35
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-24 16:09:13
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-24 16:43:41
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-24 16:03:46
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-24 16:00:43
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-09-24 16:15:44
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-09-24 16:25:33
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-09-24 17:55:18
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-24 16:18:38
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-09-24 16:22:54
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-24 18:18:21
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-24 16:30:33
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-24 18:55:40
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-24 16:52:18
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-24 16:46:44
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-24 16:18:53
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-24 16:06:02
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-24 15:59:56
70.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-09-24 18:25:40
71.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-09-24 16:18:50
72.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-24 16:48:42
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-24 16:18:03
74.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-24 18:18:13
75.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-24 17:35:36
76.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-09-24 16:13:19
77.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-24 16:16:15
78.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-24 17:15:46
79.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-24 16:16:01
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-09-24 17:49:58
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-09-24 16:42:18
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-09-24 16:45:48
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-24 16:26:24
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-24 16:52:07
85.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-09-24 16:43:32
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-09-24 16:35:28
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-24 16:18:05

88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-09-24 16:43:46
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-09-24 18:13:59
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-09-24 16:04:00
91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-09-24 16:45:01
92.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-09-24 16:11:38
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-24 16:18:06
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-24 16:00:32
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-09-24 15:59:56
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-09-24 16:56:05
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-24 16:25:47
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-09-24 16:17:53
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-09-24 17:01:23
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-09-24 16:07:27
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-24 16:52:07
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-24 16:41:23
103.	OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	2024-09-24 17:07:01
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-24 16:14:13
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-24 16:48:15
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-24 16:52:51
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-24 16:40:15
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-24 16:13:07
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-24 16:40:30
110.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-24 16:50:32
111.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-09-24 17:03:18
112.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-24 17:01:52
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-09-24 16:44:42
114.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-24 17:04:33
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-24 17:00:17
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-24 17:08:45
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-24 16:22:04
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-24 16:26:45
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-24 16:00:48
120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-09-24 17:02:54
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-24 16:37:09
122.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-24 16:35:37
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-24 16:42:08
124.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-24 18:08:25
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-24 17:19:34
126.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-24 16:57:54
127.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-09-24 16:10:18
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-24 17:02:33
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-24 16:48:54
130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-09-24 16:06:27
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-24 16:24:50
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-24 17:03:54
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-24 17:12:48
134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-24 16:25:32
135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-24 18:07:55
136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-24 16:52:06
137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-24 16:01:51
138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-24 16:51:19
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-24 16:00:50
140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-24 16:25:54
141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-24 17:22:54
142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-24 16:05:19

143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-24 16:56:29
144.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-24 16:32:40
145.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-09-24 17:07:44
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-24 16:54:22
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-24 16:46:15
148.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-09-24 16:15:01
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-09-24 16:31:20
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-24 16:21:06
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-24 16:16:12
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-24 16:43:16
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-24 16:03:05
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-24 16:15:24
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-24 16:04:39
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-24 16:00:45
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-24 16:28:20
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-24 16:54:32
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-24 16:18:56
160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-24 17:23:48
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-24 16:41:47
162.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-24 16:03:19
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-24 17:04:12
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-24 16:40:38
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-09-24 16:54:03
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-09-24 16:55:33
167.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-24 17:01:24
168.	YEPES CARO GERARDO	2024-09-24 16:41:50
169.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-24 17:02:00

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO
3.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
8.	GUARIN SILVA ALEXANDER
9.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
10.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
11.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
12.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
13.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
14.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
15.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
16.	URIBE MUÑOZ ALIRIO
17.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
18.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

García Ríos Alejandro.

López Salazar Karen Juliana.

Polo Polo Miguel Abraham.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp: 2024 9 23  
 Año Mes Día  
 No. APELLIDO: CAMILLE MENDOZA NOMBRES: WILMER  
 2do. APELLIDO  
 DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA: [ ] IG [ ] M. [ ] AT [ ] EP [ ]  
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 23  
 PRORROGA: SI [ ] NO [ ]  
 SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en números)  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD** (CIENCIA No. 0.03133888)  
 Fecha In: 2024-09-23  
 Fecha Fin: 2024-10-14  
 Diagnóstico principal: [ ]  
 Origen: [ ]  
 Tipo Generación: [ ]  
 Profesional Responsable: CARLO ENRIQUE ARANGO ZUVA  
 Registrador Médico: [ ]  
 Firma y Registro Médico: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp: 2024 9 23  
 Año Mes Día  
 No. APELLIDO: CAMILLE MENDOZA NOMBRES: WILMER  
 2do. APELLIDO  
 DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA: [ ] IG [ ] M. [ ] AT [ ] EP [ ]  
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 23  
 PRORROGA: SI [ ] NO [ ]  
 SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en números)  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024  
Oficio No. 120

Presidente  
Jaime Raúl Salamanca  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá

Asunto: Presentación de Incapacidad 23,24 y 25 de septiembre de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 23 al 25 de septiembre de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programada para los días 23,24 y 25 de septiembre de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

**"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES.** Son excusas que permitan justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

La misma está en trámite de transcripción ante la EPS, en cuanto este transcrita, allegaré el certificado de EPS a la Secretaría General. Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

**KAREN LÓPEZ**  
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara de la República de Colombia  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General

02 OCT 2024

HORA: 12:18

RADIACIONO NO. [ ]

RADIACIONO POR: [ ]

Oficina H.R Karen Juliana López  
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

EDU HOSPITAL OSCAR ENRIQUE VERGARA CRUZ  
NIEP: 890.888.668-7

INCAPACIDADES

NO. INCAPACIDAD	FECHA	CAUSA	ESTADO	OTRO	OTRO
1	23/09/2024	INCAPACIDAD MEDICA	VALIDA		
2	24/09/2024	INCAPACIDAD MEDICA	VALIDA		
3	25/09/2024	INCAPACIDAD MEDICA	VALIDA		

Firma: [ ]

**Coomeva**  
Emergencia Médica

**Fórmula Médica**

Lugar y Fecha de Expedición <b>Bogotá</b> 2024 09 24	No. de Identificación
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente <b>Miguel Polo Polo</b>	Teléfono
Apellido(s) y Nombre(s) del Médico <b>Harvey Arango</b>	Código C.I.E.-10
Tipo de Usuario:    Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> Subsidiado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	

R/:

A QUED CONGRESORRA :

SE DA INCAPACIDAD MEDICA PA

2 (DOS) DIAS.

INICIO: 23/09/24

FINAL: 24/09/24

IDX: [ ]

*Harvey Arango*  
2024-09-24

Firma del Profesional: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:  
Nombre Genérico del Medicamento - Concentración y forma farmacéutica - Vía de Administración.  
Dosis y frecuencia de administración - Período de duración del tratamiento - Cantidad total en unidades farmacológicas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali - Calle 5 # 69-03 Centro Comercial Premier Limonar Local 235 Tel. 518 5455  
CEM Medellín - Calle 27 # 26-70 Centro Comercial Punto Clévia Locales 269 y 271 Tel: 339 1100  
CEM Pereira - Cra. 12 # 25-17 Piso 3 Popular Moderno Tel: 318 4864 CEM Bogotá - Cll. 290 # 78-41 Santa Sofía Tel: 747 7612  
CEM Cartagena - Cra. 6 # 56-109 Pueblo Grande Tel: 681 9181 CEM Barranquilla - Calle 90 # 47-97 El Portvenir Tel: 361 0999

MP-FI-368 Mod. Sept/2014

**SANDRA MILENA RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE A CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SMRC-050-2024  
Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**Ref.: Excusa para sesión plenaria los días lunes 23-  
martes 24 y miércoles 25 de septiembre de 2024.**

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término legal, adjunto certificado de incapacidad expedida por la Clínica de la Mujer de fecha 23 de septiembre de 2024, y planilla de radicación de incapacidades, para ser transcritas por la EPS. Sanitas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente tener en cuenta los documentos antes mencionados, mientras la EPS respectiva expide la incapacidad transcrita, para los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de septiembre de 2024.

Así mismo, una vez se tenga el documento expedido por la respectiva EPS, le haremos llegar copia del mismo, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

*Sandra Milena Ramírez*

**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Anexo: Certificado de incapacidad y planilla de radicación EPS. SANITAS

Edificio Nuevo Congreso  
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

  
**CLINICA DE LA MUJER S.A.**  
 APASIONADOS POR EL BIENESTAR DE SU FAMILIA

Calle 22 N° 21-16  
 TELEFONOS:  
 4201088 | 4204089 - 4204406  
 Santa Marta - Colombia

---

Fecha:    **23 SEP. 2024**

Nombre: Diego Fernando Navas

R/ oc

*Si de inoposibilidad de 4 (cuatro) días a partir de la fecha*

**Dra. Zoile Camargo**  
**GINECO-OBSTETRA**  
 C.R. No. 14808

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 09 23 DE 2024**  
**( 25 SEP 2024 )**

\*POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticuatro (24) de septiembre del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico con su hijo.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) convocada para el día martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) convocada para el día martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA DIVELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Carreño Marín Carlos Alberto.
- Guarín Silva Alexander.
- Londoño Jaramillo Juana Carolina.
- Losada Vargas Juan Carlos.
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Uribe Muñoz Alirio.
- Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 09 08 DE 2024**  
**( 23 SEP 2024 )**

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el I Taller de Preparación Comparatistas del Bloque Oriental llamado a versiones voluntarias por el Caso 10, evento que se llevará a cabo en Villavieja.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA DIVELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 0914 DE 2024**  
(23 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA** mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a asistir a mesas de trabajo para abordar temas de interés para el Municipio de Barrancominas en el Departamento del Guainía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 0873 DE 2024**  
(16 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a su calidad de coordinadora del Grupo de Amistad del Congreso de Colombia y la Asamblea Nacional de Francia atendida agenda de trabajo en búsqueda de escenarios de apoyo, colaboración y cooperación entre Francia y Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 SEP 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 0891 DE 2024**  
(17 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veinte (20) y jueves veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el Climate Week, evento que se llevará a cabo en New York - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinte (20) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinte (20) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 SEP 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Raúl Enrique Avila Hernández**  
Secretario General (E)

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 0902 DE 2024**  
(19 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que por indicación del Director General de CODECHOCO asistirá a la Mesa Minera en la que se tratarán temas como acciones con los actores de la jurisdicción para la regulación del actividad minera en la región, evento que se llevará a cabo en Itambá - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 SEP 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
Presidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0905 DE 2024**  
( 20 SEP 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio de fecha de recibido 20 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Director General de CODECOCO asistirá a la Mesa Minera en la que se tratarán temas como acciones con los actores de la jurisdicción para la regulación del a actividad minera en la región, evento que se llevará a cabo en Itsmia - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 SEP 2024**

**JAIME RAÚL SALAMONZA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0799 DE 2024**  
( 29 AGO 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha de recibido del 29 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintidós (22) y viernes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que participará en visita de intercambio, sobre los retos de la reforma de la inteligencia, coordinación interagencial y el control político del aparato legislativo, evento que se llevará a cabo en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintidós (22) y viernes veintisiete (27) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que entre los días domingo veintidós (22) y viernes veintisiete (27) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

**JAIME RAÚL SALAMONZA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0947 DE 2024**  
( 30 SEP 2024 )

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD Nº 0912 DE 2024 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0912 del 23 de septiembre de 2024, se autorizó a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ** para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veintidós (23) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada en calidad de panelista al Foro "Desafío de la mujer en trabajo comunal", evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita la modificación de la Resolución MD Nº 0912 del 23 de septiembre de 2024, en el sentido que el evento al que asistió se prolongo, situación que impidió su asistencia a las Sesiones del día 24 de septiembre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD Nº 0912 del 23 de septiembre de 2024 autorizando a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para ausentarse con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veintidós (23) y martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0912 del 23 de septiembre de 2024, en el sentido de autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ** para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintidós (23) y martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

**JAIME RAÚL SALAMONZA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**LEGISLATURA 2024-2025**

**Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025**  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

**Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia**

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**para la sesión ordinaria del día martes, 24 de septiembre de 2024**

**Hora: 4:00 p. m.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

## III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

## IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.**

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luví Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Etna Támara Argote Calderón, Hernán Darío Cadavid Márquez*; y los Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Martha Isabel Peralta Epieyú, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1138 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 13 de 2024.

Anuncio: septiembre 23 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango.* Los Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett*; y los Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael*

*Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahita, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: septiembre 23 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.**

Autores: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Pedro José Suárez Vacca, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalvo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 102 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: septiembre 23 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el río Aburrá, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Felipe Lemos Uribe.* Los Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Carvalho Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Pedro Baracutao García Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera,*

*Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Jairo Berrío López.*

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 580 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1168 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 11 de 2024.

Anuncio: septiembre 23 de 2024.

V

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia.**

VI

#### **Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor abrir registro señor Secretario. Muy buenas tardes para todas y para todos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes para usted, para los varios Congresistas que se encuentran en la plenaria, siendo las 4 de la tarde en punto, se abre registro para la sesión plenaria de hoy martes 24 de septiembre del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Becerra por el Pacto Histórico, hasta por 4 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Señor Presidente, ¿ya tenemos transmisión?

Pero bueno veo que... Gracias doctor Jaime. Señor Presidente, yo quiero como, en la condición suya, de dirigente estudiantil, dejar una constancia en esta plenaria, relacionada con hechos que está viviendo la capital de la República con dos de sus más importantes universidades: una de ellas es el Colegio Mayor de Cundinamarca y la otra la Universidad Distrital.

Se han acercado a nosotros delegaciones

del movimiento estudiantil de la Universidad de Cundinamarca, que han apelado a esa reivindicación histórica del movimiento estudiantil y del movimiento universitario, y es que no puede haber pensamiento crítico, no puede haber ciencia, si no hay autonomía y si no hay democracia.

Lamentablemente, todos conocemos el debate que se vive en las instituciones de educación superior, porque grupos de interés particular terminan tomándose las decisiones que le competen a toda la comunidad universitaria. Por eso, nos solidarizamos con el estudiantado de la Universidad del Colegio Mayor de Cundinamarca, que algo justo y es básicamente que el proceso de elección de la nueva dirección, de la nueva rectoría, no se haga a pupitrazo.

Que se permita el espacio suficiente para que haya deliberación, para que se conozcan las candidaturas, para que pueda haber una construcción colectiva, para que con ello, el Consejo Superior también respete, producto de esa deliberación, la voluntad de la comunidad universitaria y particular del estudiantado.

Así mismo, nos hemos encontrado con manifestaciones de estudiantes de la Universidad Distrital de Bogotá, la universidad de la capital de la República, que está viviendo un proceso de democracia interna, expresado en unas múltiples solicitudes para que haya una modificación del estatuto general alrededor de los temas de la democracia, pero también de otros aspectos; necesitamos que el Consejo Superior de la universidad respete ese proceso y permita una deliberación y la toma de decisiones conforme la comunidad universitaria y el estudiantado en particular, lo reclama.

Es así que, estas dos universidades son sintomáticas de una situación que se ha venido extendiendo en todo el país, que la conocemos desde hace muchos años y que quiero resaltar, por ejemplo, además del conflicto vivido en la Universidad Nacional de Colombia, se presenta también en la Universidad Tecnológica de Pereira desde hace 9 meses.

El próximo mes de noviembre se cumplirá un año, colombianos y colombianas, donde no ha sido posible elegir rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, porque grupos de interés particular, temiéndole a la voluntad de la comunidad universitaria, no ha permitido que eso opere.

En consecuencia, hemos radicado y se ha aprobado la realización de una audiencia pública sobre el tema de la democracia, del gobierno, de la autonomía universitaria en la educación superior, como un pilar.

Lamentablemente, sigue siendo afectado por grupos de interés particular que aprovechan la autonomía para beneficiarse, no en función del interés colectivo, sino en función de esos intereses individuales, que asumen la universidad como una correa de transmisión de intereses particulares. Los

invitamos a la audiencia que estaremos realizando en los próximos días. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cristian Garcés por el Centro Democrático del departamento del Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Quiero alertar a la plenaria de la Cámara y al país entero, como miembro de Comisión Económica, la situación sucedida el día de hoy, cuando se aprueba el presupuesto definitivamente por decreto ante el desinterés total, casi una posición de dictadura del Gobierno nacional, de no concertar con el Congreso de la República el monto.

Esto es muy grave, porque sacarán por decreto un presupuesto inflado, que no pasó por la priorización del Congreso para garantizar con responsabilidad de acuerdo con el recaudo que ha caído de la DIAN, de acuerdo a la economía, a las finanzas del Estado, inversiones ciertas en Colombia en cada uno de los rincones del país.

Y yo debo alertar a los Representantes a la Cámara, que vinimos aquí a defender los intereses de nuestros departamentos sobre la situación histórica, que se llegó a votación en primer debate del presupuesto de la Nación sin haber realizado una sola reunión de ponentes y coordinadores ponentes, en Hacienda nacional para discutir el regionalizado.

Es decir, el presupuesto de cada departamento, trajeron así la ponencia con el regionalizado a la sesión de las Comisiones Económicas y el Director de Planeación Alexander López sentado en la mesa principal, sin dar un informe detallado de las inversiones. Al Valle del Cauca le restan un 10%, no sabemos dónde está el presupuesto del dragado de Buenaventura para el próximo año, siguen haciendo perder tiempo con los conceptos técnicos del Tren de Cercanías y de la modernización del aeropuerto internacional y alargando así el cumplimiento de los presupuestos.

Y ojo con esto, sorpresa nacional, decreto con facultades misionales a la Vicepresidenta de la Nación, Francia Márquez, por parte de Petro esta semana, para que se encargue dizque de coordinar los proyectos y las inversiones de acueducto y alcantarillados en el Pacífico y temas tan importantes como fue en Buenaventura. Pusieron a la que peor ejecuta en el Gobierno, a través del Ministerio de Equidad, dizque a coordinar las dependencias, para garantizar el desarrollo de estos temas tan importantes de lucha contra la pobreza en el litoral Pacífico.

Entonces, yo hago un llamado a que los representantes exijan transparencia del Gobierno nacional en el regionalizado de cada departamento, en el Valle del Cauca no se ven las vías terciarias.

Y ojo con esto, acaban de entregarle a indígenas misak del Cauca, 3.960 hectáreas en el corregimiento de Santa Lucía en Tuluá, que, celebro que apoyen a las comunidades de bajos ingresos en Colombia, aunque los misak son los más violentos del Cauca, pero, ¿dónde están los presupuestos de agricultura para proyectos productivos? ¿Dónde está el presupuesto para educación y salud de esos niños de las 400 familias que les van a dar esas tierras?

Ojo, colombianos, porque se está descuadrando el país y tenemos un Gobierno totalmente irresponsable en el manejo de las finanzas de los presupuestos escasos que tienen los colombianos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Espinal del departamento de Antioquia por el Centro Democrático, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias y un saludo muy especial a la plenaria de la Cámara.

Yo, el día de hoy, quiero enviarle un saludo muy especial a una gran amiga y mujer, quien desde el año 2022 viene dando una lucha por encontrar a su hijo Andrés Camilo.

El Ingeniero Forestal que desapareció de manera extraña en el municipio de San Andrés de Cuerquia, son 900 días que Claudia reclama a su hijo, que hace el llamado a las autoridades nacionales, departamentales, a la Fuerza Pública, y yo quiero solicitarle a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que le remitan esta constancia al señor Presidente de la República, al Alto Comisionado de Paz, al Ministro de la Defensa y a la cúpula de la Fuerza Pública.

Camilo Andrés, el Ingeniero Forestal de mi municipio, Jericó, lleva 900 días; su señora madre, Claudia, su familia, su hermano, sus amigos, desconocen y todos los que conocimos a Andrés Camilo, desconocemos el paradero y la suerte de él, son muchos los que están esperando que regrese o que se conozca la verdad de lo que ha ocurrido. Así que, le hago un llamado al Gobierno nacional para que no cesen las acciones de búsqueda de este joven.

Y, Presidente. Además, quiero dejar constancia e insistir en que la Mesa Directiva me ayude en los próximos minutos, señor Presidente, y ponga a consideración, o el Secretario que me está escuchando y ponga a consideración mi proposición que radiqué hace ocho (8) días, para que la Cámara de Representantes exhorte al Presidente de la República, al Ministro de Minas y Energía y a los Presidentes de Ecopetrol y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que se levante la suspensión y se firmen más contratos de exploración de hidrocarburos en el país.

Se está agotando el gas, 37 millones de colombianos dependemos del gas que producimos. Si este gobierno importa gas, el 85% de los 37 millones de colombianos que consumimos el gas que producimos, que son de estratos 1, 2 y 3, van a asumir las consecuencias, aumentaría su factura en casi en un 30% de acuerdo a las cifras de Naturgas.

El gas se ha convertido en energético estratégico de la transición energética para la industria, para 11 millones de hogares colombianos, para el comercio, para 200.000 vehículos y no puede ser posible que en un país como estos, con la riqueza que tenemos, el Gobierno nacional tome la decisión de abandonar la producción local y convertir a Colombia en un país energéticamente dependiente, quizás de la dictadura de Venezuela. Muchas gracias Presidente y ojalá sus asesores le cuenten lo que le acabo de solicitar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Claro que sí, Representante, le pediremos, enviaremos la constancia al señor Presidente como usted lo solicita y nos sumamos como Mesa Directiva para pedir por la pronta aparición de Camilo Andrés.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro por el Pacto Histórico del departamento de Antioquia y se prepara Orlando Castillo de la Citrep número 9.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, como miembro de la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, quiero hablar de los colombianos en el exterior y la necesidad de que los atendamos mucho mejor a ellos, a los empresarios también que necesitan sus espacios.

¿Por qué hacerlo?

Hay un dato que hoy nos parece muy interesante y es que las remesas acumuladas en el año 2024 llegaron a 6.634 millones de dólares. Es una cifra histórica, es una cifra muy importante que supera varios de los rubros económicos de exportaciones en Colombia y que, entre enero y julio de este año, en comparación al año 2023, son un 17.7% por encima.

Si los colombianos en el exterior, que no están bien contados, que no tenemos hoy un censo real y oficial, llegan tal vez a seis, siete y quizás más millones de personas, pues, ¿por qué no mejorar cada vez las garantías que le ofrece su país por fuera?, es decir, recursos para los consulados.

Hoy tenemos consulados fuera del país que tienen el mismo personal, tienen la misma infraestructura, tienen casi el mismo presupuesto que hace 20 años cuando se han triplicado los colombianos que viven en ese lugar, ejemplo, muchos países y ciudades de Europa.

Y también hacer relevancia, Presidente, de un proyecto de ley que pasó por la Comisión Segunda,

que para nosotros es muy importante y son las Casas Colombia. Invitar a la Mesa Directiva para que nos agende este proyecto de ley tan importante, el de las Casas Colombia, porque como lo decía, son 7 millones de colombianos, qué bueno que pudiesen contar con lugares de encuentro culturales, artísticos, económicos, sociales y que como digo aquí, nos está aportando al país hoy casi 7.000 millones de dólares en remesas.

Así que, a todos los colombianos en el exterior, a todos los que viven cerca a los consulados y sobre todo, a los que viven lejos de los consulados, decirles que los estamos pensando; a la Cancillería, a las Embajadas y a los Consulados decirles que también somos conscientes de las necesidades económicas porque mientras el presupuesto no pueda subir para la Cancillería y los Consulados, pues no van a poder contratar más personas y mejorarla infraestructura y abrir nuevos consulados para que personas en Bolivia o personas en Alemania no tengan que viajar de un día para otro, 8 o 10 horas para poder llegar al consulado más cercano. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, a propósito de su constancia, le quiero informar a la plenaria, que tenemos más de 100 proyectos de ley por discutir en segundo debate. De ahí la importancia de iniciar las sesiones a tiempo, de lograr culminarlas con suficiente compromiso y así podemos avanzar. El problema es más, queridos colegas, de poder garantizar que las sesiones avancen en los tiempos que se requieren.

Tiene la palabra la Representante Juvinao por la Alianza Verde, hasta por cuatro minutos. Perdón, antes Orlando Castillo de la Citrep número 9 y enseguida Catherine Juvinao.

**Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias señor Presidente. Una vez más quiero dejar esta constancia en relación con lo que hoy está aconteciendo en el Pacífico medio. Lamentablemente, todavía en nuestro territorio, en nuestras comunidades, se está viviendo una situación de zozobra por la incursión de los actores armados en nuestras comunidades.

Alertar desde aquí, Presidente, y hacerle un llamado al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Defensa. He recibido información de que los actores armados que hacen presencia en esa zona no solamente siguen expulsando a líderes y lideresas, sino que además, están violando el derecho internacional humanitario, debido a que han golpeado, tengo información, a líderes de la comunidad, pero también los tienen presionados.

Hace unos 15 días hubo una masacre de 12 personas en el territorio ancestral del Consejo Comunitario de la Cuenca del río Naya, hecho tan lamentable, y que desde acá repudiamos, porque la vida hay que preservarla, independientemente de cualquier circunstancia. Por eso, desde este atril,

le hago un llamado al Gobierno nacional, porque nuestra región, nuestros municipios, nuestras comunidades hoy abogamos por la paz, abogamos porque el conflicto y la guerra paren.

Pero lo que hemos podido básicamente evidenciar, es que se ha recrudecido el conflicto en nuestros territorios y le exigimos al Gobierno nacional para que haga presencia. No es posible, que hubo la masacre y la institucionalidad demoró casi dos días para llegar; pero además, pareciera que el Pacífico fuera otro lugar, porque no sale por ninguno de los medios lo que hoy está aconteciendo en nuestra región.

Y quiero alertar Presidente, lo que puede ocurrir hoy en Buenaventura con los diálogos que se vienen generando con “Shottas” y “Espananos”. Ellos tienen voluntad hoy de paz, pero también hemos recibido información de que el Gobierno nacional no está tomando en serio los diálogos con estos dos actores, que quieren hoy salir del conflicto que vive la ciudad de Buenaventura.

Por eso, hacemos un llamado para rodear esta Mesa, pero sobre todo, a que el Gobierno nacional sea un poco más responsable en cabeza del Comisionado de Paz, para que efectivamente podamos enrutar y evitar que vaya a haber hechos tan lamentables como los que ocurrieron hace unos años. Hay que rodear la Mesa, hay que acompañarla y, por lo tanto, pedimos que haya presencia permanente del Gobierno nacional en Buenaventura. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Carmen Felisa Ramírez por el Pacto Histórico, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero sumarme nuevamente a las palabras del Representante y Presidente de la Comisión Segunda Alejandro Toro, para que por favor se atienda ese llamado de agendar los proyectos de la colombianidad en el exterior en la plenaria, le agradezco muchísimo.

Pero también quiero hoy hacer referencia a lo grande que es Petro, hoy el Presidente de Colombia se dirigió ante las Naciones Unidas en la Asamblea General, para reiterar la necesidad que tiene la humanidad de proteger el Planeta, cuestionando el hecho de que hoy el 1% apenas de los países ricos estén asesinando a la humanidad, “el pueblo de Dios no es Israel” decía el grande Petro, “el pueblo de Dios no es Palestina, el pueblo de Dios es la humanidad”.

Muchos hablan de lo mal que lo ha hecho Petro, sin embargo, cada vez que sale a un escenario y por culpa de esos viajecitos del Presidente Petro al exterior, se pone de manifiesto la necesidad de acabar con las guerras en el mundo y también esa es la apuesta que tenemos en Colombia.

Quiero llamar muy atentamente a esta plenaria, para que podamos atender este mensaje y podamos también apoyar lo que está sucediendo en el Medio Oriente. Ayer mencioné el hecho de que el Estado de Israel está intimidando a las personas en el Líbano, especialmente en el sur del país ocurrieron atentados simultáneos, asesinando a varias personas, y hoy quiero hacer ese llamado nuevamente para que se atienda la situación de los colombianos libaneses que se encuentran en el Líbano y que han aportado tanto a esta sociedad colombiana. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me comprometo doctora, que apenas podamos avanzar, por supuesto, sé la importancia, ni más faltaba, y ustedes han priorizado esta iniciativa legislativa y apenas avancemos en la reforma laboral y retomemos los proyectos de ley de Congresistas, estaremos con esta iniciativa legislativa con todo gusto. Representante Alfredo Mondragón tiene usted el uso de la palabra hasta por cuatro minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, el mundo todavía no sale del estupor, del asombro por la capacidad que tiene Israel de, a través de una señal, de una onda, hacer estallar miles de *beepers* y de *walkie-talkies*, según la información que tiene. Hay que llamar la atención al mundo, si es que acaso fue por lo que están diciendo algunos que previamente habían instalado dispositivos explosivos en esos elementos electrónicos, o acaso tienen tecnología que puede hacer estallar cualquier aparato o dispositivo electrónico.

De tal manera, me pregunto: ¿si Israel u otras fuerzas en el mundo tienen la capacidad de hacer estallar cualquier tipo de celular, por lo cual podríamos decir, que tener un celular en la mano sería tener una bomba pegada a la cabeza? Esa es la pregunta que se están haciendo en el mundo, finalmente.

¿Si tener un dispositivo electrónico es un riesgo para aquellos que tienen ese poder de interceptar y mandar ese tipo de ondas? Son cuestionamientos que se dan.

Hoy, en un medio de comunicación denunciaban que más de 54 muertos por esa operación, miles de personas les dañaron la vista: un ojo, los dos ojos, los pudieron dejar invidentes; por haberles estallado el dispositivo electrónico, que tengo entendido, un *beeper* o *walkie-talkies* y la pregunta que se hace la población en el mundo es: si utilizar entonces un celular, ¿es tener básicamente pegada una potencial bomba a la cabeza, si deciden potencias mundiales que utilizan tecnología, y que podría no solamente interceptar comunicaciones, sino que podría incluso, hacer estallar dispositivos?

Creo que es un riesgo para la humanidad y por eso yo sí me sumo a las voces de solidaridad con el Presidente Petro, cuando denuncian que hay

avances tecnológicos puestos al servicio de manos criminales que han utilizado esa innovación de Pegasus, posiblemente utilizarla para interceptar a personas que en su momento se manifestaban y, tal vez, llevando al asesinato de jóvenes en el estallido social.

Me parece inmoral, aquellos que insisten en preocuparse por la suspensión temporal del Grupo Egmont y hubieran preferido era el silencio cómplice para que no se dieran cuenta de que aquí en Colombia, al parecer, hay sectores dentro de la Fuerza Pública que compran a escondidas con dinero del narcotráfico dispositivos y armas de espionaje para irse en contra de la población.

Y cuando tiene la valentía el Presidente Petro de denunciarlo, entonces, ahora lo quieren es crucificar como el responsable supuestamente de decir lo inconfesable y que lo mejor al parecer, en Colombia y en el mundo, es quedarse callado, y es mejor la impunidad, para no alterar esas capacidades de poderes e innovaciones que tienen algunas potencias y que algunos las adquieren para uso privado, con dinero del narcotráfico, como lo denunció el Presidente Petro.

Mi solidaridad con el Presidente Petro, porque creo que fue una decisión valiente; sabiendo todas las posibles sanciones o agresiones que se venían en su contra, le dijo al país nuevamente un momento de verdad, yo prefiero la verdad, que la impunidad, así hayan sacado temporalmente a Colombia del Grupo Egmont. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Catherine Juvinao por la Alianza Verde de Bogotá, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. La semana pasada anunciamos con pruebas que el Gobierno se quiere hacer un autogolpe con la reforma pensional, aquí, que está la Ministra Gloria, quiero decirle que un exasesor del Ministerio del Interior, el señor Fernando Henao y el mismo exministro Luis Fernando Velasco, efectivamente, aceptaron en redes sociales, que la denuncia que hicimos es cierta y que el Gobierno de manera deliberada se abstuvo de repartir las copias de Senado que no fueron publicitadas para la plenaria de Cámara.

Pero cuando uno cree que ya no puede ver algo más sorprendente, aparece la noticia, o más bien, la denuncia que hace la Senadora del Partido Verde, Angélica Lozano, que nos indica, que quizás sí hay un plan de golpe blando en marcha, pero es el golpe blando del Gobierno a la organización electoral, fíjense ustedes, tremendo gol que acaba de tapan la Senadora.

Va a tocar decirle a Luisa Agudelo del Senado, porque ella revela que a la Registraduría le quitaron un 81% del presupuesto de funcionamiento en la ponencia que se acaba de hundir y que al Consejo Nacional Electoral le quitan el 54%. De manera

que, los 2.5 billones que le quitan a la organización, la iban a dejar supuestamente en una bolsa en el Ministerio de Hacienda, imagínense ustedes al Registrador teniendo que ir a hacer *lobby* con el Ministro de Hacienda todo el tiempo para que le dé plata, inconcebible.

Pues, cuando el Presidente Petro dijo que él era el jefe del Estado y que básicamente era el jefe de todos los funcionarios, yo creo que se lo tomó muy en serio, porque con este movimiento exótico, el Gobierno usurpó las funciones del Congreso, en la medida en que no fue una proposición de ningún Congresista, el que propusiera esta modificación, sino que, además, el Gobierno pretendía lesionar gravemente la independencia de la organización electoral, que, ojo, constitucionalmente es independiente y autónoma del Ejecutivo.

Vean toda la contratación que se iba a quedar en el aire con esta jugadita, la contratación de la inscripción de ciudadanos y candidatos para las elecciones, la contratación del proceso de jurados de votación y testigos electorales, la contratación de toda la logística, transporte y kits electorales, la autenticación biométrica, la aplicación infovotantes, el sistema de preconteo, escrutinio, el *software*, entre otros.

Por fortuna. Le voy a pedir que me regale treinta segundos para terminar, Presidente.

Por fortuna, el Gobierno, descubierto en su pilatuna, pues tuvo que calificar esta jugadita de error, pero no lo fue, porque el director de presupuesto del mismo Gobierno le confirmó anoche a la Senadora Angélica Lozano que esto no era un error, si bien podía ser una propuesta polémica.

Yo creo, Presidente Petro, que el palo no está para cucharas y suficiente desconfianza ha generado usted con sus amenazas de constituyentes, de golpes, de asesinatos, de que se acaba el mundo, de que ya empezó el inicio del fin de la humanidad...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante termine, treinta segundos, con todo gusto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente. Como para que usted, Presidente Petro y su gobierno, ahora se dejen ver las costuras de esta forma tan irresponsable. Yo le quiero pedir al Gobierno que no le dé la razón a las teorías de conspiración que indican un posible sabotaje de las elecciones de 2026, porque este país tiene instituciones y con las elecciones libres, transparentes y democráticas no se juega señores Gobierno, ojo colegas, que este es el momento de vigilar cada punto y cada coma de los proyectos del Gobierno.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernán Cadavid por el Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, a lo que acabamos de escuchar, yo quiero agregar lo siguiente, las exposiciones de motivos de los proyectos de ley o de reforma del Gobierno nacional, la materia prima parece que se está convirtiendo en las venganzas que quiere desarrollar el Presidente.

En primer momento, contra la Procuraduría General de la Nación, al tratar de limitarles competencias mucho más allá de lo establecido por el sistema interamericano; a nadie le queda duda en este país, que el Presidente de la República lo que quiere hacer, es rebatir a la Procuraduría General de la Nación, inclusive hablaban de la eliminación de la institución para cobrar esa venganza de cuando fue sancionado mientras era alcalde.

Ahorita ha presentado una reforma política que tiene como fin la reestructuración del Consejo Nacional Electoral y en algunos casos, en nuestra manera de ver, relegando las facultades que tiene el Consejo Nacional Electoral, muy mal le queda Presidente hablar de reestructuraciones del Consejo Nacional Electoral que actualmente investiga su campaña, no a usted, como lo ha querido hacer pensar para confundir a la opinión pública y jurídica, sobre las competencias que tendría ese Consejo Electoral.

Que, además, ha quedado ratificado por el Consejo de Estado y por la Corte Constitucional el alcance que tiene esa institución del Estado colombiano, no le gusta, pero entonces, la salida no es ahorita salir a decir que le reduce el presupuesto en un 54%, así está el texto que suscribieron hasta la noche de ayer.

También, el 77% de reducción de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ojo, que son dos elementos diferentes: uno es el alcance en la reducción del presupuesto y otra es la jugada que pretendían hacer, de quitarle la autonomía financiera y administrativa a la Registraduría. ¡Qué belleza!

En el año previo a la elección, en el año preelectoral, dejar sin presupuesto a cuentagotas en una cuenta especial del Ministerio de Hacienda, pero el país se dio cuenta gobierno, el país se dio cuenta y salieron a decir, en voz del Ministro Cristo: “No, eso fue un error”, no Ministro, aquí bobos no hay, y casualidades o errores de ese tipo en el presupuesto, no se presentan.

Pretendían darle una estocada, un golpe, y van a seguir pretendiendo darle una estocada, un golpe al Sistema Electoral Colombiano, que no está en cabeza solamente de la Registraduría, también del Consejo Nacional electoral, que de por sí tendrá que tomar una decisión en los próximos días, y muy mal le queda a este Gobierno, pretender someter a la organización electoral por vía del presupuesto, lo que se convierte en un ruín y vil chantaje por parte del Gobierno que dijo respetaría la Constitución, claramente no lo hace. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias Representante. Tiene derecho a réplica el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Doctor la réplica es porque yo soy el autor del proyecto de ley que modifica las funciones de la Procuraduría, que usted se refirió, y ese no es un proyecto del gobierno, ese es un proyecto de iniciativa parlamentaria y tiene que ver con la modificación de tres artículos de la Constitución, en los cuales están consagradas unas funciones que contravienen las normas internacionales de derechos humanos y concretamente las que están contempladas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Luego, lo que usted está diciendo, no es cierto, en relación con la Procuraduría. Y por esa razón queremos aclararle a los aquí presentes, como a quienes están viendo esta transmisión, que no es cierto que hay una pretensión de acabar la Procuraduría. Es claro este proyecto en señalar que, lo que tenemos que hacer, es ponernos a tono con las normas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y con una sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ya nos está, a nosotros llamando la atención, por violación a esas normas internacionales a las que estamos comprometidos, doctor.

Y usted sabe que, por efectos del bloque de constitucionalidad, estamos aplicando erradamente la norma que le da hoy competencia a la Procuraduría para sancionar funcionarios elegidos por voto popular. Es esa corrección la que contiene ese proyecto, no se está pretendiendo acabar la Procuraduría, no se está yendo más allá de lo que ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y esa era la réplica señor Presidente. Muchas gracias doctor Cadavid.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra hasta por dos minutos, el Representante Gildardo Silva por el Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidente. Básicamente para decir dos cositas.

La primera, hoy Comisiones Económicas terminaron su jornada de trabajo con 12 sesiones de trabajo para que al final termináramos sin la aprobación de un presupuesto. Gracias, no como se viene diciendo de manera mentirosa por algunos sectores, no tenemos presupuesto, porque la Comisión Tercera del Senado sabotó todo el tiempo esa comisión presidida por el Presidente de la Corporación, Efraín Cepeda, quien se empecinó de manera constante y permanente, en romper el

quórum, cada vez que estábamos discutiendo el tema del presupuesto.

Gracias a la Comisión Tercera y no gracias a Gustavo Petro, hoy no tenemos presupuesto. Hasta el día de ayer, el señor Presidente de la República había insistido en la necesidad de que el presupuesto saliera, fruto de la discusión y aprobación de las Comisiones Económicas y fruto de la discusión y aprobación de las plenarias, pero la Comisión Tercera del Senado se empeñó en que eso no era un buen camino y que lo mejor era hundir la discusión del presupuesto.

Segundo, señor Presidente y señores parlamentarios, no es cierto lo que se dice de la Registraduría. La Registraduría ha tenido en los años pasados, los presupuestos suficientes y para este mismo año, el mismo Ministro de Hacienda hizo énfasis en que la plata para la Registraduría estaba ahí en la bolsa del Ministerio, no estamos en elecciones en 2025, las elecciones son en el 2026 y seguramente en la aprobación de la vigencia fiscal del 2026 se van a reflejar los recursos...

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta segundos para que termine el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Seguramente en la aprobación del presupuesto para la vigencia del 2026, la Registraduría del Estado Civil y el Consejo Electoral tendrán todos los recursos necesarios para atender la justa electoral del año 2026. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez por el Centro Democrático, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias Presidente. Quería hacer una intervención en dos sentidos.

En el primero, gracias a Dios las Comisiones Económicas detectaron semejante intención de restarle fuerza al poder electoral en Colombia, con una ponencia de última hora y nunca discutida. Aquí, las Comisiones Económicas actuamos de conformidad a la verdadera democracia, sin amenazar ninguno de los poderes sobre la materia, ya muchos se han pronunciado.

Quería, señor Presidente, indicar que esta semana que termina, que terminó, Acolgón hizo un evento en la ciudad de Bogotá y en ese evento se estaba analizando cómo salir del riesgo, de no incurrir en un apagón, de no incurrir en un desastre económico para Colombia.

Los empresarios dispuestos a adelantar sus inversiones, a meter más recursos, a buscar cómo generamos más energía y alejarnos de ese manto

gravísimo del apagón, y llega el señor Presidente Petro a las 12 del día a intervenir en el evento y prácticamente ahuyentó a los inversionistas diciéndoles que tenían diálogos hipócritas, diciéndoles que la generación hídrica en Colombia era un cartel, desconociendo que en Colombia hay 33 hidroeléctricas, que Antioquia produce la mitad de la energía que se consume en Colombia y que si no fuera por Antioquia, este país estaría a oscuras y hablando también de las otras 127 hidroeléctricas pequeñas. Regáleme treinta segundos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta segundos para que termine el Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, entonces, realmente condenando a Hidroituango y al Quimbo, que dizque las hidroeléctricas en Colombia se hacían era para tapar muertos. Uno ya no sabe qué pensar del Presidente de la república.

¿Qué es lo que quiere?, ¿que entremos en un apagón?, ¿que entremos en una insuficiencia de energía?

Ya renunció al gas, ya renunció al petróleo, ya renunció al *fracking*, ya renunció a los hidrocarburos y al carbón. ¿Qué es lo que quiere? ¿Un país de pobres y menesterosos?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y se prepara el Representante Óscar Campo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo para usted, para los compañeros. Y mire, Presidente, varias cosas, una consideración inicial a propósito de lo que pasó con el Presupuesto General de la Nación y, Presidente, esto lo que evidencia, es que el Gobierno nacional, que tanto habla de un acuerdo nacional, es incapaz de hacer concesiones y de buscar concertaciones, incluso, para un Presupuesto General de la Nación.

Esto, señor Presidente, es prácticamente inédito y lo que terminó, además, creo yo, de colmar la paciencia de los Congresistas, es que este Gobierno de manera arbitraria, de manera antidemocrática, haya pretendido desfinanciar la Registraduría, de cara a las elecciones del año 2026. Eso sí es un golpe duro contra la democracia señor Presidente, y viene del Gobierno nacional.

Por otro lado, señor Presidente, tanto que habla el Presidente de la República a propósito del tema de la reactivación económica, pero ahora eso está en veremos por cuenta de sus decisiones irracionales, no tiene presentación que mientras el Gobierno está frenando la firma de nuevos contratos de

exploración y explotación de hidrocarburos, estemos al mismo tiempo con escasez de gas, Presidente, y sobre todo, porque no tiene nada más que decir el Presidente de la República, sino que como decía el doctor Óscar Darío, que supuestamente fue un error la construcción de Hidroituango y el Quimbo; sin esas hidroeléctricas, Presidente, seguramente ya estaríamos en apagón energético.

Y cierro con esto Presidente, a propósito de lo que está pasando con Sanitas intervenida, va a haber un cambio del gestor farmacéutico a partir del primero de octubre, en 13 departamentos, y es inaceptable Presidente, que en cinco de ellos, hace una semana no hubiera contrato firmado y que adicionalmente dos de los nuevos asignados... Le pido treinta segundos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta segundos para que termine el Representante Forero, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Dos de los nuevos asignados, según una respuesta a un derecho de petición que le mandé a la Superintendencia de Salud, digan que se acaba, uno de ellos, de registrar como gestor farmacéutico y operador logístico el pasado 11 de julio y otro ni siquiera aparezca registrado, eso es peligrosísimo señor Presidente, creo yo que está rayando en lo criminal. Hemos visto de facto la aplicación de la Reforma a la Salud y lo único que hemos visto señor Presidente, con las intervenciones y con las malas decisiones del Gobierno, es un deterioro de la atención en salud.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Campo del Partido Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias señor Presidente. Además de las advertencias que se han hecho del Presupuesto General de la Nación, referente al Sistema Electoral. Quiero advertir también, que este presupuesto que no tiene soporte ni en el recaudo. Esos 523 billones están lejos en las proyecciones de recaudo, en agosto de este año la DIAN confirma que ha recaudado un 30.8% menos que el año anterior.

Pero que además, la negociación del paro de transportadores hace un hueco mayor de 10 billones de pesos y todo esto se empieza a subsanar con una nueva Reforma Tributaria, con un crecimiento incipiente económico del país que no aguanta y difícilmente será aprobada en el Congreso.

Pero además, vale la pena advertir que en la ejecución, Ministerios como el de Agricultura, tan solo llegan al 32% y la Agencia Nacional de Tierras, óiganme compañeros, la Reforma Agraria tan solo el 9.02%. Entonces, en departamentos como el Cauca, tenemos que hablar con la verdad, porque entidades,

tantas que generan expectativas como la ART, tiene reducción de presupuesto, 20 municipios PDET del Cauca no gozan hoy de un presupuesto que aliente realmente las inversiones de las que se hablan y se proyectan. Pero igualmente, la Unidad de Víctimas, la Agencia de Desarrollo Rural, la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Comercio todas con...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Así que, no solo las preocupaciones están en la Registraduría, están también en la implementación de un acuerdo de paz que sigue estando en el discurso, pero no en el presupuesto, y allí estaremos haciendo seguimiento, porque mientras tanto la burocracia sí se proyecta creciendo en un 9%. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay quórum decisorio. Vamos a darle el uso de la palabra a dos Congresistas por dos minutos cada uno. El doctor Eduard Sarmiento del Pacto Histórico y el doctor Andrés Cancimance también de Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos, pues bueno, pareciera que algunos se acaban de enterar de cómo ha funcionado constantemente el Presupuesto General de la Nación, en lo que respecta a las elecciones nacionales y territoriales. Siempre se ha manejado a través de cuentas directas del Ministerio de Hacienda.

Es este Gobierno, el que plantea por primera vez en su presupuesto, entregar directamente los recursos a la Registraduría, siempre se iban pidiendo poco a poco, incluso averigüen cómo se estaban planeando las consultas populares de este año. Toca ir pidiendo rubro por rubro y es más, es gracias a este Congreso, sí, todas y todos ustedes incluidos, que logramos independencia administrativa y presupuestal del Consejo Nacional Electoral, quien sí estaba constantemente arrodillado a la voluntad del Registrador de turno para poder disponer de algunos recursitos para contratar y para acompañar los eventos electorales.

Segunda constancia, saludo con muchísimo entusiasmo el apoyo que el Ministro del Interior hoy ha anunciado del Gobierno nacional, al proyecto de acto legislativo que junto con el Representante Andrés Jiménez del Partido Conservador, la Representante Piedad Correal del Liberal, el Representante Orlando Castillo de la Citrep y otros, el Representante Tamayo del Partido de La U, radicamos como un proceso de consenso y de construcción en la diferencia, para por fin tener en este país un proyecto de ley que garantice el derecho a la protesta social, que elimine esa doctrina del tratamiento de guerra a aquellos ciudadanos y ciudadanas que deciden manifestarse

en contra de cualquier decisión de gobierno.

Bienvenido el apoyo del Gobierno nacional a este ejercicio de acuerdo y de consenso de las bancadas en la Cámara y esperamos que tenga pronto trámite, pero sobre todo, el acompañamiento de todas y todos ustedes en el Congreso y en la ciudadanía, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra el Representante Andrés Cancimance del departamento de Putumayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Presidente. Celebro que en este gobierno se les reconozcan los derechos a las personas con experiencias de vida trans, la decisión del Superintendente de Salud sobre las instrucciones generales de inspección, vigilancia y control para la garantía del derecho a la salud a estas personas. Es de aplaudir, no se trata de un asunto de abuso de poder, como lo han querido mostrar algunos sectores en oposición, que incluso, han actuado con mucha homofobia contra este funcionario que está defendiendo hoy unos derechos, tampoco se trata de una campaña para promover el cambio de sexo en los niños y en las niñas.

La circular busca que las personas trans tengan un trato digno en los centros de salud y hospitales, que su vida, su integridad, su salud mental y emocional, no quede en riesgo. Porque el sistema de salud no los atiende como personas y que deben recibir este trato digno.

La circular también reconoce lo que un sector más radical y de extrema derecha invisibiliza, la existencia de la niñez trans y este reconocimiento está soportado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que establece que estos niños y niñas tienen derecho a su identidad de género y pueden acceder a tratamientos médicos de afirmación de género, no se está actuando por fuera de lo que la Corte ya ha establecido y, vuelvo e insisto, enhorabuena el Gobierno del Cambio lucha por estos derechos de las personas trans.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 4:54 de la tarde, certificamos quórum decisorio señor Presidente y procedemos a la lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, sírvase leer la proposición modificatoria del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es una proposición que suscribe el Representante Vladimir Olaya.

### Proposición

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria de la Cámara, del 24 de septiembre, para que el Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, “*por medio del cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluente como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones*”, pase al punto 2 de la sesión cuarta de proyectos para segundo debate.

Firman,

*Vladimir Olaya,*

*Juan Espinal.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la curul del Representante Armando Zabaraín, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición del Representante Olaya, modificar el orden del día, el orden del día con la proposición modificativa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es pasar el punto...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ah, me piden que someta a consideración, aparte la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es sí, es pasar el punto cuarto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Del río Aburrá, primero en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El punto cuarto de los proyectos para segundo debate, pase a ser el punto segundo del orden del día, el primero seguiría el proyecto por el cual se fortalece la gestión de riesgo, este que se está proponiendo sería el segundo, el tercero sería el Proyecto de Ley número 023 y así entonces, Presidente, como usted lo considere, poner a disposición...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Primero la proposición de modificación del orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Eduard Sarmiento, tiene usted la palabra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha pedido, Eduard Sarmiento Representante...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban la proposición de modificación del

orden del día? Abra registro que piden votación nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición leída del Representante Vladimir Olaya y repetimos.

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria, para que el Proyecto de Ley número 416 *“Por medio del cual se declara el río Aburrá, su cuenca y afluente, como sujeto de derechos”*, pase al punto segundo de la sesión cuarta proyectos para segundo debate.

Este proyecto está en el punto cuarto y él solicita, los dos Representantes, Juan Espinal y Vladimir Olaya, que pase al punto 2 del orden del día, así se está votando.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Héctor Chaparro vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí se vota SÍ, se pasaría este proyecto al punto 2, si vota NO, se continúa el orden del día como está anunciado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Beatriz González vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sandra Aristizábal vota NO

Olga Beatriz González vota NO

Álvaro Rueda vota NO.

Representante José Octavio, la reforma no está en el orden del día de hoy, Representante José Octavio.

Hugo Archila vota NO

Castellanos vota NO

Albán vota NO

Luis Carlos Ochoa vota NO. Corregimos, Luis Carlos Ochoa vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Jaime Rodríguez vota SÍ

Norman Bayón vota NO

Héctor Chaparro ya votó.

Carlos Ardila vota SÍ

Manrique Karen vota NO

Lina María Garrido vota SÍ

Luz Ayda Pastrana vota SÍ

Alejandro Ocampo vota NO

Gerson Montaña vota NO

Fernando Niño vota NO

Jezmi Barraza vota NO

Lina María Garrido votó SÍ

Fernando Niño, ya.

Carlos Ardila, ya.

Gabriel Becerra, ¿cómo vota? Gabriel Becerra NO

Cambio en orden del día, ¿cómo vota Gabriel Becerra? Vota NO.

Armando Zabaraín vota NO

Villamizar vota SÍ

Pete vota NO

Óscar Villamizar vota SÍ

Pete vota SÍ

Representante Pete, ¿usted vota SÍ o vota NO?... Vota SÍ.

Daniel Peñuela vota SÍ

Pete vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, SÍ.

Juan Manuel Cortés vota... ¿cómo vota? Juan Manuel Cortés vota NO.

John Jairo González vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cerramos registro y el resultado es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:**

Luis Carlos Ochoa.

Luis Eduardo Díaz.

Jaime Rodríguez Contreras.

Carlos Ardila.

Lina María Garrido.

Luz Pastrana.

Óscar Villamizar.

Ermes Evelio Pete.

Daniel Peñuela.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

62 votos digitales por el SÍ, para un total de 71 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente:

Héctor Chaparro, se retira su voto manual porque se lo hizo de manera electrónica.

Olga Beatriz González.

Sandra Bibiana Aristizábal, se retira el voto manual de Sandra Aristizábal porque lo hizo de manera digital.

Álvaro Leonel Rueda.

Hugo Archila.

Wilmer Castellanos.

Luis Albán.

Norman Bañol.

Karen Manrique.

Gerson Montaña.

Fernando Niño.

Jezmi Barraza.

Gabriel Becerra.

Armando Zabarain.

Juan Manuel Cortés.

John Jairo González.

Para un total de 14 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

29 votos digitales por el NO, para un total de 43 votos por el NO.

Ha sido aprobada la proposición de cambio de orden del día, Presidente

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 24/09/2024 16:57:07		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	29 31,87%
	Sí	62 68,13%
	Total	91
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	

44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 24 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
18	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		9	14

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el orden del día más la proposición aprobada por la plenaria, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al mismo, por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia

–*Himno Nacional de la República de Colombia*–

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero:

*Anuncio de proyectos.*

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana, miércoles 25 de septiembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos o actos legislativos.

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara,** por medio del cual se fortalece la gestión del riego y la adaptación al cambio climático en Colombia.

**Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara,** por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.

**Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara,** por el cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario.

**Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara,** por el cual se declara el río Aburrá, su cuenca y afluente, como sujeto de derechos.

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara,** por el cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente.

**Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara,** por el cual se crea la estampilla Pro Educación Superior Vaupés.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto:

*Proyectos para segundo debate.*

**Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara,** por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Autores: Representante *Daniel Carvalho* y otras firmas.

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1117 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 551 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1138 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Quinta: junio 13 del 2024.

Anuncio: septiembre 23 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

### Proposición

*Conforme a las consideraciones del presente informe y de acuerdo con el artículo número 153 y 156 de la Ley 5ª, presentamos informe de ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, estudiar el segundo debate del Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara.*

Firma,

*Cristian Danilo Avendaño.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quién pide votación nominal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante Triana pide y el Representante Óscar Campo pide votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Triana, por supuesto que votación nominal, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia del Proyecto Ley número 333 de 2023 Cámara. ¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

El Ponente vota SÍ, e invita a la plenaria a votar positivo este importante proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cristian Avendaño como Ponente vota SÍ.

Daniel Carvalho como Autor vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Bayón vota SÍ.

Por favor, honorables Representantes, votar de manera digital, está abierto el registro por favor para votar.

Chaparro vota SÍ.  
 Ermes Pete vota SÍ.  
 Karen Manrique vota SÍ.  
 Jezmi Barraza vota SÍ.  
 Diego Patiño vota SÍ.  
 Carlos Ardila vota SÍ.  
 Luis Carlos Ochoa vota SÍ.  
 Gerson Montaña vota SÍ.  
 Corzo vota SÍ.  
 Hernán Cadavid vota SÍ.  
 Rozo, ya.  
 Germán Rozo vota SÍ.  
 German Rozo vota SÍ, ya, ya.  
 Juan Manuel Cortés vota SÍ.  
 Saray Robayo vota SÍ.  
 Andrés Forero vota SÍ.  
 Carolina Arbeláez vota SÍ.  
 Yenica Acosta vota SÍ.  
 Ya, Andrés Forero lo anunciamos, vota SÍ, ¿verdad?  
 Carolina Giraldo vota SÍ y Andrés Forero vota SÍ.  
 Aljure vota SÍ.  
 Luis Eduardo Díaz vota SÍ.  
 Santiago Osorio vota SÍ.  
 Está abierto el registro. por favor, honorables Representantes.  
 Presidente, ya hay decisión de la plenaria.  
 Óscar Sánchez vota SÍ  
 Liliana Rodríguez vota SÍ  
 Leyla Rincón vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie los resultados de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Armando Zabaraín vota SÍ.  
 Kelyn González vota SÍ.  
 Óscar Villamizar vota SÍ .

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente. Presidente.

Por el NO, 0 votos digitales, 0 votos manuales por el NO.

**Por el SÍ han votado de manera manual, los siguientes Representantes:**

Cristian Avendaño.  
 Daniel Carvalho.  
 Jaime Rodríguez.  
 Norman Bañol.

Héctor Chaparro.  
 Ermes Pete.  
 Karen Manrique.  
 Jezmi Barraza.  
 Diego Patiño.  
 Se retira el voto manual de Karen Manrique, votó de manera digital. Carlos Ardila.  
 Luis Carlos Ochoa.  
 Gerson Montaña.  
 Germán Rozo.  
 Hernán Cadavid.  
 Germán Rozo.  
 Juan Manuel Cortés.  
 Saray Robayo.  
 Carolina Arbeláez.  
 Yenica Acosta.  
 Andrés Forero.  
 Carolina Giraldo.  
 Aljure.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Santiago Osorio.  
 Óscar Sánchez.  
 Liliana Rodríguez.  
 Leyla Rincón.  
 Armando Zabaraín.  
 Kelyn González  
 Óscar Villamizar.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 96 votos digitales por el SÍ, para un total de 124 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACIÓN 2	
Nombre de la votación: PL.333/23C - CIUDADES VERDES - INFORME DE PONENCIA	
Inicio de la votación: 24/09/2024 17:10:31	
Resultados de la Votación:	
Resultado	Total %
Sí	96 100%
Total	96
Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí

23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
28.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
29.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SÍ
30.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
31.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
32.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
33.	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
34.	GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
35.	GONZÁLEZ HERNANDO	SÍ
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
38.	JARAVA DÍAZ MILENE	SÍ
39.	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
50.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	SÍ
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
57.	PARODI DÍAZ MAURICIO	SÍ
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
60.	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	SÍ
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
66.	PEREZ PIÑEDA OSCAR DARIO	SÍ
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
70.	RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	SÍ
88.	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
89.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
94.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
95.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
96.	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el informe de ponencia, sírvase someter a consideración el articulado, primero como vienen en la ponencia los artículos y los artículos con proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Presidente, hacemos un resumen, el proyecto tiene 25 artículos, de los 25 artículos, el artículo 12, el artículo 5°, el artículo 14, 17, 18, 19, 20, 22, 24 y 25 no tienen proposiciones, como vienen en la ponencia, Presidente.

Presidente, hacemos un resumen de los artículos que no tienen proposición y los que tienen proposiciones avaladas para votar en este bloque.

*El artículo 1° con proposición avalada, que suscribe Cristian Avendaño, elimina de más de 100.000 habitantes, incluye, a los centros urbanos y promoviendo la gestión del riesgo centros urbanos y*

*El artículo 2° también tiene proposición avalada, incluye numeral 15, la suscribe Támara Argote, enfoque diferencial de discapacidades, la implementación de la presente ley, deberá contar con un enfoque de discapacidades, considerando a esta población en criterios de equidad social, accesibilidad y teniendo en cuenta sus necesidades en los territorios a intervenir.*

*El artículo 3° también tiene una proposición avalada, que suscribe Cristian Avendaño, en el artículo 3° incluye ciudades verdes, biodiversas y resilientes.*

*El artículo 4° tiene 2 proposiciones avaladas, una proposición de Cristian Avendaño, incluye centros urbanos y las ciudades verdes y biodiversas, a través del programa de ciudades verdes y resilientes, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, elimina, el Ministerio de Agricultura.*

*Para el artículo 4°, una proposición avalada de Aníbal Gustavo Hoyos, incluye el desarrollo rural, incluye un párrafo nuevo, dentro de la implementación se garantizará la inclusión participación y coordinación con las autoridades o cabildos de las comunidades y o resguardos indígenas y con las autoridades de los consejos comunitarios, cuando en los territorios donde serán implementadas haya presencia de comunidades indígenas y/o comunidades afrocolombianas, negras, raciales o palenqueras.*

*El artículo 5° como viene en la ponencia.*

*El artículo 6° tiene 2 proposiciones avaladas, proposición de Liliana Rodríguez en el numeral seis, incluye el numeral seis, fortalecer, ampliar y preservar los parques naturales y las zonas verdes existentes de los distritos municipios y áreas metropolitanas, para extenderlas como espacios públicos de generación de conciencia ambiental y reducción de brechas sociales.*

*Artículo 6°, una proposición avalada de Milene Jarava, incluye el numeral sexto, aumentar la cobertura en áreas verdes y espacios naturales, proteger la biodiversidad local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la creación de entornos urbanos resiliente frente al cambio climático.*

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 333 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 24 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
5	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
9	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
10	CHAFARRO CHAFARRO HECTOR DAVID	X	
11	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
14	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
19	PATINO AMARILES DIEGO	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
26	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
27	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
28	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		28	0

Para el artículo 7°, una proposición avalada que suscribe Cristian Avendaño. Artículo 7°, elimina mapeo, elimina mapear y diagnosticar; elimina identificar potenciales riesgos y afectaciones a la biota, así como monitorear y evaluar la conectividad ecológica y los esfuerzos dirigidos hacia su conservación.

Dicha reglamentación deberá establecer los mecanismos y metodologías para que los municipios y distritos puedan desarrollar el diagnóstico y mapeo, de acuerdo con sus capacidades en el menor tiempo posible, dando prioridad a aquellos municipios y distritos con más de 100.000 habitantes, incluye, diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios, realizar un diagnóstico de, gestionar bajo los objetivos y compromisos de:

Primero, restablecer el vínculo urbano regional.

Segundo, integrar la biodiversidad en el tejido urbano.

Tercero, hacer de la naturaleza una ventaja competitiva para el desarrollo económico.

Cuarto, promover mejores acuerdos sociales y gobernanza.

Quinto, liderar el cambio hacia un nuevo sistema de valores sobre el agua y la biodiversidad.

Para el artículo 8° dos proposiciones avaladas, proposición que suscribe Cristian Avendaño. Elimina mapeo, elimina con el objeto de restablecer la función ecológica de la sociedad, de la función ecológica de los socios ecosistemas urbanos ambientales, urbanos regionales, estratégicos y potenciar sus servicios ecológicos o aquellos que tienen déficits severos y por tanto se puedan recuperar; habilitar o restaurar; a partir de soluciones basadas en la naturaleza.

Con el fin de evitar la generación de dinámicas inequitativas de mercado y distribución de suelo o generación. Incluye, con población superior a 100.000 habitantes, los municipios con población igual o inferior a 100.000 habitantes darán aplicación al anterior inciso, en el término no mayor a cuatro años contados a partir de la publicación de la presente ley, con base en la metodología que hace parte del programa de ciudades biodiversas y resilientes del medio ambiente y desarrollo sostenible. En el párrafo incluye la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecológicos en el ambiente urbano.

Para el artículo 9°, una proposición avalada, proposición avalada que suscribe Cristián Avendaño, elimina de más de 100.000 habitantes, incluye, del seguimiento a la calidad ambiental urbana en concordancia con la reglamentación definida para este fin, elimina, el índice de calidad ambiental urbana. En el párrafo uno elimina del avance, en el párrafo segundo incluye información al público referente al, elimina del acceso público y elimina de la información.

Para el artículo 8°, habíamos leído una proposición, la doctora Irma Luz Herrera lo deja como constancia.

Artículo 10, una proposición avalada que suscribe Wilder Escobar; incluye, a partir de la posesión de los alcaldes municipales y distritales el 1° de enero del 2028, elimina, dentro de los 12 meses siguientes contados a partir de la promulgación de la presente ley.

Para el artículo 11, una proposición avalada, Julia Miranda, elimina garantizar; incluye procurar recuperar; incluye áreas de expansión urbana, elimina periurbanas.

Para el artículo 12, como viene en la ponencia.

El artículo 13 tiene una proposición avalada, elimina proposición de Cristián Avendaño, elimina, en término no mayor a dos años contados a partir de la promulgación de la presente ley, las áreas metropolitanas los municipios de más de 100.000 habitantes y distritos de acuerdo con sus competencias y capacidades presupuestales en coordinación con.

Incluye, con competencia de zonas urbanas de más de 100.000 habitantes, elimina, regeneración, incluye, artificiales que en su totalidad se localicen en zonas urbanas, el programa deberá estar articulado con lo dispuesto en la guía técnica de criterios para el acotamiento de la ronda hídrica, adoptada mediante Resolución número 957 del 2018, donde se establezcan los criterios para orientar a las autoridades ambientales en el proceso de definir el límite físico de las rondas hídricas desde su enfoque diferencial, teniendo en cuenta tres componentes, hidrológico, geomorfológico y ecosistémico, el cual aplica para los cuerpos naturales en zonas rurales y urbanas, elimina, todo lo que sigue de ese párrafo:

Parágrafo nuevo:

Para las autoridades ambientales competentes, deberá generar una priorización para la definición de las áreas aferentes a los cuerpos de agua artificiales que en su totalidad se localicen en las zonas urbanas, iniciando por aquellas donde presenten riesgos a bienes y servicios, estas áreas aferentes, deberán ser incorporadas en los planes de ordenamiento territorial.

Para el artículo 14, como viene en la ponencia.

El artículo 15 dos proposiciones avaladas, una proposición de Cristián Avendaño y Julia Miranda, incluye, zonas de expansión urbana, elimina, áreas periurbanas.

Para el artículo 15, otra proposición avalada que suscribe Alejandro García. Incluye reconocer y fortalecer procesos comunitarios y familiares de agricultura urbana y periurbana agroecológica, así como promocionar; incentivar e implementar nuevos procesos, que garanticen el desarrollo de la seguridad y la nutrición. Además, deberán incentivar e implementar; elimina, promocionar. Incluye entre otras formas de compostaje de acuerdo a la necesidad y capacidad de las comunidades.

Parágrafo primero:

Se desarrollarán programas educativos pedagógicos y culturales dirigidos a las comunidades, con el objetivo de incentivar la práctica y apropiación de la agricultura urbana, estos programas podrán

*integrar la experiencia y el conocimiento de organizaciones sociales y la academia que haya que hayan trabajado en proceso de agricultura urbana y periurbana agropecuaria, promoviendo la participación y consistente de la comunidad en el desarrollo y sostenibilidad de estos proyectos.*

*Parágrafo segundo:*

*Se deberá considerar por las entidades encargadas, la medida adecuada para garantizar que las iniciativas de agricultura urbana y periurbana agropecuaria se desarrollen dentro de un marco de respeto mutuo, legalidad y responsabilidad social, fortaleciendo la cohesión social y minimizando cualquier conflicto potencial. Firma, Alejandro García.*

*Para el artículo 16, una proposición avalada, para el artículo 16 Julia Miranda, incluye priorizar, eliminar tendrán que garantizar:*

*El artículo 17, 18, 19 y 20 como vienen en la ponencia.*

*El artículo 21 tiene una proposición avalada de Irma Luz Herrera.*

*Parágrafo:*

*La Comisión de seguimiento e implementación, tendrá como una de sus funciones, elaborar en un tiempo no mayor a tres años a partir de la publicación de la presente ley, una guía de implementación de ciudades verdes y biodiversas, que sirva para la expansión de lo propuesto en la presente ley.*

*Para el artículo 22, como viene en la ponencia.*

*El artículo 23, una proposición avalada que suscribe Aníbal Gustavo Hoyos, incluye la escultura las artes y los saberes, nacional, jardines y de conservación, la mejora y preservación de la calidad ambiental.*

Esas son las proposiciones avaladas de los artículos como vienen en la ponencia, Presidente.

Ahí el resumen Presidente, entonces, a título de resumen, se pondrían a consideración de la plenaria, como vienen en la ponencia, los artículos: 5°, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25 y con proposiciones avaladas los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 15, 16, 21 y 23.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado articulado, siguiente ¿artículos nuevos? Discúlpeme, sírvase leer.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay tres proposiciones de artículos nuevos, una proposición de usted, Presidente, sin aval, proposición de artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Presidente la deja como constancia.

*Cristin Avendaño proposición de artículo nuevo, incorporación de áreas de conservación urbana en los sistemas regionales y locales de áreas de conservación.*

*Dentro de los 24 meses siguientes contados a partir de la publicación de la presente ley, los municipios, los distritos y las áreas metropolitanas del país deberán identificar, consolidar áreas de conservación urbana, tanto áreas protegidas como otras medidas efectivas de conservación e integrarlas al sistema regional o local de áreas de conservación.*

*En consonancia con la Decisión número 148 del 2018 del Convenio sobre Diversidad Biológica y el Plan de Acción de Biodiversidad actualizado por Colombia, en alineación con el Marco Global Montreal del citado convenio, así como el artículo 26 de la Ley de Acción Climática número 2169 del 2011.*

**Parágrafo:**

*Dichas áreas protegidas ubicadas en ámbitos urbanos regionales, se entienden como componentes de la estructura y de las redes ecológicas según sea el caso, por el cual deberán integrarse en el marco de los correspondientes determinantes ambientales y gestionar su incorporación por parte de las autoridades ambientales y entes territoriales en los instrumentos de planificación ambiental y territorial.*

**Artículo nuevo:**

*Cristián Avendaño, instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana.*

*El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales y autoridades ambientales urbanas, desarrollará una guía técnica actualizable sobre instrumentos económicos vigentes aplicables a la implementación y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley.*

Esos serían los artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración artículos nuevos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículos nuevos leídos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

“Por medio del cual se fortalece la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de ciudades verdes y biodiversas”.

Y se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día, ah, vamos a darle el uso de la palabra a los ponentes para agradecerle a la plenaria el apoyo unánime de la Corporación, Doctor Cristián Avendaño dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Agradecerle a la plenaria por la aprobación de este importante proyecto, y decirles que siempre que uno piensa en biodiversidad, siempre que uno piensa en la naturaleza, encuentra como una especie de contradicción entre lo urbano y la biodiversidad, entre la naturaleza y lo urbano.

Este proyecto lo que pretende es justamente reconciliarlo, entendiendo las, digamos, dificultades que hay en materia de planeación alrededor de la planeación y el manejo de la biodiversidad urbana, entonces qué pretende, básicamente que las entidades territoriales, puedan hacer diagnósticos alrededor de la capacidad de la biodiversidad en las diferentes entidades territoriales. Para así adoptar mecanismos de articulación de algunos instrumentos de planeación que incluso ya existen, pero que no tienen un mecanismo a través del cual terminen siendo materializados en esas instituciones o en esas entidades.

Entonces, pues el propósito es, incluso, recoger algunas de las recomendaciones de una publicación que se llama transiciones socioecológicas para la sostenibilidad, en el entendido de que Colombia es un país que tiene una alta urbanización y se estima que aproximadamente para el año 2050 vamos a contar con cerca del 86% de la población en zonas urbanas.

Este proyecto lo que pretende es mejorar la calidad de vida, mejorarla en aspectos como la calidad del aire, como la calidad de contaminaciones por ruido, por ejemplo, que se articula perfectamente con el proyecto que ya fue aprobado en esta plenaria y pues el propósito es lograr que las entidades territoriales, el Ministerio de Ambiente, las autoridades ambientales tengan un mecanismo de corresponsabilidad efectivo, para que las diferentes medidas que se toman desde las diferentes instituciones, no estén desarticuladas, por eso, es muy importante tener ese diagnóstico,

implementar los mecanismos y muchos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Y muchos programas que incluso ya se encuentran en las corporaciones en el Ministerio de Ambiente y demás, pero que terminan totalmente desarticuladas y en últimas no producen ningún tipo de resultado.

Entonces, con esto pues quiero agradecerle a la plenaria por este importante proyecto, recogimos iniciativas, proposiciones de muchos Representantes, compromisos adquiridos en la Comisión Quinta de algunas modificaciones que tenían dudas algunos Representantes, modificamos las definiciones por sugerencia de la Representante Julia Miranda y recogimos proposiciones de diferentes bancadas, agradecerles a todos ustedes por la votación de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, ¿Daniel, vas a intervenir? Dos minutos Daniel Carvalho.

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Presidente. Estimados compañeros, muchas gracias por haber aprobado este proyecto, dentro de un mes cuando muchos de nosotros estemos en Cali en la COP de biodiversidad, vamos a poder decir que en Colombia, que se precia de ser el segundo país más biodiverso del mundo, también tenemos y queremos tener biodiversidad en las ciudades. Le agradezco a ustedes, por supuesto, a Cristián Avendaño que ha sido fundamental en esto y a la experticia de Julia Miranda y al Ministerio de Medio Ambiente que nos acompañó a lo largo de todo este proceso, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 416 2024 Cámara, por medio del cual se declara el río Aburrá, su cuenca y afluente, como sujeto de derecho y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Senadora Paula Holguín y otras firmas.

Ponente: Edison Vladimir Olaya.

La ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 375 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 del 2024.

Ponencia para segundo debate, fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1168 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Quinta: junio 11 del 2024.

Anuncio: septiembre 23 del 2024.

Ha sido leído el punto 2 Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

*En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes dar curso al segundo debate del proyecto de ley.*

Firma,

*Vladimir Olaya.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase someter a consideración el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente el proyecto tiene seis artículos como vienen en la ponencia, no tienen proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban articulado leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición de artículo nuevo que suscribe Ermes Pete, no tiene aval, ¿la deja como constancia? La deja como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título

*Por medio de la cual se declara el río Aburrá, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones*

Y la pregunta.

*¿Si la plenaria quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república en el Senado?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba el título y pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados el título y la pregunta, por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Vladimir Olaya, dos minutos para agradecer el apoyo unánime de la plenaria de la Cámara a esta importante iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Edison Vladimir Olaya Mancipe:**

Muy buenas tardes a todos los compañeros de la plenaria. Básicamente queremos agradecerle, en nombre de nuestra bancada y de la bancada de los compañeros del departamento de Antioquia, que tuvieron a bien votar por este importante proyecto, que tiene como fin, que se declare el río Aburrá, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos, para su conservación, protección, mantenimiento, restauración a cargo del Estado.

Agradecerle también, al equipo de trabajo del Representante Juan Espinal y a usted Representante Juan Espinal, por su compromiso, disciplina y dedicación, en la exposición de motivos, articulado y darle una viabilidad técnica, jurídica y ambiental a este importante proyecto de ley, que hoy está a un paso más de convertirse en ley de la república. Nuevamente, muchas gracias a todos los compañeros de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal, Autor de la iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Presidente y muchas gracias a la bancada antioqueña de Congresistas que nos acompañaron con esta iniciativa y a colegas de otras bancadas y de otros departamentos, Representante Villamizar muchas gracias, porque esta iniciativa sin duda va a ser muy importante.

Declarar el río Aburrá sujeto de derechos, darle un alcance jurídico, personería jurídica, crear el copra que va a ser el comité orientador y de planificación

del río Aburrá, una fuente hídrica, donde tiene como afluentes 14 municipios, 10 del área metropolitana, cuatro por fuera, 120 kilómetros de recorrido, donde vivimos 4 millones de ciudadanos hasta el 2001, existía el “Instituto Mí Río” colegas, que tenía autonomía, administrativa y financiera, personería jurídica y que defendía y trabajaba por la preservación, la conservación del río Aburrá.

Hoy el río Aburrá, lamentablemente ha tenido unos momentos críticos, la Universidad Nacional emitió un informe donde el río Aburrá tiene 84 puntos críticos, que deben ser intervenidos y en buena hora, tanto en el Concejo Distrital de Medellín, en la Asamblea Departamental y en el Área Metropolitana, se viene discutiendo, el Área Metropolitana destinó 50.000 millones de pesos para intervenir estos puntos críticos y, sin duda, este proyecto de ley que pasará al Senado de la República y que esperamos que sea ley de la república, entregará una fuerza jurídica para la defensa del río Aburrá, que es fundamental para el área metropolitana y para todos los antioqueños.

Gracias al Representante Vladimir como Ponente de esta iniciativa, gracias Presidente y gracias a todos los colegas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero, **Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Señor Ministro de Tecnologías y de la Información, *Óscar Mauricio Lizcano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ciro Rodríguez* y otros.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 967 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1317 del 2023.

La ponencia para segundo debate fue radicada en la *Gaceta del Congreso* número 1759 del 2023.

Probado: en Comisión Sexta, noviembre primero del 2023.

Anuncio: septiembre 23 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Este proyecto tiene proposiciones de aplazamiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Una solicitud de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y de archivo, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dos proposiciones de aplazamiento que suscriben Álvaro Rueda y Andrés Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerlas para someterlas a consideración de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### **Proposiciones de aplazamiento**

*Solicito aplazar el Proyecto de Ley número 023 del 2024 Cámara de Representantes... 2023 Cámara de Representantes.*

Firma,

*Andrés Forero.*

*Álvaro Leonel Rueda. Solicito, por tanto, se aplace el proyecto de ley, en aras de permitir el tiempo necesario para que el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda revisen y propongan las modificaciones necesarias.*

Firma,

*Álvaro Leonel Rueda.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Lea la otra, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya han sido leídas las dos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces se abre la discusión de las proposiciones de archivo leídas, aplazamiento de archivo, perdón.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, Presidente, solamente se puso a consideración, las proposiciones de aplazamiento primero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De aplazamiento, perdón, discúlpenme, tiene la palabra, ¿nadie? Continúa la discusión, Representante María del Mar tiene la palabra dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Este proyecto de ley, queridos compañeros, ha sido aplazado seis o siete veces, yo quisiera invitarlos a que diéramos el debate, porque este es un tema que vulnera a las pequeñas y medianas y grandes empresas del país.

Hay que tener en cuenta que Colombia es el segundo país de Latinoamérica más vulnerable a los *hackers*, los *hackers* rusos, los *hackers* hindús, ya saben que Colombia es el país más vulnerable y estamos en la mira de ellos, esto a la productividad colombiana le cuesta demasiado.

Por esta razón, por las pequeñas y medianas empresas del país, quisiera pedirles que voten NO a las proposiciones de aplazamiento por el sector productivo colombiano. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sigue en consideración la proposición de aplazamiento, Olga Lucía Velásquez tiene la palabra, ya les doy la palabra acá, tranquilos a todos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Yo quiero pedirle el favor a la plenaria, que no aplacemos este proyecto. Este proyecto no solamente es necesario, sino es de vital importancia para el comercio, para las instituciones públicas y privadas, es la seguridad para el sector financiero, es decir, es la seguridad de la información, es la seguridad y el control de la información.

Yo quiero dar dos datos, Presidente, y es que, en el aplazamiento que se dio en una oportunidad pasada, se decía, no es que la Ley 1621 del 2013 hace lo mismo, no, estas son dos leyes distintas y por eso, quiero mencionar el objeto. El objeto de esta Ley 023, es el establecimiento de la institucionalidad, que coordinará, definirá y hará seguimiento a políticas de seguridad digital y del sector espacial.

Mientras que la Ley 1621 del 2013, establece el marco legal, que permite a los organismos que lleven a cabo labores de inteligencia y contrainteligencia cumplir adecuadamente sus fines institucionales.

Es decir, que son dos cosas completamente distintas, lo mismo en la finalidad de la función, el Proyecto de Ley número 023 establece que la función de la Agencia en materia de seguridad digital, está dirigida a liderar y fortalecer la gestión de riesgos del ecosistema digital del país, esta función la adelantará en coordinación, con las demás entidades del estado, con el propósito de asegurar las plataformas tecnológicas estatales y la gestión de la seguridad de la información de las entidades del estado y demás personas naturales o jurídicas, mientras que la función que establece, la...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, treinta segundos Representante Olga.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Mientras que la finalidad de la función de la Ley número 1621, es de inteligencia y contrainteligencia, que establece, que desarrolla el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la UIAF y las demás entidades encargadas de estas funciones.

Es decir, utilizando medios técnicos, humanos, de recolección, procesamiento, análisis de información, es decir, que son dos temas completamente distintos, ese fue el argumento del aplazamiento en las últimas oportunidades.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante José Jaime Uscátegui tiene dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente y colegas. Desde acá estamos listos a dar el debate de fondo frente a este proyecto de ley y por eso, varios Congresistas de varios partidos ya presentamos una proposición de archivo, pero le encuentro razón a quienes hablan de un aplazamiento, porque es que en este preciso instante, en el que se acaba de hundir el presupuesto General de la Nación y hay un déficit billonario, vamos a venir a presentarle a la plenaria, un proyecto de ley, que tiene un costo fiscal superior a los 90.000 millones de pesos a la hora que estamos creando una nueva agencia dentro del Estado colombiano.

Entonces, no encuentro coherencia entre la posibilidad de discutir un proyecto de ley y tener un presupuesto hundido por el gran déficit que le ha propuesto este gobierno al país.

Y por el otro lado, aquí se necesita la presencia del señor Ministro de la Defensa Presidente, este no es un tema menor, se está despojando de una cantidad de facultades a las fuerzas de seguridad del estado colombiano, para dárselas a una agencia de segundo o tercer orden y no podemos tener como plenaria, el concepto del Ministro de Defensa quien debería explicarnos por ejemplo.

¿Cómo presenta una reforma constitucional para crear la Fuerza Aeroespacial Colombiana y al mismo tiempo nos dice que los asuntos espaciales van a quedar por fuera del Ministerio de Defensa?

Yo sí quisiera con esas dos condiciones, que la plenaria aplazara el proyecto hasta tener la posición oficial del Ministerio de Defensa o se insisten en dar el debate hoy, cuando no hay presupuesto General de la Nación y sin Ministro de Defensa, de igual manera, lo vamos a dar porque estamos preparados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya miramos. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente, ya se ha señalado aquí claramente por los ponentes y algunos de quienes intervinieron anteriormente, para señalar que este proyecto se ha aplazado ya seis veces y el argumento reiterativo en el sentido de que algunos de estos proyectos, como en este caso, carecen del aval fiscal, pues también, ya ha sido incontestablemente discutido en esta plenaria, en el sentido de que como lo señaló categóricamente la Corte Constitucional en recientes fallos, ese aval fiscal se requiere desde los primeros debates, cuando se trata de proyectos de gobierno.

Es importante señalar, que este no es un proyecto de gobierno, es un proyecto de iniciativa del Congreso, de iniciativa congresional, firmamos más de 50 Congresistas, que estamos allí como autores y coautores de este proyecto de ley. Luego, en este momento, que apenas es el segundo debate, no

requiere ese aval fiscal, razón de sobra para decir, que no resulta pertinente la solicitud de aplazamiento y, por tanto, solicito respetuosamente a los compañeros votar negativamente dicha proposición. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, ya te doy la palabra doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, varias cosas, a propósito de lo que decía el doctor Suárez, pues aquí leyendo el orden del día, pues cuando uno ve los autores de este proyecto señor Presidente, pues uno sí se encuentra con que aparece de primero el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el doctor Óscar Mauricio Lizcano.

Entonces, uno sí esperaría, señor Presidente, que en un proyecto que aparece como autor inicial o autor principal el Ministro, sí debería estar acompañado, doctor Uscátegui, de un estudio de impacto fiscal, pero mire, Presidente, en este momento no tenemos, ni al Coordinador Ponente el doctor Ciro, ni al señor Ministro de las Telecomunicaciones.

Entonces, por esa razón, señor Presidente y me sumo además, a lo que decía el doctor Uscátegui, en esta incertidumbre presupuestal, pues la verdad, señor Presidente, creo que no deberíamos votar en este momento este proyecto. Por esa razón, yo invito a los compañeros de la Cámara de Representantes a aplazar la votación de este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora María del Mar Pizarro tiene usted la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Yo quisiera decirle a la plenaria, que el año pasado le costó a Colombia los ciberataques entre 200 mil dólares y 1 millón de dólares, pero además de esto, este ha sido clasificado como el mayor peligro a nivel global para las empresas, particularmente para el sector financiero.

Pónganse a pensar, ustedes son una pyme, lo ataca un *hacker*, pierde su página web, pierde a sus clientes y la información de sus clientes, vuelva a hacer la base de datos de sus clientes, vuelva a subir los productos, las fotos de productos, etcétera.

Hoy por el bienestar económico de las pequeñas y medianas empresas, les quiero pedir que no aplacemos este proyecto y que demos el debate, lo que nos vamos a ahorrar en lo que perdemos por los ciberataques, es muchísimo más de lo que cuesta esta agencia de seguridad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López del Partido Conservador Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, yo quería simplemente decir, que persisten algunas inquietudes, no sé hasta qué punto pensar en una mesa técnica, María del Mar, porque, digamos, por ejemplo, yo el tema espacial, creo que es incorrecto meterlo en un mismo proyecto de ley. Hay otro tema que me preocupa mucho y es que esta Agencia podría ser como una especie de Superintendencia o que se encargaría de vigilar y yo creo que de pronto estamos enfocando mal el proyecto y pues con los ejemplos, de otros países.

Hay que buscar es que se genere un apoyo, digamos, en esta materia, se pueden dar algunas directrices al nivel público, pero en lo privado, de alguna manera se debería respetar pues el tema autonomía, bueno persisten algunas inquietudes, entonces, ¿cómo abordar estos puntos? y ¿cómo lograr, pues llegar ahí a unos, a un ejercicio de que podamos tener la tranquilidad de poder votar el proyecto?

Entonces, en ese sentido, pues simplemente quería hacer la intervención Presidente, alrededor pues de las preocupaciones que persisten, o no sé qué se haya pensado adicionar en el tema. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal por el Partido Liberal del departamento del Quindío.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo sí me adhiero a la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, compañeros, porque es que el Congreso de la República debe ser coherente con lo que está sucediendo actualmente y es precisamente hoy, donde se ha negado el Presupuesto General de la Nación, no se votó, precisamente por el déficit fiscal, por ese faltante de más de 12 billones de pesos.

El déficit en el recaudo de la DIAN, que aumenta el déficit del presupuesto, que fue presentado por el Gobierno nacional, pero vamos a venir a aprobar aquí en Cámara la creación de esa entidad como una Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales que tiene un costo, según el mismo concepto del Viceministro de Hacienda, de 92 mil millones de pesos y que en el mismo concepto el Ministerio está diciendo que este proyecto implicaría costos fiscales que no están contemplados en las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación vigente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Villamizar del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes, saludarlo de manera especial, como también quiero saludar a todos los compañeros. Un poco respaldando las palabras de la doctora Piedad, en qué país vive el Ministro de las TIC, en qué país viven quienes quieren que este proyecto sea una realidad, 12 billones está desfinanciado el Presupuesto General de la Nación y aquí parece que les interesa más crear burocracia desfinanciada, crear CPS, que decirle al país, que hoy no han sido capaces ni siquiera de ejecutar el presupuesto de este año, para seguir creando burocracia.

Por supuesto que no acompañamos este proyecto y mucho menos si no está en el Presupuesto General de la Nación, pero lo que sí debemos decirle al Ministro, que venga acá a ponerle la cara a los colombianos y a los santandereanos.

¿De por qué quiere seguir quitándole la plata a los bolsillos de los colombianos para seguir pagando salarios de gente incompetente, que no es capaz ni siquiera de ejecutar los recursos?

Este país no necesita un puesto más, necesita más responsabilidad en la ejecución. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hugo Lozano Centro Democrático de Vaupés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, mire, en el mismo sentido. Yo no dudo doctora Pizarro, que la Agencia Nacional de Seguridad Digital sea necesaria para el país, pero este proyecto de ley debiera traer la viabilidad fiscal y en el mismo sentido de los otros Representantes, no se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el año entrante, porque definitivamente carece de fuentes de financiación.

Aquí se crea una estructura de cargos y está sujeto, dice ahí, se dan 6 meses para crear esta Agencia Nacional y queda sujeto al marco de gasto de mediano plazo y resulta que tenemos una ley de financiamiento que precisamente lo que está buscando es romper esa regla fiscal, romper el marco de gasto fiscal de mediano plazo.

Entonces, yo sí creo que por muy necesaria que sea este proyecto de ley, pues debe tener el visto bueno del Ministerio de las TIC y muy especialmente el del Ministerio de Hacienda para que nos diga cómo va a funcionar esta Agencia de Seguridad Digital. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Heráclito Landínez de Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente. Hablar de la seguridad digital en este momento en el mundo, es algo que ataca directamente al ciberdelincuencia, al ciberdelincuencia en el espacio virtual.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, doctor Heráclito, no se escucha, le ruego al equipo técnico subir el volumen.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Hola y me devuelven los minutos, los segundos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y le devolvemos el tiempo, por supuesto, Discúlpeme que lo interrumpí, no está lloviendo, no, desafortunadamente, no está lloviendo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Bueno, muy bien.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Heráclito, adelante, nuevamente su intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Hablar de seguridad digital en el mundo, es hablar de lo que está pasando hoy en todos los países y más en Colombia, que es el manejo de la información, pero, sobre todo, el manejo del conocimiento para proteger los intereses, estimados Representantes, los intereses nacionales y los intereses internacionales.

Es un tema que uno aprende cuando estudia seguridad, con las propias fuerzas militares y de policía, que nosotros tenemos que proteger y nosotros tenemos en nuestras Fuerzas Militares, la protección contra el ciberdelincuencia de manera muy organizada, pensando en los intereses nacionales, pero los intereses nacionales de nosotros hoy, no es solamente el tema de la seguridad en términos de la violencia, sino en términos de proteger el conocimiento y la información misma de los 52 millones de colombianos.

¿Quién va a cuidar la información que tienen las empresas? ¿Quiénes van a proteger la información puntual de nuestros hijos, de nuestras hijas y la información privada que nosotros tenemos?

Para eso es la creación de esta entidad y yo llamo a mis compañeros de esta Cámara, a que vamos a dar el debate, que vamos a escuchar los argumentos y no simplemente evadir el debate, pidiendo aplazar la discusión de este proyecto de ley tan importante para el país, vamos a dar el debate, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Octavio Cardona por el Partido Liberal Colombiano del departamento de Caldas.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Presidente, yo no tengo duda de que el debate es importante y necesario, pero me sumo a las voces que piden el aplazamiento y traigo en cita la Sentencia C-075 de 2022, numeral 113, cuando declaró inexecutable la ley

*“Por medio de la cual se aumentaban o actualizaban los honorarios de los concejales de quinta y sexta categoría”*

¿Qué dijo la Corte?

Lo que se evidenció, fue que la iniciativa se aprobó en el marco de un ambiente de incertidumbre, no solo con respecto a los costos de las medidas, sino también frente a la fuente de financiación, en tales circunstancias, la Corte halla insatisfecho el cumplimiento del requisito orgánico del artículo séptimo de la Ley Orgánica número 819, como los artículos 151 y 352 de la Constitución Política.

Que me digan entonces, en este momento, ¿cuál es el costo de la iniciativa?, y ¿cuál es la fuente de financiación?, porque de lo contrario, estaríamos asistiendo al escenario perverso de la aprobación de una ley que, con toda seguridad, sería declarada inexecutable, porque nuevamente estaríamos violando la Ley Orgánica número 819 y la Constitución Política, no por mucho madrugar amanece más temprano, traigan los datos que faltan y procedemos al debate y a la votación. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a dejar las intervenciones de los que están pendientes y los ponentes intervendrán para responder, doctora María del Mar, tranquila, te daré el tiempo que consideres pertinente, Hernán Cadavid del Centro Democrático, pidió la palabra del departamento de Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, mire. Yo me siento en lo que llaman un *déjà vu* de cuando estábamos debatiendo aquí en esta plenaria, la creación del Ministerio de la Igualdad, igualito, las mismas razones, las mismas dudas, las mismas inquietudes, que al final la Corte Constitucional terminó dando la razón y este Congreso de la República no se puede acostumbrar a decir, aprueben que la Corte resuelve, pues no, nosotros tenemos el deber de corregir el vicio desde la plenaria de la Cámara o desde la Comisión, en todo caso, desde el Congreso de la República.

Y aquí están constituidos todos los vicios, que, por excelencia la Corte Constitucional termina utilizando para derogar esto, pero adicional a todo lo que se ha dicho de impacto fiscal, que tienen toda la razón, que no hay una sola cifra, que hay un contexto de presupuesto desfinanciado y creen más entidades y creen más burocracias.

Pero, además, aquí están diciendo la posibilidad de generar nuevos contratos para el desarrollo misional, pero qué es eso, más contratación y cuando uno lee el artículo noveno y sus 44 funciones, resulta uno y dice ¿entonces qué es lo que hace el Ministerio de las TIC?, si aquí están redactando cada una de las funciones, que tiene la obligación el Ministerio, que hoy Preside Mauricio Lizcano y que hoy quiere crear otra agencia para la burocracia, para el contrato y pues no señor, aplacemos este proyecto, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Christian Munir de Centro Democrático del departamento del Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Yo también propongo, respaldo que aplacemos este debate, tengo dos argumentos: uno económico y uno político.

El económico, es que definitivamente pues proyectos que no tengan un concepto fiscal, sobre la forma en que se puede financiar una iniciativa, pues por acá por la Cámara, no pueden pasar, recordemos la vergüenza que pasó esta plenaria con algunos proyectos de ley, como el de la reforma a la salud, que los senadores tuvieron que hacer el trabajo de nosotros, de exigir los conceptos fiscales.

Y lo otro es una opinión, un concepto mío político, dar yo facultades para que en el Departamento Administrativo de Presidencia quede adscrita una entidad, con la capacidad de manejar asuntos digitales de inteligencia, la orden la dieron desde Presidencia, acaban de decir varios de los policías implicados en prácticamente casi la tortura, las chuzadas que le hicieron a la niñera de Laura Sarabia, hoy Directora del DAPRE, yo me siento totalmente impedido, esta entidad debería quedar adscrita al Ministerio de Defensa, eso daría tranquilidad, pero en la Presidencia de la República, este Congreso dar esa facultad, yo me opongo totalmente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Alejandro Ocampo, también de la Sultana del Valle.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias Presidente. Colombia es un país expuesto todos los días a ciberataques, a ciberamenazas, en los últimos cuatro años más de 15 empresas públicas han sufrido ataques, a más de 18 les han interrumpido la comunicación con servidores y con sus nubes, y yo escucho varios compañeros míos, con un discurso de oponerse, por oponerse, y no de pensar en el país.

Todos los países del mundo hoy están hablando de ciberseguridad, todos los países del mundo haciendo agencias y teniendo instituciones que permitan blindar los datos de los colombianos. Yo quiero que esos que hoy se oponen, si mañana hay un ataque, aquí cibernético, que se apropia los datos de los colombianos, ustedes salgan y pongan la cara.

Este Congreso es que es responsable con los colombianos, ese concepto puede llegar antes que se apruebe el proyecto, antes del cuarto debate, pero yo sí creo que esto es importante para Colombia.

Veo, además, que los que se oponen, son donde aquellos que participaron, son del partido mejor, de un gobierno donde se dice que se compró Pegasus, hoy todos los colombianos podemos estar siendo intervenidos nuestros celulares, pérdida nuestra intimidad y ustedes defendiendo, que hoy no defendamos los colombianos, no adelantemos el debate que esto es importante, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Oscar Villamizar tiene derecho a réplica, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente muchas gracias. Un poco para instruir al doctor Ocampo. Quiero recordarle doctor Ocampo, que es su gobierno, el de Gustavo Petro, el que dijo que Pegasus no se había comprado.

Mal hace usted en sacar cortinas de humo para mirar a ver cómo desacredita esta Agencia, pero adicionalmente, le quiero decir una cosa, no venga a decir que es por el bien de los colombianos, cuando a Colombia le ha costado o a los colombianos le ha costado 4.000 millones de pesos, tal vez 5.000, los ataques o los ciberataques que ha tenido, y quieren hoy hablar de una agencia que cuesta 90.000 millones de pesos, ustedes lo que quieren es seguir metiéndose en el bolsillo de los colombianos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Julián Peinado de Partido Liberal Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Gracias Presidente, si me permite y me cuenta el tiempo desde que me enfoqué la Cámara.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, tranquilo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Gracias Presidente, varias reflexiones.

Primero, considero que en este momento coyuntural, cuando precisamente se ha negado un presupuesto bastante abultado, pues es difícil sostenerle a los colombianos la creación de una agencia adicional que demandará recursos de funcionamiento y una inversión cuantiosa y no sé qué tanto en este momento contextual, donde hemos visto al Presidente Petro utilizando los temas de inteligencia electrónica, digital, como quiera que se llame, como un asunto político, también para minar la confianza de sus opositores.

No creo, además, que sea conveniente crear una agencia que posiblemente por su condición de creación jurídica, escapará al control político por parte de este Congreso de la República, por qué más bien no pensamos en fortalecer la Fiscalía General de la Nación para que avance y tenga herramientas poderosas para el control de estos ataques cibernéticos.

Creo que esto debe estar precedido de las garantías judiciales y dentro de este marco de investigación, no a través de un Ministerio, ni de una Agencia que poco control tendría por parte de este Congreso, en ese orden de ideas no encuentro...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Peinado, tiene usted treinta segundos adicionales.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente por su deferencia. En ese orden de ideas, encuentro difícil en este momento generar nuevas facultades.

Escuché a un compañero decir que el Estado tiene que cuidar a nuestros hijos, a nuestras familias. Yo creo más en la intimidad de las personas y en el autocuidado, yo cuidaré de mi hija, cuidaré de mis asuntos personales, Estado garanticeme que así lo puedo hacer y creería yo que con eso es suficiente. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jhon Jairo Berrío y la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Este Gobierno en los dos años ha aumentado los gastos de funcionamiento en un 20% anual, cada año 20% más en gastos de funcionamiento. Acaba de presentar un proyecto de presupuesto desfinanciado en 12 billones de pesos, presenta una reforma tributaria para frenar aún más la economía.

La última noticia es que la DIAN recauda menos del 30% de lo que recaudó el año anterior y así, con todo esto, el Gobierno se empeña en aumentar los gastos de funcionamiento, más bien de funcionamiento, en aumentar la burocracia, le encanta a este Gobierno tener más órdenes de prestación de servicios, ya lo decía el Representante Hernán Cadavid, parece un *déjà vu* cuando se discutía la creación o no del Ministerio de la Igualdad.

Pues yo le hice un derecho de petición al Ministerio de la Igualdad, para saber qué es lo que ha hecho y quiero decirles a ustedes, en lo poco que he podido observar en la respuesta, no ha hecho absolutamente nada, no, de pronto miento, sí ha hecho mucho, contratar personal, más de 25.000 millones de pesos en órdenes de prestación de servicios y otros 50.000 millones de pesos más en gastos de funcionamiento y en pago de personal, no más burocracia en este Gobierno, el pueblo colombiano lo que necesita son obras y acciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Olga Lucía Velásquez tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. En efecto, la discusión de este proyecto se volvió un *déjà vu*, pero se volvió un *déjà vu* es porque cada vez que se coloca el orden del día, se pide aplazamiento, se dan los mismos argumentos, los mismos contraargumentos y nos quedamos quietos para agendarlo nuevamente.

Así que yo creo, Presidente, que para darle una salida, me acojo a que podamos organizar por parte

de la Mesa Directiva, una subcomisión para que le presente esa subcomisión de manera objetiva, que no sea... de manera objetiva, que ustedes como Mesa Directiva la organice en esa subcomisión y se establezcan las diferencias, que yo las tengo, pero que pues para que tengamos la claridad todos, entre la Ley 1621 del 2013 y el Proyecto de Ley número 023 del 2023.

Que se establezcan las diferencias entre inteligencia y contrainteligencia y lo que establece esta Agencia Digital para darle la seguridad a todo el ecosistema digital del país y que podamos tener esta conciencia, esto es un deber de país, esto es una responsabilidad que tenemos nosotros los colombianos y las colombianas para proteger no solamente la información de los empresarios, sino también de todas las entidades del Estado. Así que, conformemos la subcomisión, organicemos para poder sacar adelante este proyecto y darle...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Gabriel Parrado, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias Presidente. En un minuto, yo creo que ya están definidas las posiciones frente a este proyecto de ley, unos que consideran que se debe archivar y otros que solicitamos que se haga un estudio concienzudo, y para eso me acojo a lo que acaba de decir la compañera Olga Lucía Velásquez.

Que nos permitan hacer una mesa de trabajo, una Comisión Accidental para que allí de manera reposada, tranquila y objetiva, podamos colocar nuestras posiciones, en el caso nuestro de la importancia que tiene este proyecto para la seguridad nacional, desde el punto de vista digital, porque algunos consideran que no es importante, otros consideramos que es trascendental para la seguridad integral del país y de los colombianos y colombianas.

Entonces, afirmo y solicito, Presidente, que se haga una mesa de trabajo, se haga una comisión, para que, en un día no muy lejano, muy cercano al día de hoy, podamos entregar un informe que nos permita demostrar la importancia de este proyecto. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra la discusión la Representante María del Mar Pizarro, ¡ah!, y el señor Ponente, discúlpeme doctor Ciro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias Presidente. Yo quisiera decir que de los 92.000 millones que cuesta esta Agencia, se estima que nos vamos a ahorrar en ciberataques, solo en ciberataques, sin hablar del tema espacial, entre 1.5 y 9.4 billones de pesos, esto no es un costo, esto es una inversión del Estado colombiano, pero,

además, esta Agencia no tendría la capacidad ni de espiar ni de saber, los colombianos o las empresas, qué hacemos.

Lo que sí haría, es crear protocolos para que todos los Ministerios, por eso es que hemos pedido, que sean en Presidencia, se cuiden de los ciberataques para impedir que pase lo que pasó con el Invima, con la SIC y con todas aquellas entidades, que no sé, si no se acuerdan, hace muy poco fueron *hackeadas*, entidades que no solo hacían parte del Ministerio de las TIC, sino de todos los sectores, esto es transversal.

Pero además quiero hablarles del tema espacial, porque realmente este no es un punto que ustedes estén tocando, este no es un voto solo para las empresas, este es un voto para los científicos del país, a mí se me acercaron, los doctores espaciales de este país, los científicos espaciales a decirme qué podrían hacer, si tuvieran la plata para invertir en el sector, por ejemplo, saber dónde estamos perdiendo plata en las redes de acueducto, hay regiones donde se pierde el 30%, el 40 % del agua solo en desperdicios y cómo podemos evitar esto con información satelital...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos minutos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Pero además de esto, esto es un voto por el medio ambiente, podríamos rastrear, por ejemplo, en donde hay deforestación, en donde hay quemas en el Amazonas, en donde la minería está contaminando nuestros ríos, estamos de acuerdo en hacer la subcomisión, sobre todo para que ustedes conozcan la importancia y el valor científico y económico de esta propuesta. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Ciro tiene usted el uso de la palabra, como Coordinador Ponente de la iniciativa. tiene cuatro minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente. Valoro todas las apreciaciones que se han hecho en la tarde de hoy y especialmente las debidas argumentaciones de la Representante María del Mar. Importante que podamos nosotros continuar y avanzar en el proyecto en el día de hoy para entender las regulaciones propuestas, hay que entender el contexto digital.

Las transformaciones que están ocurriendo, esto es a escala mundial, nosotros no nos podemos alejar del contexto mundial, un proceso de transformación digital imparable, que alcanza todos los niveles, está generando cada día una mayor dependencia de las tecnologías, tecnologías que entendemos son cada vez más complejas y las entendemos menos y además determinantes en las actividades económicas, sociales y hoy más que nunca personales.

El problema de toda esta transformación es que está dando lugar a unos riesgos digitales de carácter global, sitúa el sector digital en una posición muy delicada, que puede no solamente impulsarnos económicamente, desarrollar mejor nuestras actividades sociales y personales, sino que puede amenazar nuestro desarrollo económico, social y personal.

Por eso señores Congresistas, yo quiero pedirles que avancemos en este momento en esta gran iniciativa, iniciativa del Gobierno nacional, que por ser del Gobierno nacional, está garantizado en su momento, el aval fiscal y la fortaleza que pueda tener una institución de esta naturaleza.

Por eso, los invito a que rechacemos esta proposición y podamos avanzar en esta plenaria, aprobando este proyecto en el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, abra registro para la proposición señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, las dos proposiciones de aplazamiento leídas, ¿el Ponente cómo vota?

Ciro Rodríguez como Ponente vota NO

Jennifer Pedraza vota SÍ

Parrado vota NO

José Octavio Cardona vota SÍ

Carlos Felipe Quintero vota SÍ

Diógenes Quintero vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ

Jezmi Barraza... corregimos

Diógenes Quintero vota NO

Jezmi Barraza vota SÍ

Andrés Felipe Jiménez vota NO

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Libardo Cruz vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lina María Garrido vota SÍ

Agmeth Escaf vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Escaf vota NO

Pete vota NO

Piedad Correal vota SÍ

Cristóbal Caicedo vota NO

Jairo Humberto Cristo vota SÍ

Está abierto el registro, por favor.

Alejandro Martínez vota NO

Fernando Niño vota NO

David Racero vota NO

Erika Sánchez vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recoja los últimos votos, señor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?, honorables Representantes, Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El señor Vicepresidente me acaba de solicitar respetuosamente que cierre el registro y yo le hago caso, cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ han votado manualmente los representantes:**

Jennifer Pedraza.

José Octavio Cardona León.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jorge Rodrigo Tovar.

Jezmi Lizeth Barraza.

Luis Eduardo Díaz.

Libardo Cruz.

Lina María Garrido.

Piedad Correal Rubiano

Jairo Humberto Cristo

Erika Tatiana Sánchez.

Para un total de 12 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

59 votos digitales por el SÍ, para un total de 71 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Ciro Rodríguez.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, se retira el voto de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica, se retira su voto manual.

Diógenes Quintero.

Andrés Felipe Jiménez.

Agmeth Escaf Tijerino.

Ermes Evelio Pete, se retira el voto de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica, su voto manual se retira.

Cristóbal Caicedo.

Alejandro Martínez.

Fernando Niño

David Racero.

Para un total de 8 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

44 votos digitales por el NO, para un total de 52 votos por el NO.

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, honorables Representantes.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL.023/23 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL Y ASUNTOS ESPACIALES - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO  
Inicio de la votación: 24/09/2024 18:25:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	44	42,72%
Sí	59	57,28%
Total	103	

Nombres Apellidos	Resultado
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. Berrío Lopez John Jairo	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
20. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí

66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
74. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
75. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76. RAMIREZ BOSCAN GARMEN FELISA	No
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
90. SILVA MOLINA GILDARDO	No
91. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
94. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
96. vallejo beltran carlos arturo	No
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
100. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
101. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
102. YEPES CARO GERARDO	No
103. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 023 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 24 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	X	
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
14	QUINTERO AMAYA DIOGENES		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
17	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		11	8

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024, se constató que, en la votación de las proposiciones de aplazamiento de los H. Representantes Andrés Eduardo Forero Molina y Álvaro Leonel Rueda Caballero al Proyecto de Ley N° 023 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones" se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 59 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 71 votos.

Por el **NO**: 44 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 52 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ**, 12 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 11 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 59 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 70 votos.

Por el **NO**: 44 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 52 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 178 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinticuatro (24) de septiembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Velásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aplazado entonces por decisión de la plenaria. Creamos la subcomisión encargada de revisar esta importante iniciativa legislativa con la Representación de Ciro Rodríguez del Partido Conservador, Olga Lucía Velásquez del Partido Alianza Verde, María del Mar Pizarro del Partido Pacto Histórico, Julián López del Partido de La U, Diego Caicedo del Partido de la U, David Racero del Pacto Histórico, José Jaime Uscátegui del Centro Democrático, Dolcey Torres del Partido Liberal, José Octavio Cardona del Partido Liberal y quien les habla. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto

**Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.**

Autores: Representante *Alejandro Toro*.

Ponente: *María Eugenia Lopera*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 321 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue radicada en la *Gaceta del Congreso* número 484 del 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 del 2024.

Anuncio: 23 de septiembre del 2024.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición con que termina el informe de ponencia**

*Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara.*

Firma,

*María Eugenia Lopera.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Abra registro por solicitud del Representante Miguel.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Miguel López Representante. pide votación nominal. Presidente. Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

¿Cómo vota la Ponente. *María Eugenia Lopera*?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Voto SÍ e invito a los compañeros a acompañar el proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*María Eugenia Lopera*, como Ponente, vota SÍ

*Escaf* vota SÍ

*Jezmi Barraza* vota SÍ

*José Octavio Cardona* vota SÍ

*Ana Rogelia Monsalve* vota SÍ

*Támara Argote* vota SÍ

*Nicolás Barguil* vota SÍ

*Luis Eduardo Díaz* vota SÍ

*Parrado* vota SÍ

*Ingrid Sogamoso* vota si

*Armando Zabaraín* vota SÍ

*Luis Carlos Ochoa* vota SÍ

*Piedad Correal* vota SÍ

*Aníbal Hoyos* vota SÍ

*Kelyn González* vota SÍ

*Karina Bocanegra* vota SÍ

*Andrés Forero* vota SÍ

*Cristóbal Caicedo* vota SÍ

*Gerson Montaña* vota SÍ

*Ermes Pete* vota SÍ

*Erika Sánchez* vota SÍ

*Libardo Cruz* vota SÍ

*Alejandro Martínez* vota SÍ

*Liliana Rodríguez* vota SÍ

*Jorge Rodrigo Tovar* vota SÍ

Se retira el voto manual de *Liliana Rodríguez*, votó de manera digital.

*Saray Robayo* vota SÍ

*Andrés Calle* vota SÍ

Se retira el voto manual de *Parrado*, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Diógenes Quintero* vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie la votación de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

David Racero vota SÍ.

Se cierra el registro el resultado es el siguiente. Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Agmeth Escaf.

Jezmi Barraza.

José Octavio Cardona León.

Ana Rogelia Monsalve.

Etna Támara Argote.

Nicolás Barguil.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Ingrid Marlen Sogamoso.

Armando Zabaraín, se retira el voto manual de Armando Zabaraín porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Piedad Correal Rubiano.

Aníbal Hoyos Franco.

Kelyn Johana González Duarte.

Karina Bocanegra.

Andrés Forero Molina.

Cristóbal Caicedo.

Gerson Lisímaco Montaña.

Ermes Evelio Pete.

Erika Tatiana Sánchez.

Libardo Cruz Casado.

Alejandro Martínez.

Jorge Rodrigo Tovar.

Saray Elena Robayo Bechara.

Andrés David Calle Aguas.

Diógenes Quintero.

David Ricardo Racero Mayorca.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

75 votos digitales por el SÍ, para un total de 101 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 8 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.347/23C - HIDRÓLISIS ALCALINA - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 24/09/2024 18:34:41		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	8	9,64%
Sí	75	90,36%
Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
16. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
19. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
24. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
25. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
27. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
29. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
40. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
41. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
42. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
45. OIAYA MANCIPE FIDINSON VIADIMIR	Sí	
46. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
48. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
49. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
50. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
51. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
55. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
56. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
58. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
59. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
61. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
62. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
63. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
66. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
71. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
72. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
73. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
75. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
76. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
77. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
78. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
79. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
81. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
82. YEPES CARO GERARDO	Sí	
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 347 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PENENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 24 DEL 2024			
APELIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		26	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el informe de penencia, sírvase por favor poner a consideración el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el artículo 1º tiene dos proposiciones avaladas, 5 constancias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leámoslas, leamos todas las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo. Vamos a leer las cinco proposiciones que quedan como constancia, las suscriben:

Saray Robayo

Katherine Miranda

Duvalier Sánchez

Andrés David Calle,

Luis David Suárez

José Octavio Cardona

Támara Argote

Piedad Correal

Astrid Sánchez de Oca, serían las cinco constancias.

Proposiciones avaladas al artículo 1º que suscribe Alexandra Vásquez. Incluye:

*Deberá realizar únicamente en establecimiento con uso de suelo autorizado para la prestación de servicios funerarios de acuerdo con la ley y demás normas relacionadas.*

David Alejandro Toro. Incluye:

*Y otras nuevas tecnologías. Esas serían las dos proposiciones avaladas.*

Para el artículo 2º, tres proposiciones avaladas.

Proposición de Alejandro Toro:

*Segundo, nuevas tecnologías de disposición final, conjunto de técnicas equipos y procedimientos innovadores desarrollados o aplicados mediante avances científicos y tecnológicos que permiten la disposición final de cadáveres preservando la dignidad de los fallecidos, promoviendo las prácticas medioambientales sostenibles y cumpliendo con las disposiciones sanitarias vigentes, así como la norma legal aplicable según la actividad económica, desarrollo ocupacional y la naturaleza del avance tecnológico.*

Al artículo 2º, proposición avalada Saray Robayo y otros

*Elimina: para la disposición final de cadáveres, incluye: efluente cuya carga orgánica será determinada para clasificarlo como o como vertimiento para su disposición final, normas aplicables sobre cada materia, elimina: inocuo la carga orgánica PH entre otras características del afluente utilizado para la hidrólisis alcalina será definida por la entidad competente.*

Armando Zabaráin.

*Incluye: para los efectos del presente proyecto la ley se tendrá en cuenta las siguientes definiciones.*

Para el artículo 3º, una proposición que queda como constancia de Saray Robayo, Katherine Miranda, Duvalier Sánchez, Luis David Suárez.

Y quedan dos proposiciones avaladas, Jaime Raúl Salamanca

*Incluye: garantizando lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia.*

Óscar Sánchez al artículo 3º

*Incluye: Parágrafo, los principios se aplicarán con estricto cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales vigentes.*

Para el artículo 4º tres proposiciones que quedan como constancia de David Toro, de Piedad Correal, ¿y la otra?

*Entonces, Presidente, corregimos para el artículo 4º, tiene cuatro proposiciones avaladas.*

David Alejandro Toro.

*Los procesos de disposición final de cadáveres mediante hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías únicamente eso se incluye, incluye:*

Piedad Correal:

*Frente a la vigilancia y el control de los vertimientos de los cuerpos de agua serán las corporaciones autónomas regionales las responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable a los mismos.*

Astrid Sánchez para el artículo 4º

*Incluye parágrafo: el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará en un término no mayor a un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Los requisitos, condiciones y protocolos que deben cumplir las empresas de servicios funerarios de acuerdo a las disposiciones de la Ley 9ª de 1979.*

Támara Argote para el artículo 4º

*Incluye: y otras nuevas tecnologías para la aplicación para la disposición final de cadáveres o restos humanos, los cuales deberán someterse a las medidas sanitarias expedidas por la autoridad competente.*

Para el artículo 4º constancia de Óscar Sánchez, Saray Robayo y otros y Juan Carlos Losada.

Para el artículo 5º tenemos tres proposiciones avaladas.

De Piedad Correal:

*Incluye: a través del despacho que se determine por la administración municipal o distrital, elimina: Secretaría de Salud. Incluye: frente a la vigilancia y control de los vertimientos de los cuerpos de agua serán las corporaciones autónomas regionales las responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable a los mismos.*

Alejandro Toro:

*Incluye: autorización y otras nuevas tecnologías la autorización individual u otra nueva tecnología por el respectivo alcalde a través del despacho que se determine por la administración municipal o distrital y de acuerdo con lo reglamentado por el Ministerio de Salud y el código sanitario.*

Astrid Sánchez Montes de Oca.

*Incluye parágrafo: el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud y la Protección Social, reglamentará en un término no mayor a un año a partir de la entrada en vigencia la presente ley. Los requisitos, condiciones y protocolos que se deban cumplir para el otorgamiento de la licencia para la disposición final de un cadáver o restos humanos mediante hidrólisis alcalina al nivel municipal y distrital.*

Para el artículo 5º queda como constancia Ana Paola Agudelo Senadora, Saray Robayo y otros, Juan Carlos Losada, José Octavio Cardona, Jaime Raúl Salamanca y Pedro Suárez.

Para el artículo 6º cinco proposiciones avaladas:

Juan Carlos Losada:

*6º, Incluye permiso de vertimiento expedido por la autoridad ambiental competente.*

Saray Robayo y otras firmas en el numeral 3:

*Incluye: y demás licencias o permisos requeridos.*

Leider Alexandra Vásquez para el numeral 4:

*Elimina: tener la autorización del fiscal de conocimiento o a quienes haga sus veces en caso de muerte violenta. Incluye: que el cadáver o resto no tenga un interés forense, que no se encuentren*

*en curso investigaciones judiciales que puedan requerir estudios posteriores o que estén en proceso de medidas generales para la preservación de cadáveres.*

Alejandro Toro en el numeral 3:

*Incluye: u otra nueva tecnología.*

Y Jaime Raúl Salamanca en el numeral 2, incluye:

*De acuerdo con el artículo 6º Literal C, numeral 1, 2 y 3 de la Ley 133 de 1994, referente a la libertad de religión y de cultos las empresas prestadoras deberán sea por agrega parágrafo: el Ministerio de Salud y Protección Social o las alcaldías según sea el caso determinará los lineamientos de orientación para la disposición final de la hidrólisis alcalina cuando se presenten muertes por enfermedades infectocontagiosas y que requieran de un tratamiento especial.*

Para el artículo, una como constancia para el artículo 6º de la Senadora Ana Paola Agudelo y otras firmas.

Para el artículo 7º cuatro proposiciones avaladas.

David Toro numeral 3:

*Incluye: ajustar los requisitos y procesos de hidrólisis alcalina a la normatividad vigente sobre la gestión y control de olores ofensivos. Incluye: disposición final por hidrólisis alcalina, de disposición final de cadáveres o restos.*

Juan Espinal para el artículo 7º en el numeral 3, 4 y 5

*Incluye: establecer sistemas de manejo seguro y responsable que incluyan estándares mínimos para la infraestructura de los químicos utilizados en el proceso en atención a los riesgos de contaminación y normas de residuos peligrosos.*

*Cuarto. Los proveedores de servicios de hidrólisis alcalina deberán asegurar que todo el personal involucrado en el proceso esté debidamente capacitado en diferentes etapas de la operación.*

*Quinto. El procedimiento debería realizarse únicamente en establecimientos con uso de suelo autorizado para la prestación de servicios funerarios de acuerdo con la ley y las normas de orientación territorial.*

Saray Robayo:

*Incluye: de ordenamiento territorial entre otras normas. Elimina: en general. En el numeral un incluye: exclusivamente para prestar los servicios fúnebres, elimina: realizar la disposición final.*

*Numeral segundo incluye: aprovechamiento tratamiento o vertimiento de aguas residuales. Elimina: vertimientos no domésticos aplicables al segmento de pompas fúnebres. Incluye: y demás según las normas aplicables según cada materia.*

*Numeral tercero incluye: el procedimiento deberá realizarse únicamente en los lugares autorizados por la ley, en concordancia con la normatividad vigente sobre la materia y los planes de ordenamiento territorial.*

Leyla Rincón:

*Elimina párrafo primero.*

Tres quedan como constancias para el artículo 7° de la Senadora Ana Paola Agudelo, de José Octavio Cardona y de Pedro Suárez.

Para el artículo 8° una proposición avalada.

Saray Robayo:

*Elimina: el artículo 8° en todo su contenido.*

Quedan tres como constancias para el Artículo 8° de David Alejandro Toro, de Astrid Sánchez y de la Senadora Ana Paola Agudelo.

Para el artículo 9° dos proposiciones avaladas.

David Alejandro Toro:

*Incluye: y protección social en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará las normas y procedimientos correspondientes a las medidas sanitarias y ambientales de disposición final de cadáveres o restos humanos, con la finalidad de eliminar, reducir o controlar cualquier hecho que pueda constituir riesgo para la salud o el bienestar de las comunidades en el marco lo dispuesto en el título 9° de la Ley 9ª de 1979 y las normas inherentes que regulen la materia, dicha reglamentación deberá expedirse.*

Saray Robayo y otras firmas:

*Elimina: 1 año, incluye: 18 meses a partir de la entrada de la vigencia de la presente ley.*

Quedan cuatro proposiciones como constancia para el Artículo 9° Óscar Sánchez, Piedad Correal, Pedro Suárez y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para el artículo 10 como viene en la ponencia.

En resumen, Presidente el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° con proposiciones avaladas y el artículo 10 como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones de artículos nuevos avaladas.

David Alejandro Toro:

*Requisitos para los procesos generales de disposición final con nuevas tecnologías, las empresas que presten servicios funerarios de disposición final de cadáveres o restos con nuevas tecnologías además de ajustarse a la normatividad sanitaria ambiental en general deberán cumplir*

*con los siguientes requisitos 1) utilizar los equipos tecnológicos para realizar la disposición final de cadáveres o restos humanos únicamente 2) ajustar los equipos y procesos a la normatividad ambiental aplicable según el tipo de emisión o afluente generado o de acuerdo con la naturaleza e impacto de la nueva tecnología.*

Juan Espinal artículo nuevo:

*Regulación de uso de agua en situaciones de emergencia climática, en el caso de que el Gobierno nacional o una administración local decreta calamidad pública o situación de emergencia de variabilidad climática de las cuales dependa la disposición de los recursos hídricos, los prestadores de servicios de hidrólisis alcalina para servicio funerario deberán contar con un plan de contingencia que contenga medidas de reducción del consumo de agua en sus operaciones y que sea articulado con la autoridad ambiental o sanitaria competente.*

*Asimismo, se contará con medida de suspensión temporal del servicio durante la vigencia de la etapa de emergencia climática o restitución del uso de residuos de recursos hídricos.*

Juan Espinal artículo nuevo:

*Inspecciones, la autoridad ambiental competente y la Secretaría de Salud o quien haga sus veces realizará inspecciones regulares a las instalaciones donde se realice el proceso de hidrólisis alcalina para verificar el cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias.*

Juan Espinal:

*Manejo de recursos de riesgos y sistema de monitoreo, los prestadores de servicios de hidrólisis alcalina para servicios funerarios deberán desarrollar y ejecutar un plan de manejo de riesgo que incluya procedimientos, para gestionar incidentes de manejo de químicos, falla de los sistemas de tratamiento y otros posibles riesgos asociados con la operación de hidrólisis alcalina.*

*Parágrafo primero. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá en un periodo de 12 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los lineamientos mínimos requeridos para la formulación y ejecución de lo contenido en el presente artículo.*

*Parágrafo segundo. El plan de manejo de riesgo deberá ser revisado y actualizado periódicamente y estar disponible para la inspección de las autoridades ambientales, sanitarias. Los plazos para la revisión serán definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible acorde con la reglamentación vigente.*

*Parágrafo tercero. Las empresas deberán prestar informes semestrales a la autoridad ambiental y de salud competente detallando los resultados del monitoreo sobre los vertimientos generados, el manejo de los químicos para los procedimientos en cualquier acción correctiva adoptada en la operación, Juan Espinal.*

Y por último, Leyla Rincón, artículo nuevo

*Para el control de vertimiento las autoridades ambientales expedirán los permisos correspondientes y para el efecto de verificación concurrirán periódicamente con su experticia técnica instrumental junto con las empresas de servicio público, que presten el servicio de alcantarillado y reportarán a la Contraloría para la verificación de la calidad de los vertimientos un mínimo de tres veces al año, permitiendo rendir informes anuales municipales de autoridad de auditoría de cumplimiento para las instituciones que presten los servicios de hidrólisis alcalina.*

*La operación de los servicios de los sistemas de pretratamiento de los residuos líquidos y sólidos para su disposición final requerirá ser verificados y aprobados por la autoridad ambiental de manera previa al licenciamiento ambiental y a la expedición de un permiso de vertimiento del sistema de hidrólisis alcalina.*

Esas serían las proposiciones de artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los artículos nuevos. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban artículos nuevos títulos y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ape Cuello vota Sí.

Ha sido aprobado señor Presidente con el voto positivo de Ape Cuello.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

*“Por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres”*

Y se le pregunta a la plenaria

*¿Si desea que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con el voto positivo de Ape Cuello y de Fernando Niño, han sido aprobados el título y la pregunta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y de los demás, porque todos votamos a favor. Representante Ponente, tiene usted el uso de la palabra para agradecerle a la plenaria el apoyo unánime casi de este proyecto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

No, agradecerles a todos los compañeros la aprobación de este proyecto, tuvimos muchas conversaciones no quiero llamarla discusiones, sino conversaciones para poder exponer el proyecto, porque había muchas preguntas sobre todo en la parte ambiental y lo que queríamos precisamente, era un proyecto lo más concertado posible señor Presidente como usted lo dijo y un proyecto que les garantizamos en toda la investigación que llevamos que es un proyecto amigable con el medio ambiente y económico.

En términos relativos para las familias que a veces no tienen con qué hacer una cremación o una inhumación que están alrededor de 3.000.000 o 3.500.000 y que este proyecto, que este nuevo método y otros que lleguen al país, sean bienvenidos y repito, este método es un método que redunda en alrededor de 600.000 pesos, lo que es muy económico para las familias.

Las personas que tenían algunas dudas en el tema religioso se despejaron, porque obviamente será la persona en vida o su familia cuando ya no estemos, cuando ya uno esté muerto, los que escojan, entonces obviamente, serán las familias las que escojan, independiente de un tema religioso, es un tema de disposición final de un cadáver.

Entonces, agradecer a todos los compañeros todas esas preguntas enriquecieron el debate y todas las proposiciones enriquecieron el proyecto. Muchísimas gracias señor Presidente y compañeros.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante con todo gusto. Continuemos con el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer anuncios y hay unas proposiciones que como hay quórum las vamos a votar, yo cumpla mi palabra, las proposiciones las dejamos al final, toda vez que las estábamos radicando al comienzo y después no sé, no había quórum para votarlas, hoy hay quórum, lo justo es honrando su compromiso queridos colegas, someter a consideración todas las proposiciones que haya, todas, audiencia y debates de control político.

Gracias Subsecretario de verdad y Secretario por su trabajo, un reconocimiento a ustedes dos y a sus equipos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncian adicionalmente, por instrucciones de la Mesa Directiva y del Presidente, los siguientes proyectos que se suman a los ya anunciados.

*El Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

*Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara – número 246 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.*

*Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y autoriza a la Asamblea Departamental del Chocó para emitir la estampilla pro hospitales.*

*Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender”.*

*Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por medio del cual se autoriza la creación del Fondo Manizales, Eje del Conocimiento.*

*Y el Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece no sujeción a la tasa pro deporte y recreación”.*

Han sido adicionados los proyectos a los anuncios, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a someter entonces a consideración las proposiciones.

Recuerde Secretario, le pido el favor ,que si hay proposiciones de control político con fecha, no sometamos a consideración en el bloque estas proposiciones, ni las que cuentan con transmisión o desplazamientos a otras ciudades, toda vez, que implican presupuesto y requieren un quórum diferente. Las que tienen fecha, también les pido someterlas a consideración aparte, toda vez que la agenda del Congreso está muy apretada y debemos organizar bien las sesiones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se han radicado las siguientes proposiciones de control político.

*El Representante Germán Rogelio Roza Anís, propone a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, para que sesione en el departamento de Arauca, debido a la difícil situación de orden público.*

Esta proposición se aprueba sin que cause erogación del presupuesto de la Cámara de Representantes Representante.

La Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leyla Marleny Rincón, presentan la siguiente proposición:

*Aprobar por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de un debate de control político en atención a lo establecido en el numeral tercero del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992,*

*con el objetivo de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo respondan a esta plenaria por el reporte, monitoreo, verificación y regulación del mercado voluntario de bonos de carbono y los proyectos red.*

*Más en torno a los cuales se viene presentando graves irregularidades, sin que hasta el momento se conozca el mecanismo institucional de esta entidad para controlar dichas situaciones, para tal efecto solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se sirva citar por Secretaría y remitir los correspondientes cuestionarios a la doctora Susana Muhamad, Ministra de Ambiente, aprobar la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso en la hora y fecha que sea definida por la Mesa Directiva.*

*Aprobar la participación de actores académicos, sociales y comunitarios como intervinientes en el control político con el objetivo de que se conozca por esta plenaria y por el país casos concretos de irregularidades que se vienen presentando en los territorios donde se comercializan por terceros los bonos de carbono o donde se vienen implementando proyectos red más, se anexa los correspondientes cuestionarios.*

*Proposición de audiencia pública Proyecto de Ley Orgánica número 134 de 2024, por medio de la cual se adicionan disposiciones a la Ley 1454 de 2011.*

*En nuestra condición de ponentes del proyecto de la ley orgánica de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera en este caso sería a la plenaria de la Cámara, citar a audiencia pública en las ciudades de Bogotá y Medellín con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes el día y la hora que la Mesa Directiva designe.*

*Firman esta proposición: Ana Paola García, Heráclito Landínez, Gersel Pérez, Duvalier Sánchez y otras firmas.*

Esta proposición se aprueba sin que ocasionen gastos o erogaciones que comprometan recursos de presupuesto de la Cámara de Representantes.

Juan Sebastián Gómez Gonzales y Pedro José Suárez Vacca presentan la siguiente proposición.

*Por medio de la presente, me permito solicitar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de dos audiencias públicas una en la ciudad de Medellín y otra en Bogotá sobre el Proyecto de Ley número 139 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 180 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso y parte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos y se dictan otras disposiciones”.*

**Proposición**

*Se solicita a la Honorable Cámara de Representantes aprobar la proposición para exhortar al Presidente de la República Gustavo Petro, al Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho, al Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa y*

al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Orlando Velandia, para que de manera inmediata se habilite la firma de nuevos contratos de explotación de hidrocarburos, se adopten las medidas jurídicas y técnicas necesarias para agilizar la aprobación de licencias ambientales en los proyectos de explotación y exploración de hidrocarburos, garantizar el abastecimiento del energético es fundamental para la vida cotidiana de los 37 millones de colombianos, 12 millones de hogares, la industria y comercio, y el transporte del país.

Lo anterior, de acuerdo con las advertencias hechas por las asociaciones ACP y Naturgas, quienes realizaron una importante alerta sobre la tutela que suspende la exploración del Pozo Uchuva 2, afectando el suministro de gas. Este proyecto cumplió en la fase exploratoria con los requisitos regulatorios incluida la certificación de no presencia de comunidades indígenas en el área de influencia, además de la decisión de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien frenó el licenciamiento del proyecto costa afuera cómodo 1.

Este fallo está negando la posibilidad de aprovechar el potencial de 400 MPCD suficiente para recuperar la autosuficiencia de gas en el mediano plazo, en especial ante la crítica disminución de las reservas de gas en el país que a partir de 2025 se haría efectivo si no se desarrolla el potencial de proyectos costa afuera.

Además, solicitamos que esta proposición sea remitida a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo para su conocimiento y seguimiento.

Firman: Juan Fernando Espinal, Yenica Acosta, Miguel Polo Polo, Jhon Jairo Berrío López, Yulieth Sánchez, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid y otras firmas.

### Proposición

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la audiencia pública para la participación ciudadana sobre el proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón doctor Raulito, saquemos esta de mineroenergética aparte, por favor, para someterla a consideración aparte.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno, entonces, no se va a tener en cuenta por ahora la proposición presentada por el Representante Juan Fernando Espinal, sí, continúo por instrucciones de la Presidencia.

En nuestra condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la audiencia pública para la participación ciudadana sobre el Proyecto Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara.

Firma,

Luis Miguel López Aristizábal.

### Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción de Bogotá, solicito a la plenaria de la Cámara Representante se apruebe la realización de la audiencia pública alianzas público-populares para el fortalecimiento de la economía popular, para el próximo 10 de octubre, con transmisión por el Canal Congreso y el Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto invítese al doctor *Alexánder López* maya director del departamento Nacional de Planeación, al doctor *Gustavo Bolívar Moreno* director del departamento administrativo para la prosperidad social, *Cristóbal Paella Tejada* director general de la Agencia Nacional de Contratación pública, *Luis Carlos Reyes* Ministro de Comercio Industria y Turismo, *Juan Fernando Cristo* Ministro del Interior, *Gloria Inés Ramírez* Ministra de Trabajo, *Helga María Rivas Ardila* Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, *Guillermo Alfonso Jaramillo* Ministro de Salud y Protección Social, *Daniel Rojas* Ministro de Educación, *Martha Viviana Carvajalino* Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, *Luz Cristina López* Ministra del Deporte, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* Director General del SENA, *Mauricio Rodríguez Amaya* director nacional de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias, *Carlos Fernando Galán* alcalde de Bogotá y *Jorge Emilio Rey Rangel Ángel* gobernador de Cundinamarca.

Firma,

Alirio Uribe Muñoz.

### Proposición

En mi condición de Coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento a Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito PNIS y tierras, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes autorización para el desplazamiento de los Congresistas integrantes de la comisión, previsto para el día jueves 10 de octubre de 2024 en municipio de San Vicente del Caguán departamento del Caquetá.

Con el objetivo de conocer en audiencia pública autorizada por la comisión el día 28 de agosto, un informe sobre la seguridad, el incremento de grupos insurgentes de las disidencias, el desplazamiento forzado, extorsión y secuestro, boleteo verificación del cese al juego y seguimiento de los procesos de paz total del Gobierno nacional en el departamento del Caquetá, a la cual se ha invitado al Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Consejero comisionado de paz, Comandante General de las Fuerzas Militares, comandante del Ejército Nacional, Director general de la Policía Nacional.

Firma,

Jhon Jairo González Agudelo.

Esta proposición se aprueba sin que cause erogaciones al presupuesto de la Cámara de Representantes.

### Proposición

De manera respetuosa solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la institucionalización para que...

### Proposición

*De conformidad con los artículos 6.3, 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso cítese a debate de control político en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, para analizar el nivel de cumplimiento del capítulo étnico, del acuerdo final de paz en cada uno de los puntos y compromisos de las siguientes entidades, perdón.*

*La señora Vicepresidenta de la República Francia Elena Márquez Mina, el señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, subdirector de asuntos étnicos del Ministerio del Interior Horacio Guerrero García, señora Ministra de Justicia del Derecho Ángela María Buitrago Ruiz, Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz José Otty Patiño Ormaza, directora de la Unidad de Implementación Gloria Inés Cuartas Montoya, Director de la Agencia Nacional de Tierra Juan Felipe Hernán Ortiz, Director de la Agencia de Renovación del Territorio Raúl Delgado Guerrero, Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas Liliana Lozano Solano, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Gustavo Adolfo Marulanda Morales, al señor Registrador del Estado Civil Hernán Penagos Giraldo.*

Firma,

*Dorina Hernández Palomino.*

Se anexan cuestionarios.

### Proposición

*La presente es para poner en consideración de la plenaria de la Cámara Representante, la aprobación de una audiencia pública sobre la situación crítica del agua potable en Boyacá y las medidas de emergencia para su preservación en el municipio de Cucaita el 25 de octubre, junto a su transmisión por Canal Congreso. En este espacio diferentes actores sociales, gremios colectivos o sectores de interés de la ciudadanía podrán manifestar sus posturas y observaciones e inquietudes frente a la problemática.*

Firma,

*Pedro José Suárez Vacca.*

### Proposición de audiencia pública

*Solicitamos a los miembros de este organismo legislativo, se apruebe y pongan en la agenda, la realización de audiencia pública alrededor del Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara, “por medio del cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones”. La cual tendrá lugar el día 3 de octubre de 1 a 5:30 p. m., en el recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente de*

*la Cámara de Representantes, edificio nuevo del Congreso de la República.*

*Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes transmisión en directo por el Canal Congreso y la Red Institucional.*

Firma,

*Eduard Sarmiento Hidalgo*

Representante a la Cámara.

### Proposición de audiencia pública

*Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, en nuestra calidad de condición de Representante a la Cámara nos permitimos presentar proposición, para que se lleve a cabo una audiencia pública sobre proyecto de ley estatutaria número 014 de 2024 Cámara, “por medio del cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dicta en otras disposiciones” antes de su discusión en segundo debate en la ciudad de Bogotá con el fin de escuchar a la ciudadanía y expertos en la materia.*

Firman,

*José Jaime Uscátegui,*

*Luis Miguel López Aristizábal.*

### Proposición de audiencia pública

*En la ciudad de Pasto, con el fin de rendir un informe por parte de la superintendencia de subsidio familiar, sobre la intervención administrativa de la caja de compensación familiar de Nariño, Comfamiliar.*

*En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso.*

*Artículo 264 derecho de los Congresistas numeral tercero citar a los funcionarios que autorice la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor manejo ejercicio de su función. La cual se celebrará en la ciudad de Pasto el día viernes 18 de octubre con el fin de escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones, empresarios, veedurías, gobierno departamental, entidades del orden nacional en cabeza de la superintendencia de subsidio familiar frente a la situación de la caja de compensación familiar de Nariño Comfamiliar.*

*Firma esta proposición el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache y se invita a la Ministra de Trabajo, al Superintendente de Subsidio Familiar, al Presidente del sindicato de la Superintendencia de Subsidio Familiar, al director administrativo Comfamiliar Nariño, gobernador del departamento de Nariño, Contralor General de la República y Procuradora General de la Nación.*

Gracias por la solidaridad.

**Proposición**

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 114 numeral primero y de conformidad con los artículos 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, basados en el significativo aumento de los indicadores negativos sobre la protección de la infancia y la adolescencia, solicitamos se cite a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representante a los siguientes Ministros y directores de departamentos administrativos.

Ministro de Defensa, Ministra de Igualdad y Equidad, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Salud y Protección, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Educación, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Directora de Prosperidad Social, comandante de la Policía Nacional y la Fiscal General de la Nación, para que se absuelvan en la fecha y hora que determine la Presidencia el siguiente cuestionario, se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firma esta proposición los Representantes: *Julio Roberto Salazar, John Freddy Valencia, Liliana Rodríguez, Julián Peinado, Erick, Elkin Ospina perdón, Armando Zabarain, Erika Tatiana Sánchez, Gilma Díaz, Héctor Chaparro, Karina Bocanegra, Luis Miguel López Aristizábal, Luis Eduardo Díaz, Mauricio Cuéllar* y otras firmas.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones de control político, radicadas en la Subsecretaría General de la Corporación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración las proposiciones leídas.

¿Aprueban las proposiciones leídas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobadas las proposiciones de control político.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Agotado el orden del día. Se cita para mañana a las 9:00 en punto de la mañana a sesión plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión y se cita para el día miércoles, 25 de septiembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo, a las 9:00 de la mañana.

Una feliz noche para todos, se levanta la sesión siendo las 7:00 de la noche con 20 minutos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias queridos Congresistas, colombianos y colombianas, felicitaciones por ese gran trabajo en la sesión del día de hoy.

**PROPOSICIONES**

SbSG2.1-0615-24  
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
 Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

1. 062 – Cinco (5 folios)
2. 063 – Uno (1 folio)
3. 064 – Uno (1 folio)
4. 065 – Uno (1 folio)
5. 066 – Uno (1 folio)
6. 067 – Uno (1 folio)
7. 068 – Uno (1 folio)
8. 069 – Nueve (9 folios)
9. 070 – Uno (1 folio)
10. 071 – Uno (1 folio)
11. 072 – Uno (1 folio)
12. 073 – Dos (2 folios)
13. 074 – Quince (15 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 24 de septiembre de 2024.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo la original  
20/09/2024

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
24 SEP 2024  
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Subsecretaría General  
 Fecha: Sept. 16-2024  
 Hora: 4:54

**PROPOSICIÓN**

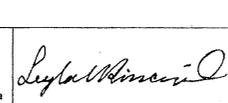
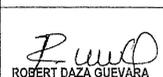
Aprobar por la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de un debate de control político en atención a los establecido en el numeral 3 del artículo 6 de la ley 5ª de 1992, con el objetivo de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, responda a esta plenaria por el reporte, monitoreo, verificación y regulación del mercado voluntario de Bonos de Carbono y los proyectos REDD+, en torno a los cuales se vienen presentando graves irregularidades sin que hasta el momento se conozca mecanismo institucional de esta entidad para controlar dichas situaciones.

Para tal efecto, solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, se sirva citar por secretaría y remitir los correspondientes cuestionarios a la Dra. Susana Muhamad, Ministra de Ambiente.

Aprobar la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la hora y fecha que sea definida por esta mesa directiva.

Aprobar la participación de actores académicos, sociales y comunitarios como intervinientes en el control político, con el objetivo de que se conozcan por esta plenaria y por el país, casos concretos de irregularidades que se vienen presentando en los territorios donde se comercializan por terceros los bonos de carbono o donde se vienen implementando proyectos REDD+.

Cordialmente,

 MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO Representante a la Cámara por el Tolima Partido Alianza Verde - Pacto Histórico	 LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico
 ROBERT DAZA GUEVARA Senador de la República Polo Democrático - Pacto Histórico	

Nº-062

<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DRA. SUSANA MUHAMAD</b></p> <p style="font-size: 2em; transform: rotate(-90deg); position: absolute; left: -100px; top: 50%; transform: translateY(-50%);">Nº-062</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describa las herramientas normativas de las que dispone el MADS para el monitoreo, reporte, verificación y regulación del mercado de carbono en Colombia tanto en su modalidad voluntaria como en su modalidad regulada. Incluya aquellas que están en proyecto de emitirse y describa el estado en el que se encuentran.</li> <li>2. Informe los protocolos y metodologías para el monitoreo y seguimiento a acciones para la mitigación de GEI que ha diseñado e implementado el MADS en el marco del artículo 5 de la Resolución 1447 de 2018.</li> <li>3. Informe en qué estado se encuentra en la actualidad el Sistema de Información de Salvaguardas – SIS del que habla la Resolución 1447 de 2018 y describa los mecanismos específicos de seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales que deben cumplir los proyectos REDD+ en cada una de sus fases según esta resolución.</li> <li>4. Describa los mecanismos con que cuenta el MADS para hacer seguimiento, verificación y control a la expedición de certificados de reducción o remoción de GEI por tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente que expidan los operadores de proyectos REDD+ en Colombia.</li> <li>5. Relacione todos los proyectos REDD+ registrados, autorizados y/o monitoreados, por el MADS, describiendo nombre del proyecto, territorio donde se implementa, operador o ejecutores del proyecto, firma certificadora, firma verificadora, certificados de reducción o remoción de GEI expedidos y reportados, monto económico percibido por el operador en razón a estos certificados expedidos, entre otros datos en la materia que registre o tenga el MADS.</li> <li>6. Describa y relacione por cada proyecto REDD+ autorizado o del cual tenga conocimiento, reporte y seguimiento el MADS, los certificados emitidos por estos proyectos, los recursos económicos que han recibido por estos certificados emitidos y las salvaguardas que implementan en cada territorio objeto de los proyectos REDD+ que este Ministerio conoce.</li> <li>7. Informe en qué estado se encuentra actualmente el Registro Nacional de Reducción de Emisiones – GEI, RENARE. ¿Cuáles han sido los avances en la modernización de las plataformas tecnológicas para lograr transparencia en la información de los mercados de carbono? Igualmente, informe donde se registró la información de proyectos REDD+ durante el período que estuvo</li> </ol>	<p style="font-size: 2em; transform: rotate(-90deg); position: absolute; left: -100px; top: 50%; transform: translateY(-50%);">Nº-062</p> <p>inactivo o que no permitió la consulta pública este registro mientras estuvo a cargo del IDEAM (años 2022 y 2023).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Enuncie y evidencie los mecanismos del RENARE para dar cumplimiento con la obligación legal de transparencia e información al ciudadano.</li> <li>9. ¿Qué mecanismos de regulación o sanción establece el MADS para aquellas iniciativas REDD+ que aparecen sin reporte o con reporte desactualizado en el RENARE?</li> <li>10. ¿En la fase de factibilidad de los proyectos REDD+ cómo se identifican posibles conflictos socioambientales en los territorios objeto de estos proyectos? ¿Qué acciones realiza el MADS cuando conoce o recibe denuncias de conflictos socioambientales en los territorios objeto de REDD+? ¿Qué mecanismos de regulación, control y sanción ha implementado el MADS en los casos en que se identifican conflictos socioambientales en territorios objeto de proyectos REDD+?</li> <li>11. ¿Qué mecanismos tiene el RENARE para identificar el traslape geográfico o temporal de territorios objeto de los proyectos REDD+ con otros proyectos similares, zonas de reserva y conservación declarada como Parques Naturales u otras iniciativas de mitigación o conservación similares? Si se cuenta con algún mecanismo en tal sentido, describa el mecanismo mediante cómo se verifica la adicionalidad de proyectos REDD+ en zonas que ya cuentan con normas o figuras de protección ambiental.</li> <li>12. ¿Qué mecanismos de regulación o sanción establece el MADS para aquellas iniciativas REDD+ que aparecen con traslapes no compatibles?</li> <li>13. ¿Cómo verifica y monitorea el respeto a la interculturalidad, derechos de habitantes campesinos, consulta previa a poblaciones indígenas o afrodescendientes, en los proyectos REDD+?</li> <li>14. ¿Cómo ha sido el desarrollo del mecanismo para la atención de quejas y reclamos presentadas por las comunidades respecto a las actividades relacionadas con REDD+ en sus territorios? ¿Cómo se está garantizando la participación social y la salvaguarda de información, transparencia y participación social de los proyectos para garantizar la participación de la población más vulnerable?</li> <li>15. Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ¿cómo se han incluido los lineamientos para fortalecer las salvaguardas sociales y ambientales, de acuerdo con la apuesta de la transformación de Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva? ¿Cuáles han sido los ajustes normativos para fortalecer institucionalmente los mecanismos de regulación ambiental para un mercado</li> </ol>
<p style="font-size: 2em; transform: rotate(-90deg); position: absolute; left: -100px; top: 50%; transform: translateY(-50%);">Nº-062</p> <p>justo e incluyente en línea con la apuesta del catalizador de Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva - transformación de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Sírvase informar qué mediciones viene realizando el MADS para verificar la reforestación, deforestación y/o conservación en territorios donde se están implementando proyectos REDD+. ¿Qué resultados han encontrado en estos territorios con proyectos en proceso de implementación con relación a la línea base presentada antes de empezar a implementarse?</li> <li>17. Indique los patrones de deforestación en las zonas alrededor de los proyectos REDD+? Que mecanismos consideran que se deben implementar para el manejo de las fugas (actividades de deforestación en las áreas del proyecto se trasladan a otros lugares tras la implementación del proyecto) alrededor de proyectos REDD+?</li> </ol> <p><b>SOBRE EL PROYECTO REDD+ BOSQUE DE GALILEA – AMÉ EN VILLARRICA TOLIMA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo ha sido el proceso de monitoreo y verificación de las salvaguardas del "Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque de Galilea-Amé" en el Bosque de Galilea, ubicado en el municipio de Villarrica, Tolima?</li> <li>2. ¿Para el Proyecto de compensación de emisiones "Conservación del bosque de Galilea-Amé" cómo se verifican las salvaguardas?</li> <li>3. ¿Cuál es la información depositada sobre emisiones, reducciones y remociones del "Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque de Galilea-Amé"?</li> <li>4. ¿Cómo se garantiza que las comunidades campesinas del bosque de Galilea que habitan dentro de los polígonos del Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque de Galilea-Amé en el Bosque de Galilea, obtenga toda la información relacionada con este proyecto?, ¿cómo se protege el derecho social al acceso de la información?</li> <li>5. ¿Para el Proyecto de compensación de emisiones "Conservación del bosque de Galilea-Amé" en el Bosque de Galilea, el RENARE ha identificado algún traslape geográfico o temporal?</li> <li>6. El Proyecto de compensación de emisiones "Conservación del bosque de Galilea-Amé" en el Bosque de Galilea presenta un traslape del 79% con el</li> </ol>	<p style="font-size: 2em; transform: rotate(-90deg); position: absolute; left: -100px; top: 50%; transform: translateY(-50%);">Nº-062</p> <p>Parque Natural Regional Bosque de Galilea, el cual es administrado y protegido por el Estado colombiano a través de la Autoridad Ambiental Departamental CORTOLIMA, ¿Cómo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible actúa ante este traslape geográfico?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. ¿Cuáles han sido los ejercicios de evaluación y seguimiento para el "Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque de Galilea-Amé" en el Bosque de Galilea?</li> <li>8. Entendiendo que el "Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque de Galilea-Amé" en el Bosque de Galilea se realiza en una zona aislada de difícil acceso de información, cómo se aseguran el acceso a la plataforma RENARE en este tipo de zona?</li> <li>9. ¿Cómo se ha garantizado la participación ciudadana a los pobladores de Villarrica que están dentro y/o alrededor del "Proyecto de compensación de emisiones Conservación del bosque de Galilea-Amé" y cómo se ha garantizado que accedan a los mecanismos de atención ciudadana?</li> </ol>

Nº-063

Bogotá D.C. 14 Agosto 2024

Honorable Presidente:  
D. Valier Sanchez.  
Comisión Derechos Humanos.  
Cámara de Representantes.

Proposición  
# 07  
14 de agosto 2024

Propongo a la Honorable plenaria de la  
Comisión de Derechos Humanos, para que  
sesione en el Departamento de Arauca  
debido a la difícil situación de orden  
público.  
Cordialmente.

*[Signature]*

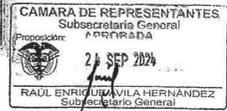
Gonzo Ego Avila  
Rep. Ubando Arauca



Recibido  
14 de agosto 2024  
Secretaría

Subsistema integral para la Identificación Suplenet Vot. Trámites y Transparencia

nh



Bogotá D.C, septiembre 3 de 2024

Honorable Representante  
JUAN SEBASTIAN GOMENZ  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 21

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley Orgánica N° 134 de 2024 "Por Medio De La Cual Se Adicionan Disposiciones A La Ley 1454 De 2011"

Respetado presidente,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de Ley Orgánica de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencias públicas en las ciudades de Bogotá y Medellín con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes, el día y la hora que la comisión considere.

Atentamente,

PONENTES:

Nº-064

*[Signature]*  
CARLOS REYES Quintan

*[Signature]*  
Ana Paola Garcia S.

*[Signature]*  
Diana Suarez Sanchez A.

*[Signature]*  
Heradio Sanchez S

*[Signature]*  
GISEL PEREZ

Recibido  
Sep 17/24  
10:15 Hrs  
*[Signature]*

Ponentes

*[Signature]*  
Héctor Cadavid  
- ANTIOQUIA -



Año 17-9-24

nh  
173

Juan Sebastián  
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Proposición Audiencia Pública # 15

Por medio de la presente me permito solicitar a la honorable Comisión Primera se apruebe la realización de dos audiencias públicas una en la ciudad de Medellín y otra en Bogotá, sobre el Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adiciona la Ley 180 I de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones".

Nº-065

Cordialmente;

*[Signature]*  
Juan Sebastián Gómez González  
Representante a la Cámara por  
Caldas

*[Signature]*  
Pedro José Suárez Vacca  
Representante a la Cámara por  
Boyacá



PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el art 264 numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de representantes se apruebe la Audiencia Pública para la participación ciudadana sobre el proyecto de Acto legislativo No. 013 de 2024 Cámara.

Cordialmente,

*[Signature]*  
Luis R. Lopez

Nº-066

Subsecretaría General

Fecha: Sep 17-2024  
Hora: 7:59

*[Signature]*  
Pablo

**Alirio Uribe Muñoz**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024



**PROPOSICIÓN**

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción Bogotá solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la realización de la Audiencia Pública "Alianzas Público-populares para el fortalecimiento de la economía popular", para el próximo 10 de octubre con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase a: Dr. Alexander López Maya, Director del Departamento Nacional de Planeación; al Dr. Gustavo Bolívar Moreno, Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; al Dr. Cristóbal Padilla Tejada, Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública; al Dr. Luis Carlos Reyes, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; al Dr. Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior; a la Dra. Gloria Inés Ramírez, Ministra de Trabajo; a la Dra. Helga María Rivas Ardila, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; al Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud y Protección Social; al Dr. Daniel Rojas, Ministro de Educación; a la Dra. Martha Viviana Carvajalino, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Dra. Luz Cristina López, Ministra del Deporte; Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General del SENA; Dr. Mauricio Rodríguez Amaya, Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, al Dr. Carlos Fernando Galán, Alcalde de Bogotá y al Dr. Jorge Emilio Rey Ángel, Gobernador de Cundinamarca.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara  
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: sep. 17/24  
Hora: 9:10 p.m.  
col

**Nº-067**

alirio.uribe.representante@gmail.com  
alirio.uribe@camara.gov.co



**PROPOSICIÓN**

De conformidad con los artículos 6.3, 233 y 237 de la ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, cítese a debate de control político en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para analizar el nivel de cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo final de paz en cada uno de los puntos y compromisos de las siguientes entidades: la señora Vicepresidenta de la República, Dra. Francia Elena Márquez Mina, al señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, al subdirector de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior Horacio Guerrero García a la señora Ministra de Justicia y el Derecho, Dra. Ángela María Buitrago Ruiz, al señor Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez, al señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, al Alto Comisionado para la Paz Dr. José Otty Patiño Hormaza, a la Directora de la Unidad de Implementación, Dra. Gloria Isabel Cuartas Montoya, al Director de la Agencia Nacional de Tierras, Dr. Juan Felipe Harman Ortiz, al Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado Guerrero, a la Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Dra. Lilia Solano, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales, al señor Registrador del Estado Civil, Dr. Hernán Penagos Giraldo.

Atentamente,

**DORINA HERNANDEZ PALOMINO**  
Representante a la Cámara por Bolívar

Anexo: Cuestionario anunciado

**Nº-069**



Subsecretaría General

Fecha: SEP 23 2024  
Hora: 3:22 p.m.  
Jairo



**PROPOSICIÓN**

**Nº-068**

En mi condición de Coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivo de uso ilícito, PNIS y TIERRAS, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorización para el desplazamiento de los congresistas integrantes de la Comisión previsto para el día jueves 10 de octubre de 2024 en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, con el objetivo de conocer en Audiencia Pública autorizada por la Comisión del día 28 de agosto, un informe sobre la seguridad, el incremento de grupos insurgentes de las disidencias, el desplazamiento forzado, extorsión y secuestro, boleteo, verificación del cese al fuego y seguimiento de los procesos de la Paz Total del Gobierno Nacional en el departamento del Caquetá, a la cual se ha invitado al Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Consejero Comisionado de Paz, Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandante del Ejército Nacional, Director General de la Policía Nacional.

Firmado por,

**JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**  
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia  
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Comisión de Derechos Humanos y Audiencias  
Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General

Fecha: sept 17-2024  
Hora: 4:02 p.m.  
Jairo

De conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 237 de la ley 5ª de 1992, la suscrita representante a la Cámara por el departamento de Bolívar DORINA HERNANDEZ PALOMINO, miembro de la comisión sexta constitucional de la Cámara de representantes del Congreso de la República, considerando que el acuerdo de paz alcanzado entre el Gobierno nacional y las exintas FARC, como un hecho extraordinario incluyó un Capítulo Étnico, dirigido a responder por la reparación a las comunidades y organizaciones étnicas, en justo reconocimiento de la especial afectación de las que fueron víctimas durante el conflicto armado, sufriendo toda una serie de violaciones de sus derechos que profundizaron su vulnerabilidad. Considerando también que, después de transcurrido más de 7 años de la firma del acuerdo, los balances que se han realizado del estado de cumplimiento de los mismos, muestran que el capítulo étnico ha sido uno de los de menor implementación mostrando avances limitados, por ejemplo el instituto Kroc' (2023) citado en el tercer informe de la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (EANPE), que en las ochentas disposiciones, 13 principios y compromisos reflejados en los 100 indicadores del Capítulo Étnico (6.2), persiste un lento ritmo de implementación, situación que ha generado una considerable y alarmante brecha en el avance esperado a este momento. Por lo tanto, se necesario e importante hacer un balance y revisar las responsabilidades de las instituciones del Gobierno y el Estado colombiano, para tal fin, me permito, de manera respetuosa y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, formular el siguiente pliego de preguntas para que sean ahusadas por la señora Vicepresidenta de la República, Dra. Francia Elena Márquez Mina, al señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, al subdirector de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior Horacio Guerrero García, a la señora Ministra de Justicia y el Derecho, Dra. Ángela María Buitrago Ruiz, al señor Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez, al señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, al Alto Comisionado para la Paz Dr. José Otty Patiño Hormaza, a la Directora de la Unidad de Implementación, Dra. Gloria Isabel Cuartas Montoya, al Director de la Agencia Nacional de Tierras, Dr. Juan Felipe Harman Ortiz, al Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado Guerrero, a la Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Dra. Lilia Solano, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales.

**Preguntas, para la señora Vicepresidenta, Doctora Francia Elena Márquez Mina:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales e estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

- 1. ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno nacional para garantizar que la información pública sobre el estado de cumplimiento del capítulo Étnico, contenga la información correspondiente y esté actualizada?

<sup>1</sup> Instituto Kroc

**Nº-069**

2. Teniendo en cuenta, las prioridades fijadas por su oficina, en materia de cumplimiento del Capítulo Étnico ¿cuáles son los avances que su oficina ha logrado en el impulso de los mismos?

3. ¿Cuál es el avance en la implementación del compromiso de fortalecer la autoprotección, protección y prevenir el reclutamiento infantil y la violencia de género contra pueblos indígenas y afrocolombianos?

4. ¿Qué avances se han logrado, en la incorporación del enfoque étnico en los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral? Y ¿Qué actividades se han desarrollado con tal finalidad?

5. ¿Qué nivel de integración en la incorporación del enfoque étnico, han tenido las 10 entidades encargadas de coordinar la implementación de los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral?

6. ¿Qué avances se han logrado, en el compromiso de garantizar el enfoque de género, mujer, familia y generación acorde con lo estipulado en el Capítulo Étnico?

7. ¿Qué logros se tienen, de los esfuerzos para avanzar en procesos formativos con enfoque étnico, orientados al fortalecimiento y formación de veeduría ciudadana?

**Questionario, para el señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué avances ha logrado el Ministerio del Interior, en el proceso de incorporación del enfoque étnico en los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral? Y ¿Qué avances se obtuvieron por el Ministerio en esta materia, en los periodos 2020-2022 y 2022-2024?

2. ¿Qué nivel de implementación, ha logrado el Ministerio, en el compromiso de impulsar técnicamente las consultas previas que estén pendientes en el marco de la implementación del Capítulo Étnico?

3. ¿Qué logros ha alcanzado el Ministerio del Interior, en coordinación con las autoridades, comunidades y organizaciones étnicas, para establecer los alcances y lineamientos étnicos relacionados con la Objeción Cultural pactada en el Capítulo Étnico?

Nº-069

1. ¿Qué nivel de implementación se ha logrado del compromiso de impulsar técnicamente las consultas previas que estén pendientes, en el marco de la implementación del Capítulo Étnico?

2. ¿Cuál es el nivel de implementación del compromiso de garantizar el funcionamiento y Plan de Trabajo de la IEANPE, con su acompañamiento y establecimiento de Mesas Técnicas para el seguimiento, impulso y verificación de la implementación del Capítulo Étnico?

3. ¿Qué medidas se han adoptado para el fortalecimiento de los mecanismos propios de seguridad y protección de pueblos y comunidades étnicas, especialmente la guardia indígena y cimarrona?

**Questionario, para la señora Ministra de Justicia y el Derecho, Dra. Ángela María Buitrago Ruiz:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué avances se tienen, del compromiso de realizar gestiones necesarias para el trámite legislativo de tratamiento penal diferencial, para pequeños cultivadores con enfoque étnico?

**Questionario, para el señor Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué implementación se ha logrado del compromiso de avanzar en el proceso de desminado humanitario en los territorios étnicos?

2. ¿Qué medidas se han adoptado para el fortalecimiento a los mecanismos propios de seguridad y protección de pueblos y comunidades étnicas, especialmente la guardia indígena y cimarrona?

3. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio de Defensa para prevenir el reclutamiento y la utilización por grupos armados de niños de comunidades étnicas?

Nº-069

4. ¿Cuál es el nivel de implementación del compromiso de garantizar el funcionamiento y Plan de Trabajo de la IEANPE, con su acompañamiento y establecimiento de Mesas Técnicas para el seguimiento, impulso y verificación de la implementación del Capítulo Étnico?

5. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio, para garantizar la participación de los pueblos étnicos en las Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz CTEP, cuando coincide con sus territorios? Y ¿Qué avances se tienen en esta materia en los periodos 2020-2022 y 2022-2024?

6. ¿Qué esfuerzos ha realizado el Ministerio Interior para avanzar en procesos formativos con enfoque étnico, orientados al fortalecimiento y formación de veeduría ciudadana?

7. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio, para el fortalecimiento de los mecanismos propios de seguridad y protección de pueblos y comunidades étnicas, especialmente la guardia indígena y cimarrona?

8. ¿Qué avances ha logrado el Ministerio del Interior y las entidades gubernamentales competentes en el reforzamiento de los mecanismos de autoprotección de los pueblos étnicos, en aplicación de las disposiciones étnicas del Acuerdo Final?

9. ¿Qué avances se ha tenido del compromiso de asegurar un enfoque étnico en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y su implementación?

10. ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio del Interior, para la implementación del Plan de Acción Nacional de aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, especialmente en temas específicos que enfrentan las mujeres y niñas indígenas y afrocolombianas?

11. ¿Qué estrategias ha implementado el Ministerio para impulsar el retorno a sus comunidades, de niños, niñas y adolescentes (especialmente pertenencia a pueblos étnicos) que han sido víctimas de reclutamiento, así como iniciativas interdisciplinarias para su prevención?

**Questionario, para el señor subdirector de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior Dr. Horacio Guerrero García:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

Nº-069

**Questionario, para el señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué acciones se han realizado para rehabilitación con los 21 sujetos de reparación colectiva étnicos, cumpliendo el COMPES 4031 del 2021 y el cumplimiento de los decretos ley 4633 46 34 y 46 35 del 2011?

**Questionario, para el Alto Comisionado para la Paz Dr. José Oty Paño Hormaza:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué avances ha realizado su oficina en cuanto al compromiso de implementar procesos de desminado humanitario en los territorios étnicos?

2. ¿Qué acciones ha tomado la oficina para disminuir los impactos humanitario negativos, para los pueblos étnicos, durante los Ceses Bilaterales al fuego?

**Questionario, para la Directora de la Unidad de Implementación, Dra. Gloria Isabel Cuartas Montoya:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

Nº-069

1. ¿Qué avances ha logrado la Unidad de Implementación, en el proceso de incorporación del enfoque étnico en los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral? Y ¿Cuál fue el cumplimiento de esta obligación durante los periodos de 2020-2022 y 2023-2024?

2. ¿Qué actividades se han realizado para garantizar el funcionamiento y Plan de Trabajo de la IEANPE con su acompañamiento y el establecimiento de Mesas Técnicas para el seguimiento impulso y verificación de la implementación del Capítulo Étnico?

3. ¿Qué acciones se han realizado para avanzar en los procesos formativos con enfoque étnico, orientados al fortalecimiento y formación de veeduría ciudadana?

4. ¿Qué medidas de fortalecimiento ha adoptado la Unidad de Implementación a los mecanismos propios de seguridad y protección de pueblos y comunidades étnicas, especialmente la guardia indígena y cimarrón?

**Cuestionario, para el Director de la Agencia Nacional de Tierras, Dr. Juan Felipe Harman Ortiz:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué medidas ha tomado la ANT para acelerar el acceso a tierras y territorios de los pueblos étnicos, garantizando el funcionamiento de las subcuentas étnicas del Fondo de Tierra?

2. ¿Qué avances ha logrado la ANT en el otorgamiento de títulos, especialmente a los pueblos étnicos, a las que corresponden a las disposiciones del capítulo étnico?

3. ¿Cuántos programas de desarrollo con enfoque territorial se han planeado e implementado, que hayan sido diseñado específicamente para beneficiar a las comunidades étnicas?

**Cuestionario, para el Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado Guerrero:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

**Nº-069**

1. ¿Qué actividades se han realizado para garantizar la participación de pueblos y comunidades étnicas en la formulación, ejecución, seguimiento, revisión y actualización de los PDEFI y sus planes de acción PATIR? Y ¿Cuál fue el cumplimiento de esta obligación durante los periodos de 2020-2022 y 2023-2024?

2. ¿Qué avances se han obtenido para consolidar la articulación interinstitucional, para implementar iniciativas y proyectos técnicos de los PATIR con participación étnica?

3. ¿Informe si la ART ha dado cumplimiento al compromiso de destinar el 30% de sus recursos a financiar los proyectos con comunidades étnicas anteriormente referidos y movilizar otra fuente y mecanismo de financiación? ¿Qué otras fuentes se han movilizado?

4. ¿Cuál es el avance de la ART para el cumplimiento de las metas de proyectos de enfoque étnico y género, establecidos en el plan nacional de desarrollo 2022-2026 con las inversiones pactadas?

5. ¿Cuántos proyectos ha acordado y contratado la ART con las propias autoridades y organizaciones étnicas? ¿Con cuáles otras entidades, se ha gestionado este tipo de acciones para la contratación directa con las comunidades, autoridades y organizaciones étnicas?

**Cuestionario, para la Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Dra. Lilia Solano:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado la Unidad de Atención Integral a Víctimas, para el fortalecimiento a los mecanismos propios de seguridad y protección de pueblos y comunidades étnicas, especialmente la guardia indígena y cimarrón? y ¿Cuál fue el cumplimiento de esta obligación durante el periodo de 2020 a 2023?

2. ¿Qué acciones ha desarrollado la UARIV para agilizar los procesos de formulación y protocolización de Planes de Reparación Colectiva y los Planes de Retornos y Reubicación de sujetos étnicos, para cumplir el compromiso de atender un número de 139 PRCE y de acompañar 20 comunidades PRRE?

**Cuestionario, para el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la

**Nº-069**

implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Qué avances se han logrado para el cumplimiento del compromiso de impulsar el fortalecimiento y capacitación de organizaciones y comunidades étnicas en el desempeño del papel de Operadores Catastrales, para la implementación del Catastro Multipropósito?

2. ¿Qué acciones se han emprendido, para permitirles a las comunidades afrocolombianas, convertirse en socios implementadores para las actividades relativas al catastro multipropósito, en relación con los más de 4 millones de hectáreas de tierra que componen los territorios reconocidos a la población afrocolombiana?

3. **Cuestionario, para el señor Registrador del Estado Civil, Dr. Hernán Penagos Giraldo:**

Teniendo como marco, el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, sus ochenta disposiciones, trece principios y compromisos reflejados en sus 100 indicadores, así como en los compromisos autónomamente adquiridos por las instancias del ejecutivo en el Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz acordado el 20 de noviembre del 2023, en el cual las entidades gubernamentales y estatales se comprometieron a la implementación del mencionado capítulo en al menos el 60 por ciento de su implementación para 2026, sírvase informar los desarrollos logrados en los siguientes temas:

1. ¿Cuáles son los avances en el trámite del compromiso de establecer los puestos de votación necesarios, para garantizar el derecho al voto de los pueblos y comunidades étnicas?

2. ¿Cuáles son los avances en los procesos de registro de identificación de integrantes de pueblos étnicos, con el empleo de unidades móviles, priorizando zonas marginadas de centros urbanos y en las áreas rurales, especialmente afectadas por el conflicto? y ¿Las jornadas anteriormente referidas, han sido realizadas en coordinación con entidades territoriales y autoridades étnicas, la IEANPE, y otras entidades de orden nacional?

**Nº-069**

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2024

Señor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES,**  
Presidente de la Cámara de Representantes

**Referencia: Solicitud Audiencia Pública.**

Estimado Presidente,

La presente es para poner en consideración de la Plenaria de Cámara de Representantes la aprobación de una Audiencia Pública sobre "La situación crítica del agua potable en Boyacá y las medidas de emergencia para su preservación" en el municipio de Cucuita el 25 de octubre junto a su transmisión por Canal Congreso. En este espacio, diferentes actores sociales, gremios, colectivos o sectores de interés de la ciudadanía podrán manifestar sus posturas y observaciones e inquietudes frente a la problemática.

Atentamente,

*[Firma]*  
**PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Histórico.

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
ADRIANA PA  
Proposición  
24 SEP 2024  
*[Firma]*  
**RAUL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Subsecretaría General  
Fecha: **24-09-2024**  
Hora: **4:01 PM**  
*[Firma]*

**Nº-070**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114 presento

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA  
Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley No 277 de 2023 Cámara

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE PERSONEROS, SE MODIFICAN LOS REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Honorables Representantes de la Cámara de Representantes - Congreso de la República  
Lunes 23 de septiembre de 2024

Solicitamos a los miembros de este organismo legislativo se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública alrededor del Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara. "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE PERSONEROS, SE MODIFICAN LOS REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La cual tendrá lugar el día Jueves 03 de octubre, de 1:00pm a 5:30pm en el recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes (Edificio Nuevo del Congreso de la República.)

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional.

  
EDUARD SARMIENTO HIDALGO  
Representante a la Cámara por  
Cundinamarca  
Pacto Histórico



Subsecretaría General  
Fecha: ~~24-09-2024~~ 24-2024  
Hora: 2:31  
Nº-071

Bogotá D.C., Septiembre 24 de 2024

Honorable Representante  
Jaime Raúl Salamanca  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República



Proposición de audiencia pública para el Proyecto de Ley Estatutaria 014 de 2024C "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".

En nuestra condición de Representantes a la Cámara nos permitimos presentar proposición para que se lleve a cabo, una audiencia pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria 014 de 2024C "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones", antes de su discusión en segundo debate, en la ciudad de Bogotá, con el fin de escuchar a la ciudadanía y expertos en la materia.

Cordialmente,

  
USCAR GAVÍ



Nº-072

Subsecretaría General  
Fecha: ~~24-09-2024~~ 24-2024  
Hora: 2:58  
Nº-072

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Honorable Representante  
JAIME RAÚL SALAMANCA  
Presidente  
Cámara de Representante  
Cuidad

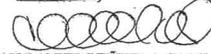


ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PASTO CON EL FIN DE RENDIR UN INFORME POR PARTE SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR SOBRE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO - COMFAMILIAR

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" artículo 264 "Derecho de los Congresistas" numeral 3 "Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función", la cual se celebrará en la ciudad de Pasto el día viernes 18 de octubre, con el fin, de escuchar a la comunidad, diferentes organizaciones, empresarios, veedurías, gobierno departamental, entidades del orden nacional en cabeza de la Superintendencia del Subsidio Familiar frente a la situación de la Caja de Compensación Familiar de Nariño - COMFAMILIAR.

Atentamente,

  
JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño  
Adjunto listado 1 folio

Nº-073

LISTADO INVITADOS AUDIENCIA PASTO

NOMBRE	CARGO	CORREO
GLORIA INES RAMÍREZ	Ministra del Trabajo	notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co notificaciones.tutelas@mintrabajo.gov.co
ANGIE KATERINE MONROY BOBADILLA	Superintendente de Subsidio Familiar (E)	ssf@ssf.gov.co
GERARDO ANDRÉS ECHEVERRY NEIRA	Presidente Sindicato de la Superintendencia de Subsidio Familiar	ssf@ssf.gov.co
SERGIO AGUSTÍN SUÁREZ NIEVES	Director Administrativo Confamiliar Nariño	atencion.cliente@comfamiliarnariño.com notificacionesjudiciales@comfamiliarnariño.com
LUIS ALFONSO ESCOBAR	Gobernador departamento de Nariño	contactenos@nariño.gov.co
CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ	Contralor General de la República	cgr@contraloria.gov.co
MARGARITA CABELLO BLANCO	Procuradora General de la Nación	quejas@procuraduria.gov.co
LUIS CARLOS HIDALDO	Presidente de Sintracomfamiliar Nariño	huiscal16@hotmail.com
ANDREA BURBANO	Presidente Sintracomfamiliar	atencion.cliente@comfamiliarnariño.com
GERARDO ANDRÉS ECHEVERRY NEIRA	Presidente Sindicato de Trabajadores de la Superintendencia del Subsidio Familiar-SINTRASUBFA	gecheverryn@ssf.gov.co

Nº-073

Subsecretaría General

Fecha: 24 FEB 2024
Hora: 1:35 PM

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, basados en el significativo aumento de los indicadores negativos sobre la protección de la infancia y la adolescencia, solicitamos se cite a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los siguientes ministros y directores de departamentos administrativos; Ministro de Defensa Dr. Iván Velásquez, Ministra de la Igualdad y Equidad Dra. Francia Márquez, Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Néstor Iván Osuna, Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Ricardo Bonilla González, Ministro de Educación Dr. José Daniel Rojas Medelín, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dra. Astrid Eliana Cáceres, Director de Prosperidad Social Dr. Gustavo Bolívar, Comandante de la Policía Nacional General William Salamanca y la Fiscal General de la Nación Dra. Luz Adriana Camargo Garrón, para que absuelvan, en la fecha y hora que determine la presidencia el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA

- 1. ¿Cuáles son los reportes y cuantos los casos oficiales y confirmados de instrumentalización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado por los grupos al margen de la ley en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar cada caso por departamento, municipio y grupo armado.
2. ¿Cuáles son los reportes y cuantos los casos oficiales y confirmados de instrumentalización de niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas, afrodescendientes y ROM en el conflicto armado por los grupos al margen de la ley en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar cada caso por departamento, municipio y grupo armado.
3. ¿Cuáles son los reportes y cuantos los casos oficiales y confirmados de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado por los grupos al margen de la ley en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar cada caso por departamento, municipio y grupo armado.
4. ¿Cuáles son los reportes y cuantos los casos oficiales y confirmados de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas, afrodescendientes y ROM en el conflicto armado por los grupos al margen de la ley en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar cada caso por departamento, municipio y grupo armado.
5. ¿Cuánto ha sido la inversión en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del ministerio de defensa para la prevención de la instrumentalización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado? Por favor discriminar cada año por rubro, tipo de recurso y zona de inversión.
6. ¿Cuáles son los programas y planes que se han desarrollado en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 por parte del Ministerio de Defensa para la prevención de la instrumentalización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el conflicto

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 FEB 2024
RAÚL ENRIQUE CÁDIZ HERNÁNDEZ

Nº-074



- 7. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido víctimas del conflicto armado en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar cada año por departamento y municipio.
8. ¿Señale cuáles han sido las políticas, lineamientos y estrategias que ha implementado el gobierno actual en las vigencias 2022, 2023 y 2024 para la prevención del reclutamiento e instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado? Por favor discriminar por departamento, municipio, recursos invertidos y resultados obtenidos.
9. Señale cuáles son las cifras oficiales con las que cuenta el Ministerio de Defensa sobre los crímenes y violencias contra niños, niñas y adolescentes en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Discrimine por cada uno de los delitos, departamento, municipio, sexo, edad y tipo de población.
10. ¿Cuál es el lineamiento establecido desde el Ministerio de Defensa para la protección de los niños, niñas y adolescentes en medio de los combates contra estructuras armadas en el país?
11. ¿Cuáles son los planes, programas y políticas que tiene actualmente el Ministerio de Defensa para la prevención de las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes? Señale en cada uno su fuente de financiamiento, ejecución, población objetivo, presencia en municipios, departamentos y resultados obtenidos desde su puesta en marcha.
12. Señale los índices y estadísticas de violencia contra niños, niñas y adolescentes que tiene el país durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Por favor realizar un comparativo de los resultados y las causas de las variaciones.
13. ¿Qué acciones, políticas, planes o programas ha desarrollado el Ministerio de Defensa en articulación con la fuerza pública durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la prevención y acción contra las redes nacionales o internacionales de explotación de niños, niñas y adolescentes en cualquier ámbito?
14. Señala que información tiene el Ministerio de Defensa sobre cómo se realiza la operación de redes internacionales o nacionales encargadas de la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes del país durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Señale la información completa por cada tipo de red, zona en donde operan, principales cabecillas, relación con autoridades locales y empresas.
15. Explique a la Cámara de Representantes que acciones ha tomado el Ministerio de Defensa para la desarticulación de las redes nacionales o internacionales dedicadas de la explotación sexual o laboral de niños, niñas y adolescentes que operan en el país durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Especifique por cada acción el lugar de operación, número de capturas y objetivo de cada una.
16. ¿Cuáles son los índices y los principales delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en el país?

Nº-074



CUESTIONARIO MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD

- 1. Indique ¿Cuáles son las políticas, planes y programas que el ministerio está desarrollando para articularse con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar? Detalle sus fuentes de financiamiento, ejecución a la fecha, población objetivo y presencia territorial.
2. ¿Desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad, se tiene alguna directriz para el traslado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a su Ministerio?
3. Señale cuál ha sido el presupuesto asignado para su ministerio y los rubros de inversión establecidos desde su creación como ministerio hasta la fecha del presente cuestionario. Detalle el porcentaje de ejecución de dicho presupuesto.
4. ¿Cuáles son las acciones puntuales que ha desarrollado el Ministerio de la Igualdad y la Equidad para la atención de las brechas sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes del país?
5. ¿Cuáles son los fondos que tiene a cargo el Ministerio y cuál ha sido su porcentaje de ejecución desde su creación hasta el momento de este cuestionario?
6. ¿El Ministerio ha realizado algún diagnóstico para identificar cuáles son las principales brechas sociales y problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes? En caso de ser afirmativo explique las conclusiones principales.
7. Por favor señale ¿cuáles han sido las actividades del ministerio, fuentes de financiamiento y ejecución de las mismas para el Sistema Nacional del Cuidado?
8. Señale cuáles han sido los lineamientos impartidos desde la Presidencia de la República para la acción del Ministerio de la Igualdad y la Equidad en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes del país.
9. Indique si dentro de la estructura del Ministerio de la Igualdad y Equidad se ha establecido una oficina encargada del desarrollo de las acciones de su ministerio en favor de los niños, niñas y adolescentes.
10. ¿Cuál es el papel del Ministerio de la Igualdad y Equidad en el Sistema de Justicia Familiar? Explique si se han desarrollado procesos de articulación para este propósito.

Nº-074

CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO

- 1. ¿Cuáles son los avances del Sistema de Justicia Familiar creado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026? Señale específicamente cada uno de los avances tenidos.
2. Explique cómo ha sido la vinculación de las Comisarías de Familia del país en la creación del Sistema de Justicia Familiar. Por favor adjuntar los soportes correspondientes.
3. ¿Cuánto le va a costar al país el nuevo Sistema de Justicia Familiar? ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de este sistema?
4. Señale cuenta y en qué rubros ha sido la inversión realizada por el Ministerio de Justicia y el Derecho para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.



- 5. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado el Ministerio de Justicia y el Derecho para el cumplimiento de lo pactado en la ley 2126 del 2021 durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024?
6. Señale cuál es la postura del Ministerio de Justicia y el Derecho frente a la posibilidad de la declaración de inconstitucionalidad del artículo 83 del Plan Nacional de Desarrollo que modificó artículo 11 de la ley 2126 del 2021 y la cual cambia la naturaleza del cargo de Comisario de Familia en el país.
7. ¿Cuántos Comisarios de Familia se encuentran actualmente en el país? Discrimine por departamento, municipio, nivel del cargo y tipo de vinculación.
8. ¿Cuál es el déficit de comisarios, comisarías de familia, equipos interdisciplinarios y sistemas de información con el que cuentan las Comisarías de Familia del país? Discrimine por departamento, municipio, nivel del cargo y tipo de vinculación.
9. ¿Tiene el Ministerio de Justicia y el Derecho un diagnóstico del estado actual de las Defensorías de Familia? En el caso de ser afirmativa inclúyelo y describa las principales conclusiones.
10. ¿Cuántas personas se encuentran condenadas en Colombia por delitos contra los niños, niñas y adolescentes del país?
11. ¿En qué estado se encuentra la garantía del acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes del país que son víctimas de cualquier delito? Explique cómo han sido las acciones del Ministerio de Justicia y el Derecho para esta garantía, los montos invertidos y los casos represados durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
12. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Justicia y el derecho desde la llegada del gobierno del presidente Gustavo Petro para garantizar la justicia restaurativa de los niños, niñas y adolescentes del país?
13. Señale las cifras en las que se encuentra la criminalidad por parte de niños, niñas y adolescentes durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
14. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado el Ministerio de Justicia y el Derecho para reducir los índices de criminalidad de los niños, niñas y adolescentes durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
15. Según estimaciones del Ministerio de Justicia y el Derecho señale cual sería el costo de inversión y la necesidad de jueces, profesionales y administrativos para el desarrollo de una Justicia Especial para Niños, Niñas y Adolescentes.

Nº-074

CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- 1. Explique cuáles son las principales enfermedades y perfiles epidemiológicos que sufren los niños, niñas y adolescentes de Colombia y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
2. ¿Cuáles son los indicadores y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de uso de sustancias psicoactivas, obesidad, tabaquismo, uso de alcohol, sedentarismo, enfermedades mentales, trastornos mentales y adicciones de niños, niñas y adolescentes del país?

**ERIKA Sánchez**  
 3. Señale cuáles son los indicadores y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de mortalidad infantil, embarazo adolescente, mortalidad materna, abortos, suicidios, intentos de suicidio, consumo de SPA, desnutrición infantil y enfermedades o trastornos mentales.

4. Explique cuál es el avance en el programa nacional de vacunación a niños, niñas y adolescentes, sus fuentes de financiamiento, cobertura por departamento, alcance de población e inversión realizada en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

5. Señala cuánta es la población de niños, niñas y adolescentes que no cuentan con cobertura del sistema de salud en sus territorios. Discrimine por departamento.

6. ¿A cuánto asciende la inversión en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la garantía de prestación de servicios de salud en niños, niñas y adolescentes?

7. ¿Cuáles son los índices de obesidad y enfermedades asociadas a esta enfermedad en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 que afectan a los niños, niñas y adolescentes?

8. ¿Cuáles son los planes, políticas, programas y proyectos con los que actualmente cuenta el ministerio para la atención en salud de niños, niñas y adolescentes? Por favor discriminar en cada uno; inversión, fuente de inversión, objetivo, alcance, población impactada, territorios sin atención, prestadores, presencia territorial (departamentos y municipios), articulación con otros actores y resultados esperados.

9. ¿Cuál es la inversión proyectada para el 2025 y 2026 para la adecuación, recuperación y construcción de centros médicos de atención de niños, niñas y adolescentes?

10. ¿Cuál es la cantidad de niños, niñas y adolescentes venezolanos que cuentan con acceso a atención médica gratuita? ¿Cuál es el costo fiscal de esto?

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. ¿A cuánto ascienden los recursos destinados desde el ministerio y el presupuesto general de la nación hacia el ICBF en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar si se realizaron destinaciones adicionales durante las vigencias a las originalmente pactadas y con qué fin fueron solicitadas.

2. ¿Cuánto es el costo fiscal de la inclusión de las madres comunitarias en la planta provisional del ICBF para la vigencia 2024 y 2025?

3. ¿Cuál es la proyección del ministerio sobre el costo fiscal de la puesta en marcha del Sistema de Justicia Familiar? ¿A qué entidades se van a destinar esos recursos? Por favor discriminar por cada entidad y rubro.

4. ¿Existe dentro del ministerio alguna proyección o solicitud de apropiación de recursos de alguna entidad o ministerio para el cumplimiento de lo establecido en la ley 2126 del 2021?

5. ¿Cuál es la proyección de inversión por parte del ministerio a las diversas instituciones y entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para las vigencias 2025 y 2026?

6. ¿Cuál es la proyección del costo fiscal de la inversión que tiene el gobierno nacional para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes para las vigencias 2025 y 2026?

Nº-074

Nº-074

**ERIKA Sánchez**  
 7. ¿Ha existido alguna solicitud de apropiación de recursos por parte del Ministerio de Justicia para el fortalecimiento de las comisarías de familia durante las vigencias 2022, 2023 y 2024?

**CUESTIONARIO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

1. ¿Cuántos operadores están ofreciendo atención a la niñez y la adolescencia en todos los programas y modalidades en todo el territorio nacional? Por favor en listarlos con nombre, NIT, departamento y municipio, modalidad, programa, cupos disponibles, institución donde prestan los servicios, edades de atención y sexo de la población atendida para las vigencias 2022, 2023 y 2024.

2. ¿Cuáles son las zonas que se encuentran desiertas o sin atención activa en los programas de atención de los niños, niñas y adolescentes de todas las modalidades? Por favor discriminar por, programa, modalidad, cantidad de NNA sin atención, presupuesto asignado, departamento y municipio.

3. ¿Cuáles son las modalidades, programas y proyectos que ha tenido y tiene el instituto para garantizar la atención a los niños, niñas y adolescentes? Por cada uno especificar, inversión, profesionales disponibles, municipio, departamento, objetivo, población impactada, cantidad de operadores, nit, municipio y departamento de atención en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

4. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están siendo atendidos en la vigencia 2024? Por favor discriminar por modalidad, programa, edad, sexo, departamentos y municipios.

5. ¿A la fecha cuántos operadores ya recibieron el pago de sus servicios y cuántos están pendientes de pago en todas las modalidades y programas?, por favor discriminar por: nombre del operador, NIT, programa, modalidad departamento, municipio, razón del no pago (si la hay) y fecha de pago a los ya realizados.

6. ¿Cuáles son las medidas, financieras, administrativas y laborales que ha tomado el instituto para la preparación de la entrada en vigencia de las nuevas funciones de las defensorías de familia según lo estipulado en la ley 2126 de 2021 y en las normas que la modifican o sustituyen?

7. ¿Cuál es la necesidad de recursos de inversión y funcionamiento proyectada por parte del instituto para la adecuación de infraestructura, contratación de personal, desarrollo tecnológico, transporte y locativos para poder cumplir con el reto de tener una defensoría de familia en todos los municipios del país?

8. ¿Cuántos casos han sido atendidos por el ICBF de presuntos abusos sexuales en niños, niñas y adolescentes en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Especifique su variación en cada año, municipio, departamento, edades, sexo, entorno en el que se desarrolla el posible abuso y ruta de atención desarrollada.

9. ¿Cómo se articula el ICBF con el sector educación a nivel nacional para reportar y remitir los casos que se identifican en las Instituciones Educativas por presunto abuso o violencia sexual contra NNA en contextos familiares?

10. ¿Cómo a través del Sistema de Información Misional – SIM del ICBF se toman decisiones para prevenir la violencia sexual infantil si no hay información de tipos

Nº-074

Nº-074

**ERIKA Sánchez**  
 11. ¿Cuántos menores de 14 años víctimas de presunto abuso o violencia sexual se encuentran en las distintas modalidades de atención del ICBF?

12. ¿La intervención de apoyo- apoyo psicosocial, el externado media jornada, el externado jornada completa, el hogar gestor y, como servicio complementario, apoyo psicológico especializado, así como bajo la modalidad de ubicación inicial, acogimiento residencial? Indique el número de menores por cada servicio en los últimos 5 años.

13. ¿Cuáles son los programas con los que cuenta el ICBF para atender a la población con discapacidad, y cuál es la continuidad que tienen los programas, para garantizar que esta población, especialmente aquella que tiene una discapacidad severa, múltiple, intelectual, cuente con la atención debida y sin interrupción?

14. ¿Cuál es el acompañamiento y tránsito que se realiza para esta población cuando cumplen los 18 años, entendiéndose sus dificultades para la integral inserción social, económica, académica, etc.?

15. ¿Cuál es el proceso de acompañamiento, fortalecimiento, y seguimiento que se adelanta con los operadores que atienden a población con discapacidad, atendiendo a la experticia que deben alcanzar para atender de manera integral y adecuada a la población con discapacidad?

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

1. ¿Cómo parte del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, cómo ha garantizado el Ministerio de Educación incorporar las instituciones educativas tanto públicas o privadas en el mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género para el abordaje integral de las violencias basadas en género?

2. ¿Cuáles son las Rutas para la Atención Integral de las violencias por razones de sexo y género?

3. ¿Cuáles son los avances realizados desde el Ministerio de Educación en el desarrollo de la Política Pública de Acceso a la Justicia y Prevención de Delitos Sexuales Contra Niños Niñas y Adolescentes como parte del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual?

4. ¿Cuál es la articulación que hará el Ministerio de Educación Nacional desde su mandato legal para la estructuración de las Sistema de Alertas Tempranas, en el marco del Sistema SALVIA, liderado por el Ministerio de Igualdad?

5. ¿Cuáles son las recomendaciones enviadas a través de directivas o circulares para que los nuevos mandatarios locales tengan para la prevención y atención de violencia sexual contra NNA?

Nº-074

Nº-074

**ERIKA Sánchez**  
 Ante las alertas que conozcan las Instituciones de Educación públicas o privadas sobre presunta violencia sexual infantil, ¿cómo es la articulación con el ICBF?

7. ¿Cuántos casos se han reportado durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de posibles casos de abuso sexual en las instituciones educativas y de educación superior por parte del personal docente o administrativo? Discriminar número de casos por vigencia, institución, edad, sexo, departamento, municipio y si estas se han remitido a las autoridades competentes.

8. ¿Cuáles son los planes, programas, políticas y lineamientos que ha establecido el ministerio para la prevención del abuso sexual, embarazo adolescente, consumo de SPA y explotación sexual o laboral de los niños, niñas y adolescentes? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por departamento y municipio, población impactada, objetivo, si estos han sido permanentes y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

9. ¿Cuáles son los planes, programas, políticas y lineamientos que ha establecido el ministerio para inclusión educativa de personas con algún tipo de discapacidad de los niños, niñas y adolescentes? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por departamento y municipio, población impactada, objetivo, si estos han sido permanentes y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

10. ¿Cuáles han sido los planes, programas, rutas y lineamientos que ha establecido el ministerio para la capacitación y formación del personal docente, administrativo y auxiliar para el manejo y la atención de casos de presunto abuso sexual, consumo de SPA, embarazo adolescente y explotación sexual o laboral en niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por departamento y municipio, institución educativa, población impactada, objetivo, si estos han sido permanentes y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

11. ¿Cómo se ha avanzado en el proceso de inclusión educativa para personas con discapacidad, especialmente aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan discapacidad múltiple, intelectual, y que les impide avanzar en un proceso de inserción integral?

12. ¿Cómo se le garantiza el derecho a la educación a aquellos niños, niñas y adolescentes que no logran ser parte de la inclusión educativa?

13. ¿Cómo ha evolucionado la deserción escolar del sistema educativo durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Favor discriminar por número de casos, departamento, municipio, edad, sexo, grado de escolaridad, tipo de institución, ruta de atención ejercida y porcentaje de promedio anual.

14. ¿Cuáles son los planes, programas, políticas y lineamientos que ha establecido el ministerio para la prevención de la deserción escolar? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por

Nº-074

Nº-074



departamento y municipio, población impactada, objetivo y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

- 15. ¿Cuáles son los planes, programas, políticas y lineamientos que ha establecido el ministerio para la reinserción al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes que desertaron de su formación escolar? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por departamento y municipio, población impactada, NNA reinsertados al sistema, objetivo y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 16. ¿Cuál ha sido la destinación de recursos por parte del ministerio para la adecuación de infraestructura de las instituciones educativas rurales durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Favor Discriminar por rubro, contrato realizado, departamento, municipio e institución educativa.
- 17. ¿Cuál ha sido la destinación de recursos por parte del ministerio para la dotación de aulas de informática e internet de las instituciones educativas rurales durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Favor Discriminar por rubro, contrato realizado, departamento, municipio e institución educativa.
- 18. ¿Cuánto es el total de instituciones educativas rurales y urbanas en el país y de estas cuantas tienen dotación de aulas de informática, tecnología y conexión a internet?
- 19. ¿Durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 cuanto ha sido el porcentaje de estudiantes que pierden el año escolar? Por favor discriminar porcentaje por departamentos, municipios en cada año.
- 20. Con base en los malos resultados de las pruebas internacionales como las pruebas PISA ¿Qué acciones ha tomado el ministerio para corregir estas problemáticas?
- 21. ¿Cuál es el número de población migrante de niños, niñas y adolescentes que están incluidos dentro del sistema educativo colombiano para el 2024?
- 22. ¿A cuánta población del total de niños, niñas y adolescentes edad escolar atiende el PAE en todo el país? Por favor discriminar por municipio y departamento.
- 23. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado el ministerio para verificar la calidad de los alimentos que reciben los niños, niñas y adolescentes en el PAE?
- 24. ¿Cómo ha avanzado y cuáles son los planes a futuro que tiene el ministerio de educación para la consolidación de una jornada única en todas las instituciones educativas del país? ¿Cuál es el costo fiscal por cada uno de los rubros que se requiere para que esto sea una realidad?

Nº-074

Nº-074



objetivo, si estos han sido permanentes y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

- 3. ¿Cuáles han sido los planes, políticas y programas que ha establecido el ministerio para la atención de la primera infancia y la adolescencia? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por departamento y municipio, población impactada, objetivo, si estos han sido permanentes y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 4. ¿Cuáles han sido los planes, políticas y programas que ha establecido el ministerio para atención y reparación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por departamento y municipio, población impactada, objetivo, si estos han sido permanentes y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 5. ¿Cuáles han sido los planes, políticas y programas que ha establecido el ministerio para la inclusión social de niños, niñas y adolescentes? Por favor discriminar por cada programa, plan o política los recursos invertidos, las acciones tomadas por departamento y municipio, población impactada, objetivo, si estos han sido permanentes y resultados obtenidos. Lo anterior durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 6. ¿Cómo se va a manejar el proceso de donaciones con la DIAN para que los niños, niñas y adolescentes sean beneficiados?
- 7. ¿Cómo se ha realizado el desarrollo de capacidades de las comunidades por parte del DPS para que estas sean protectoras de los niños, niñas y adolescentes?
- 8. ¿Cuáles han sido las estrategias de articulación con las otras entidades y ministerios del Estado para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
- 9. ¿Cuáles son las gestiones con gobiernos extranjeros y entidades internacionales que han desarrollado el DPS para la atención integral de niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza, pobreza extrema, víctimas de violencia y en condiciones de vulnerabilidad durante las vigenias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?

Nº-074

Nº-074

CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL

- 1. ¿Cuántos son los casos de capturas realizadas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 por delitos contra los niños, niñas y adolescentes? Por favor discriminar, tipo delito, departamento, municipio y sexo del capturado.
- 2. ¿Qué acciones, políticas, planes y programas tiene la policía nacional para la prevención del turismo sexual y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el país? Por favor discriminar por cada plan, programa, acción o política el objetivo, los resultados obtenidos, municipio y departamento donde se desarrolló.
- 3. ¿Cuántas capturas se han realizado en 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 por el delito de explotación laboral o sexual de niños, niñas y adolescentes?



4. ¿Cuántos casos de capturas a niños, niñas y adolescentes ha realizado la policía por la comisión de hechos delictivos durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar por tipo de delito cometido, edad, sexo, departamento y municipio.

- 5. ¿Cuántos casos se han reportado de violencia intrafamiliar durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor discriminar por departamento y municipio.
- 6. ¿Cuál es la ruta o acciones coordinadas con otras instituciones que desarrolla la policía para la atención de niños, niñas y adolescentes en situaciones de explotación laboral, sexual, consumo de SPA o víctimas de violencia?
- 7. Según información que tenga la policía ¿cuál es el porcentaje de participación de niños, niñas y adolescentes en redes de micro tráfico y narcotráfico en el territorio nacional?
- 8. ¿Qué acciones, planes, programas y proyectos ha desarrollado la policía durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la prevención de delitos cibernéticos y situaciones como el Bull ying, sexting, grooming o pedofilia contra niños, niñas y adolescentes?
- 9. ¿Cuál ha sido el resultado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de las acciones realizadas y las capturas realizadas por delitos cibernéticos contra niños, niñas y adolescentes?
- 10. ¿Cómo viene trabajando la policía nacional para la desarticulación de redes de pedofilia e incautación de contenido pornográfico de niños, niñas y adolescentes?

Nº-074

Nº-074



10. ¿Cuántas investigaciones se han cerrado por vencimiento de términos u otras razones de posibles delitos contra niños, niñas y adolescentes durante las vigenias 2022, 2023 y 2024?

10. ¿Cuáles son los planes y programas para la articulación entre la fiscalía, el ICBF y la policía para la atención e investigación de los delitos contra los niños, niñas y adolescentes durante las vigenias 2022, 2023 y 2024?

Nº-074

*[Handwritten signatures and marks]*

X *[Signature]* X *[Signature]* Jairo Roberto Salazar P.

X *[Signature]* X *[Signature]* Jhon Fredy Vx

X *[Signature]* X *[Signature]* REINARDO X

X *[Signature]* X *[Signature]* Armando Zobovain

X *[Signature]* X *[Signature]* YVETTE (AVT) X

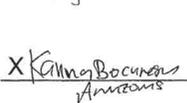
X *[Signature]* X *[Signature]* Armando Zobovain

No-074

X  X Susana Gómez C.  
Representante Antioquia PH

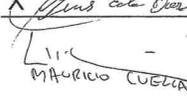
X  X Alma Diaz X Alejandro Ocampo?

X  X Hector Chaparro X  Andrés Calle.  
Bogotá 2

X  Katherina Bocanegra X  GERSEL PEREZ  
Antioquia

X  Juan Lopez X  LUIS CARLOS

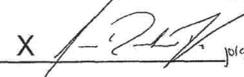
X  Luis Ed. Diaz X  Oscar Hernandez

 MAURICIO CUEVAS X  Ana Rocela Morales

13h

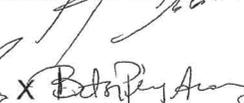
No-074

X  Juan X  Jose Torres

X Juan E X  Oscar Hernandez

X Katherina Miranda X  Rogelio Aguirre

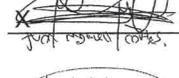
X  Jorge Forero X  Beltrán

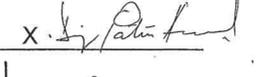
X ~~\_\_\_\_\_~~ X ~~\_\_\_\_\_~~

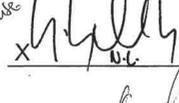
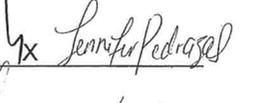
X ~~\_\_\_\_\_~~ X ~~\_\_\_\_\_~~

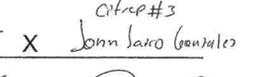
No-074

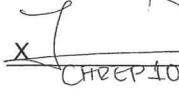
X  Juan Manuel Cortes X  Ricardo

X  J. P. Pin X  J. P. Pin

X  Jennifer Pedraza X  Jennifer Pedraza

X  Juan Saino Gonzalez X  Juan Saino Gonzalez

X  Cristobal Casado X  Cristobal Casado

X  Mirelem Castillo X  Mirelem Castillo

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2024  
SbSG2.1-0632-24

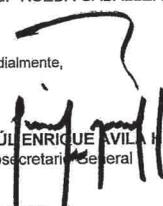
Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Proposición Aplazamiento PL.023/2023C del Orden del Día martes 24 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición de Aplazamiento PL.023/2023C, radicada en Sesión Ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024, por:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
2. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)

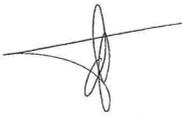
Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo entregado

*Proposición votada*

*Solicitó el aplazamiento del proyecto N° 23 de 2023 de Cámara de Representantes*

  
Álvaro Forero

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY No. 023 DE 2023**

*"Por la cual se adopta la política nacional de seguridad digital y asuntos espaciales y se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales y se fijan algunas competencias específicas."*

Por medio de la presente, en virtud del artículo 107 de la Ley 5 de 1992 solicito respetuosamente a la Honorable mesa Directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del proyecto de Ley No. 023 de 2023 "Por la cual se adopta la política nacional de seguridad digital y asuntos espaciales y se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales y se fijan algunas competencias específicas". Con el fin de que se permita estudiar y analizar a profundidad el mismo, teniendo en cuenta los hechos recientes relacionados con la no aprobación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025 por parte de las comisiones económicas del Congreso de la República y de conformidad con lo conceptuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual ha manifestado que, de acuerdo con la información suministrada por la Presidencia de la República, los costos totales para la puesta en marcha de la nueva agencia propuesta en este proyecto ascienden a \$92.783 millones, sumas estas que no se encuentran contemplados en las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación (PGN) vigente, ni en el Proyecto del PGN 2024. Adicionalmente, dichos costos tampoco están previstos en las restricciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, ni en las proyecciones de gastos de mediano plazo del sector.

En virtud de lo anterior, se hace necesario recordar lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, que establece claramente que todo proyecto de ley de iniciativa gubernamental que implique un gasto adicional o una reducción de ingresos debe incluir la fuente sustitutiva correspondiente, ya sea por disminución de gasto o aumento de ingresos. Además, dicha fuente debe ser analizada y aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De esta manera y ante la incertidumbre respecto del presupuesto para la vigencia 2025 subraya la preocupación sobre la viabilidad fiscal de nuevas iniciativas, más aún si a la fecha, no se ha identificado ni propuesto una fuente sustitutiva que cubra los costos asociados a la creación de esta agencia, por lo que considero prudente aplazar la discusión y aprobación de este proyecto hasta que se resuelvan estas limitaciones fiscales. Esto garantizará que el Congreso actúe de manera responsable y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, asegurando que cualquier nueva carga fiscal se maneje de manera sostenible y sin comprometer la estabilidad económica del país.

Solicito, por lo tanto, el apoyo de esta honorable plenaria para aprobar la proposición de aplazamiento, en aras de permitir el tiempo necesario para que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Hacienda revisen y propongan las modificaciones necesarias que hagan viable la puesta en marcha de la agencia sin afectar negativamente las finanzas públicas.

  
ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2024  
SbSG2.1-0631-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Proposición Modificación del Orden del Día martes 24 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición de Modificación del Orden del Día**, radicada en Sesión Ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024, por:

1. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

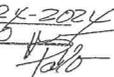
*Aprobado unánimemente*

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 24 de septiembre de 2024, para que el Proyecto de Ley N° 416 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones". pase al punto dos (2) de la sección IV - PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

  
**EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**  
Representante a la Cámara por Casanare  
Partido Centro Democrático



Subsecretaría General  
Fecha: 24. 24-2024  
Hora: 4:30  


CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2024  
**SbSG2.1-0633-24**

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
 Jefe Sección Relatoría  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

**Referencia:** Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024, por:

1. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (1 folio)
2. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
3. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
 Subsecretario General

Antes lo enunciado

**NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Por la Circunscripción Especial Indígena.

**CONSTANCIA FRENTE AL ASESINATO DE LÍDER INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR.**

**Norman David Bañol Álvarez**  
 Representante a la Cámara.

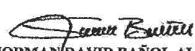
La presente constancia busca informar a cerca del asesinato de Julio Zalabata Luque, Mamo, fundador u autoridad tradicional indígena de la comunidad Arhuaca Kwanimun, al interior del cual tenía un papel conciliador y de apoyo para la solución de conflictos.

Este líder de 72 años fue asesinado a golpes y su cuerpo fue abandonado. Tras estos hechos, la defensoría del pueblo ha emitido una Alerta Temprana para el municipio de Pueblo Bello, líderes y lideresas y defensores de DDHH, en las cuales señala el escenario de riesgo al que se enfrentan personas que se dedican a la defensa de los Derechos Humanos.

Desde la circunscripción especial indígena en la Cámara de Representantes nos sumamos de manera enérgica a la solicitud que le hacen las autoridades indígenas al Gobierno Nacional y a todos los organismos del Estado que velan por las garantías de los derechos fundamentales y para que tomen medidas urgentes que protejan la vida de los líderes y lideresas y de la comunidad en general que habita estas zonas que hoy están bajo amenaza. Exigimos el respeto a la vida y la territorialidad de las comunidades indígenas.

Bogotá, DC, 24 de septiembre de 2024.

Cordialmente,



**NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**  
 Representante a la Cámara-MAIS  
 Circunscripción Especial Indígena

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO DE COLOMBIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68  
 Bogotá - Colombia

Bogotá D.C. 24/09 de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

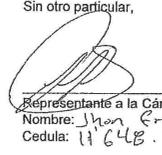
Siendo las \_\_\_\_\_ hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*mi esposa tiene cancer y debo acompañarla a control de su enfermedad*

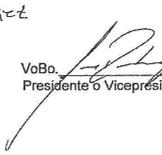
Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

**Subsecretaría General**  
 Fecha: 24/09/2024  
 Hora: 4:43 PM



Representante a la Cámara  
 Nombre: *Jhon Fredy Nuñez*  
 Cedula: *11648.32*

VoBo.   
 Presidente o Vicepresidente

**CONSTANCIA**

**Bogotá, 24 de septiembre de 2024.** El Ministerio de Educación revisará y fortalecerá las estrategias de salud mental en las universidades del país tras los recientes y lamentables casos de suicidios y tentativas de suicidio registrados en diversas instituciones de educación superior. Estos hechos trágicos son una alarma que exige acciones inmediatas y contundentes.

En las últimas semanas, se han reportado al menos tres casos de jóvenes universitarios que han atentado contra su vida. Entre ellos, se encuentra un estudiante de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, quien falleció tras caer de un edificio, y otro intento de suicidio en la Universidad del Atlántico. Además, en julio pasado, una estudiante de Medicina de la Universidad Javeriana también se quitó la vida, lo cual ha generado profunda preocupación en la comunidad educativa y social.

Un suicidio no consumado es un factor de riesgo para futuros intentos, y este fenómeno evidencia la urgente necesidad de reforzar la prevención y la atención de la salud mental en los campus universitarios. El Ministerio de Educación ha manifestado su dolor ante estos lamentables sucesos y ha anunciado medidas concretas para evitar más tragedias.

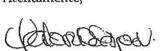
En este contexto, el viceministro de Educación Superior, Ricardo Moreno, ha ratificado el compromiso del Ministerio con la salud mental y el bienestar de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior (IES). Como parte de las acciones inmediatas, se han puesto en marcha mesas técnicas intersectoriales en colaboración con el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Trabajo, con el objetivo de articular esfuerzos y fortalecer las estrategias de salud mental en las universidades del país.

El Ministerio también ha iniciado un proceso de revisión y seguimiento de las estrategias de salud mental que las universidades ya están implementando, para asegurar que se ajusten a las "Orientaciones en Salud Mental para el Sistema de Educación Superior" emitidas en 2023.

Adicionalmente, se ha lanzado la plataforma digital 'Bienestar en tu Mente', que pone a disposición de la comunidad universitaria recursos y herramientas orientadas a la prevención y gestión de problemas de salud mental, con el fin de apoyar a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la salud mental, el bienestar y la seguridad de los estudiantes, y seguiremos trabajando estrechamente con las instituciones educativas para prevenir estos trágicos eventos y garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad para todos.

Atentamente,



**Olga Lucia Velásquez**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Alianza Verde

**Subsecretaría General**  
 Fecha: 24/09/2024  
 Hora: 4:18 PM

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*